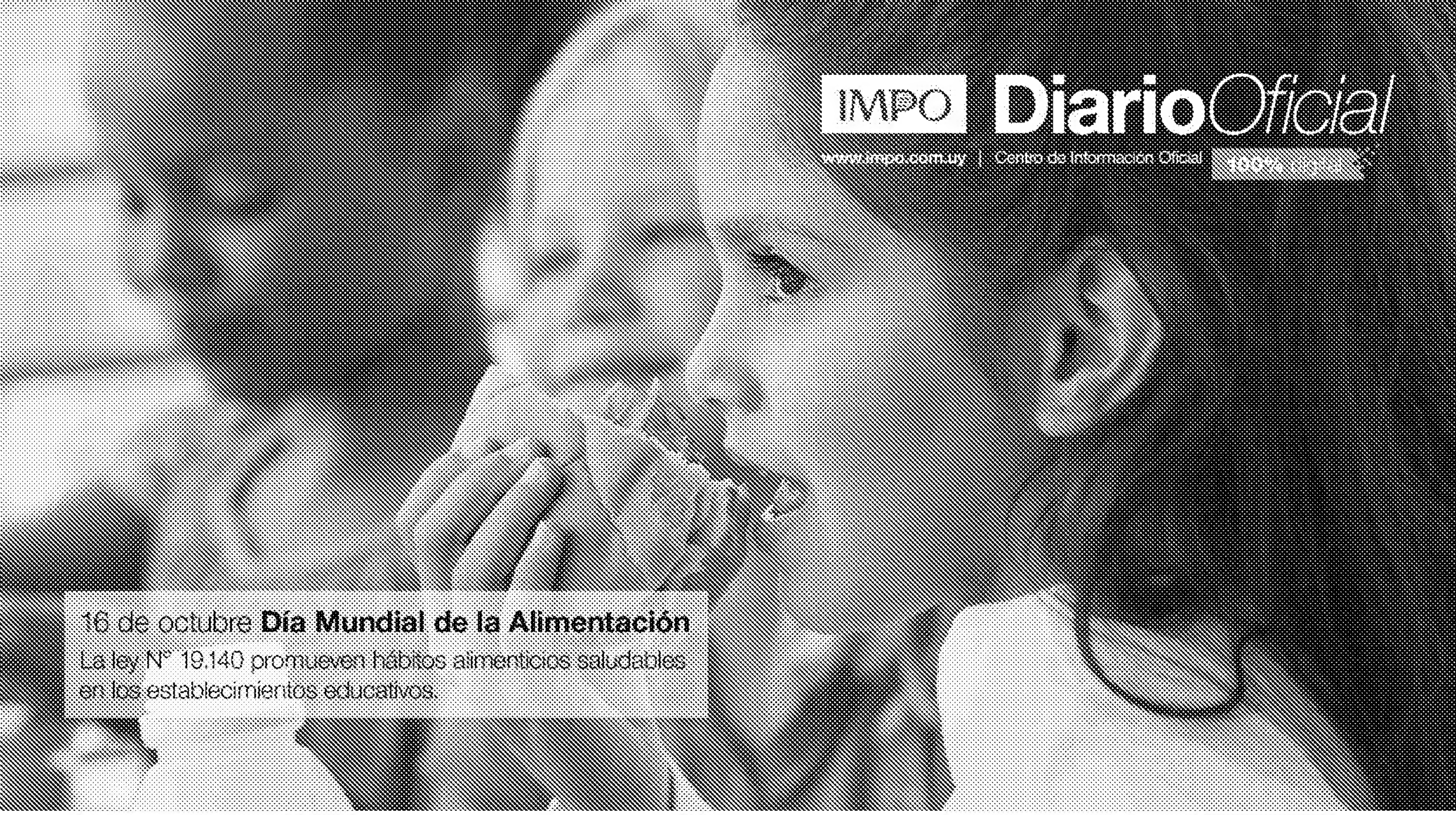


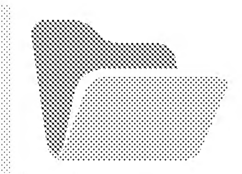
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.556 - Montevideo, martes 11 de octubre de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 29 de setiembre y 6 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Resolución 685/016

Autorízase la celebración del Acuerdo entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Sistema Nacional de Emergencias, para la implementación del Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias.

(1.722*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Setiembre de 2016

VISTO: lo previsto por la Ley Nº 17.885 de 12 de agosto de 2005 de promoción de participación solidaria de particulares en actuaciones voluntarias para instituciones públicas o privadas sin fines de lucro;

RESULTANDO: I) que en el marco del Plan Nacional de Cultura Democrática y Humanista impulsado por la Presidencia de la República, el Ministerio de Desarrollo Social creó el Programa Nacional de Voluntariado, dependiente de la Dirección Nacional de Políticas Sociales;

II) que en virtud del mismo, se realizará la convocatoria de las personas que deseen postularse para ser voluntarios/as y desarrollar prácticas solidarias en Organismos Públicos que lo requieran;

CONSIDERANDO: I) que el Sistema Nacional de Emergencias creado por la Ley Nº 18.621 de 25 de octubre de 2009 manifestó interés en recibir la participación de particulares en actuaciones de voluntariado en los Centros Coordinadores de Emergencia Departamentales (CECOEDS);

II) que se entiende conveniente autorizar la celebración de un Acuerdo entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Sistema Nacional de Emergencias de la Presidencia de la República, con el objeto de implementar el Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Autorízase la celebración de un Acuerdo entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Sistema Nacional de Emergencias con el objeto de implementar el Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias, en los términos que surgen del proyecto que luce de fojas 10 a 14 del presente expediente.

2º.- Autorízase al señor Director Nacional de Emergencias la suscripción del referido Acuerdo.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; BENJAMÍN LIBEROFF; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias

En la ciudad de Montevideo, a los 28 días del mes de junio del año 2016 , entre: **POR UNA PARTE**: el Ministerio de Desarrollo Social (en adelante MIDES) representada por la Mtra. Marina Arismendi en calidad de Ministra, constituyendo domicilio en Avenida 18 de Julio Nº 1453 de esta ciudad y **POR OTRA PARTE**: el Sistema Nacional de Emergencias (en adelante SINAE) representado por el Mag. Fernando Traversa en calidad de Director Nacional, constituyendo domicilio en Plaza Independencia Nº 710 de esta ciudad quienes convienen CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO, el que estará sujeto a las siguientes condiciones:

PRIMERO: Antecedentes:

1. Con fecha 12 de agosto de 2005 se aprobó la Ley Nº 17.885 de Voluntariado Social que reconoce, define, regula, promueve y facilita la participación solidaria de los particulares en actuaciones de voluntariado en instituciones públicas.

2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 2do de la norma referida: *"Se considera voluntario social a la persona física que por su libre elección ofrece su tiempo, su trabajo y sus competencias, de forma ocasional o periódica, con fines de bien público, individualmente o dentro del marco de organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, oficialmente reconocidas o no, o de entidades públicas nacionales o internacionales, sin percibir remuneración alguna a cambio"*.

3. Según el artículo 3ro. de la precitada Ley *"...Los servicios de los voluntarios no podrán ser utilizados para sustituir empleos formales o evadir obligaciones con los trabajadores y su prestación es ajena al ámbito de la relación laboral y de la seguridad social"*, previéndose expresamente en su artículo 4to que *"Las actividades de voluntariado social realizadas en instituciones públicas no generarán derechos para el ingreso a la función pública"*.

4. Que dentro de las prioridades de Presidencia para el período comprendido entre el 2015-2020 se encuentra la construcción de un *"Plan Nacional de Cultura Democrática y Humanista con la participación de todas las dependencias del Estado y de la sociedad civil organizada a través de instituciones sociales, religiosas, culturales, gremiales, sindicales, organizaciones no gubernamentales, voluntariado y medios de comunicación. Esta herramienta desarrollará permanentemente programas y acciones para la inclusión social y la convivencia, contra la violencia y toda forma de discriminación, así como la promoción de la cultura democrática y humanista en nuestra sociedad.*

5. Mediante la Resolución Ministerial Nº 957/2015, de fecha 27 de

julio de 2015, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social se crea el Programa Nacional de Voluntariado dependiente de la Dirección Nacional de Políticas Sociales.

SEGUNDO: **Objeto**: Acordar entre las partes las pautas para la implementación del Programa Nacional de Voluntariado y Practicas Solidarias, el cual tiene como objetivo promover la participación social, y en particular el voluntariado, como forma de construcción de ciudadanía y generación de mayor integración social.

TERCERO: **Obligaciones del Ministerio de Desarrollo Social**:

a) Convocar y registrar a personas mayores de 16 años interesadas en participar de actividades voluntarias en Organismos Públicos;

b) Enviar al Organismo una lista de candidatos de acuerdo a los perfiles requeridos por este.

c) Realizar instancias de formación general dirigidas a los voluntarios;

d) Realizar instancias de formación dirigidas a los referentes de cada Organismo Público participante en relación a la gestión del voluntariado;

e) Tramitar ante el BSE el seguro de accidentes correspondiente a todos los voluntarios, cuyo costo será absorbido por el propio BSE. Esta obligación cesa automáticamente el 31/12/2016.

f) Brindar una certificación que acredite la participación de cada persona en el Programa Nacional de Voluntariado;

g) Informar a la Oficina Nacional de Servicio Civil de la nómina (altas y bajas) de personas voluntarias.

CUARTO: **Obligaciones del Sistema Nacional de Emergencias**:

a) Enviar la solicitud de voluntarios al Mides, a través de un correo electrónico institucional, cursada por el Jerarca responsable del área dónde deberá desempeñarse el voluntario;

b) Enviar un correo electrónico institucional con la nomina de los voluntarios que efectivamente participan del Programa para su inscripción en la Oficina Nacional de Servicio Civil y ante el BSE. Asimismo informar por la misma vía en caso de que se produzcan bajas de los voluntarios.

c) Designar un referente del Organismo que orientará a los voluntarios y realizará un seguimiento de sus tareas;

d) Desarrollar instancias de formación específica en relación a las tareas que los voluntarios deban realizar;

e) Proporcionar los materiales o insumos necesarios para el desarrollo de las tareas de los voluntarios;

f) Garantizar que las actividades de los voluntarios se realicen en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de la tarea;

g) Firmar un acuerdo entre el Organismo y cada voluntario donde se especifiquen, entre otras, las tareas a realizarse, los derechos y las obligaciones del voluntario y la duración del acuerdo, el cual no podrá ser superior a un año de duración, no renovable; en caso de que se trata de menores de edad, el acuerdo deberá incluir el consentimiento expreso de los representantes legales del mismo;

h) Proporcionar copia de dicho acuerdo al Programa Nacional de Voluntariado.

i) Brindar una certificación que acredite la actuación como voluntario de cada persona en el Organismo.

QUINTO: **Plazo** Este convenio tendrá vigencia a partir de la firma del presente documento hasta el 31 de diciembre de 2016, pudiéndose renovar previa evaluación de las partes.

SEXTO: **Rescisión**. El presente convenio podrá ser rescindido unilateralmente, por cualquiera de las partes con un preaviso de 60 días previo a su vencimiento.

SEPTIMO: **Domicilios especiales**: A todos los efectos que diere lugar el presente se fijan como domicilios especiales en los indicados como suyos en la comparecencia.

OCTAVO: **Otorgamiento**: De conformidad y para constancia, se firman 2 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2

Resolución 674/016

Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura.

(1.711)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 de Setiembre de 2016

VISTO: que la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 22 de setiembre de 2016;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra Interina de Educación y Cultura, a partir del día 22 de setiembre de 2016 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Mag. Edith Moraes.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

3

Resolución 684/016

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

(1.719)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 de Setiembre de 2016

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mtro. Ernesto Murro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de setiembre de 2016;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 26 de setiembre de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Nelson Loustaunau.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA
4
Resolución 256/016

Modifícase el "Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión" (RSPEBT), aprobado por Resolución de URSEA Nº 131/009.

(1.707*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 256/016	Nº 0854-02-006-2015	44/2016

VISTO: la necesidad de modificar el "Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión" (RSPEBT) aprobado por Resolución de la URSEA Nº 131/009, de 20 de agosto de 2009, con sus posteriores modificaciones, a efectos de promover el ingreso de nuevos Organismos de Certificación de Productos (OCP) al mercado uruguayo, y contemplando la conveniencia de adecuar la normativa a circunstancias supervinientes y cambios normativos acaecidos con posterioridad a su aprobación.

RESULTANDO: I) que un Organismo de Certificación internacional plantea su interés de actuar como Organismo de Certificación de Productos en el marco del RSPEBT, expresando que se encuentra con el inconveniente de que para poder ser un Organismo de Certificación reconocido por URSEA además debe estar acreditado ante el Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA), lo cual resulta difícil pues deberán capacitar personal y establecer procedimientos acordes a nuestra legislación y a la norma IEC 17065, solicitando por tanto se le otorgue un lapso de dos años para poder obtener la referida acreditación;

II) que técnicos del Área de Fiscalización Energía Eléctrica informan que a la fecha se encuentran registrados ante la URSEA tres organismos de certificación de productos: LATU, LSQA y UNIT. Sin embargo informan también que no todos ellos se encuentran acreditados para emitir certificados de conformidad de todos los productos comprendidos en la reglamentación, existiendo incluso productos para cuya certificación se encuentra acreditado único OCP. Informan también que no todos ellos emiten certificados de conformidad para todos los sistemas de evaluación de la conformidad admitidos en la reglamentación. En definitiva, y por lo referido, entienden resultaría muy conveniente para el funcionamiento del sector la incorporación y participación activa de nuevos organismos de certificación;

III) que, por otra parte, los técnicos de la URSEA han detectado la necesidad de realizar modificaciones a la normativa en cuestión a efectos de actualizar las referencias a normas técnicas, incorporar nuevas definiciones, eliminar previsiones de carácter temporal que han quedado obsoletas y agregar determinadas exigencias respecto a la comunicación de certificación de productos;

IV) que, habiendo dado vista a los interesados se recibieron aportes de las siguientes empresas: Asociación de Importadores de Materiales Eléctricos (AIME), Bureau Veritas, Cámara de Ferreteros, Bazaristas y Afines del Uruguay, Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA), Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), y LSQA, los cuales fueron analizados del punto de vista jurídico y técnico realizando las incorporaciones y modificaciones que se entendieron de recibo;

V) que la Gerencia de Regulación eleva los obrados para resolución, compartiendo la propuesta que se formula.

CONSIDERANDO: que resulta necesario resolver en consecuencia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado en obrados;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1) Incorpórase en el artículo 2º del Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión (RSPEBT), aprobado por la Resolución de la URSEA Nº 131/009, de 20 de agosto de 2009, con sus posteriores modificaciones, la siguiente definición:

*"**Esquema de Certificación de Productos:** Sistema de Certificación, relativo a unos productos específicos, para los cuales aplican los mismos reglamentos y reglas específicas."*

2) Modifícase los artículos 13, 14, 15 y 16 y el literal b) del artículo 24 del RSPEBT que quedan redactados como sigue:

"**Artículo 13.** *Son condiciones necesarias para el reconocimiento por parte de la URSEA, referido en el artículo anterior: contar con presencia comercial en el país, antecedentes e idoneidad así como ser evaluados por el Organismo Uruguayo de Acreditación. Dicha evaluación debe considerar la competencia técnica del Organismo de Certificación de Producto en las normas técnicas listadas en los Anexos así como en la norma* ISO/IEC 17065:2012.

El reconocimiento podrá caducar en caso de comprobarse cualquier irregularidad en los procedimientos para los cuales se haya extendido el mismo."

"**Artículo 14.** *En tanto no se establezca requisito específico en los Anexos, los fabricantes o importadores de los Productos Eléctricos de Baja Tensión podrán optar por uno de los siguientes Esquemas de Certificación de Productos:*
- *Ensayo de Tipo, seguido de la verificación de muestras obtenidas en el mercado y/o en la fábrica (Esquema 4 de la norma UNIT-ISO/IEC 17067:2013)*
- *Ensayo de Tipo, seguido de una evaluación del sistema de gestión de la fábrica y de ensayos de verificación de muestras obtenidas en el mercado y/o en la fábrica (Esquema 5 de la norma UNIT-ISO/IEC 17067:2013)*
- *Ensayo de Lote, que deberá realizarse sobre muestras representativas tomadas por cada lote fabricado o importado (Sistema 7 de la Resolución No. 19/92 del Grupo de Mercado Común del Mercosur)."*

"**Artículo 15.** *Los certificados de los Productos Eléctricos de Baja Tensión serán otorgados por un Organismo de Certificación reconocido a estos efectos por la URSEA.*

Asimismo, a partir de los doce (12) meses de obtenido el reconocimiento, el Organismo de Certificación deberá estar acreditado ante el Organismo Uruguayo de Acreditación."

"**Artículo 16.** *El Esquema de Certificación de Productos por Ensayo de Tipo, seguido de la verificación de muestras obtenidas en el mercado y/o en la fábrica (Esquema 4 de la norma UNIT-ISO/IEC 17067:2013), debe comprender la comprobación de modelos iguales a los que sufrieron el Ensayo de Tipo y que hayan sido tomados al azar. En el mismo, se realizará una verificación de identidad y una serie de ensayos reducidos."*

"**Artículo 24 (...) literal b) -** *Informar a la URSEA las altas, bajas y modificaciones de los Productos Eléctricos de Baja Tensión certificados. En el caso específico de modificaciones y bajas, dicha comunicación a la*

URSEA deberá ser realizada en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles de efectuadas."

3) Sustitúyese el artículo 1º del Anexo II del RSPEBT que queda redactado como sigue:

"Artículo 1. Para los Productos Eléctricos de Baja Tensión que se detallan en la siguiente tabla, se aplican para su Certificación las normas técnicas que se indican en la misma:

Producto	***Norma aplicable***
Fichas y tomacorrientes para usos domésticos y análogos	*UNIT-NM 60884-1:2009 (*)*
Prolongadores eléctricos para usos domésticos y análogos (*)	*UNIT 1097:2005*
Adaptadores	*UNIT-IEC 60884-2-5:2004*
Cables con aislación de PVC para tensión nominal 300/500 V. Cables con envoltura para instalaciones fijas	*UNIT 2474:2011*
Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecorrientes	*UNIT-NM 60898:2004*
Interruptores automáticos de corriente diferencial para instalaciones domésticas y análogas	*UNIT-NM 61008-2-1:2005 IEC 61009-1 :2006*
Portalámparas con rosca Edison	*UNIT-IEC 60238:2004*
Portalámparas para lámparas fluorescentes tubulares y portacebadores	*UNIT-IEC 60400:1999*
Calentadores de agua instantáneos	*UNIT-IEC 60335-2-35:2005*
Calentadores de agua de acumulación	*UNIT-IEC 60335-2-21:2006*
Sistemas de conductos para la conducción de cables *Diámetros exteriores de los conductos para instalaciones eléctricas y roscas para conductos y accesorios.* *Sistemas de conductos para la conducción de cables. Parte 1: Requisitos generales.* *Sistemas de conductos para la conducción de cables. Parte 21: Requisitos particulares. Sistemas de conductos rígidos.* *Sistemas de conductos para la conducción de cables. Parte 22: Requisitos particulares. Sistemas de conductos plegables.* *Sistemas de conductos para la conducción de cables. Parte 23: Requisitos particulares. Sistemas de conductos flexibles.* *Sistemas de conductos para la conducción de cables. Parte 24: Requisitos particulares. Sistemas de conductos enterrados.* *Sistemas de conductos para la conducción de cables. Parte 25: Requisitos particulares. Dispositivos de fijación de conductos*	*UNIT-IEC 60423:2007* *UNIT-IEC 61386-1:2008* *UNIT-IEC 61386-21:2002 (**)* *UNIT- IEC 61386-22:2002* *UNIT-IEC 61386-23:2002 (**)* *UNIT- IEC 61386-24:2002* *UNIT- IEC 61386-25:2002*
Cajas y envolventes de dispositivos para instalaciones eléctricas fijas y análogas. Parte 1: Requisitos generales	*UNIT-IEC 60670-1:2002 + Amd1 2011*
Cajas y envolventes de dispositivos para instalaciones eléctricas fijas y análogas. Parte 21: Requisitos particulares para cajas y envolventes previstas para medios de suspensión	*UNIT-IEC 60670-21:2004*
Cajas y envolventes de dispositivos para instalaciones eléctricas fijas y análogas. Parte 22: Requisitos particulares para cajas y envolventes de conexión.	*UNIT- IEC 60670-22:2003*
Cajas y envolventes de dispositivos para instalaciones eléctricas fijas y análogas. Parte 23: Requisitos particulares para cajas y envolventes de piso.	*UNIT- IEC 60670-23:2006*
Cajas y envolventes de dispositivos para instalaciones eléctricas fijas domésticas y análogas. Parte 24: Requisitos particulares para envolventes de dispositivos de protección y dispositivos similares que disipan potencia.	*UNIT- IEC 60670-24:2011*

(*): Se aplica íntegramente, a excepción de la consideración de la Norma UNIT 821 en el Capítulo 2 (Referencias Normativas).

(**): El punto 8.1 no se aplica para conductos y accesorios metálicos.

4) Deróganse los Anexos III y IV del RSPEBT.

5) Las modificaciones establecidas por la presente Resolución entrarán en vigencia una vez realizada la publicación en el Diario Oficial. Sin perjuicio de lo anterior, las modificaciones establecidas en la Resolución Nº 009/016, que han sido incorporadas en la presente Resolución, mantendrán el plazo de entrada en vigencia establecido oportunamente.

6) Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial, etc.
Aprobado según Acta Referenciada Nº 44/2016 de fecha 28/09/2016.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
5
Resolución 675/016

Apruébase el proyecto de Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable a celebrarse entre el BID y la OPP.

(1.712*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de Setiembre de 2016

VISTO: el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable a celebrarse entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, ATN/OC-15631-UR, destinado a contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y los Gobiernos Departamentales (GD) de la República Oriental del Uruguay, a fin de poder llevar adelante el Programa de "Mejora de Caminos Rurales Productivos (UR-L1114)" que será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo con recursos provenientes de la primera operación individual de una Línea de Crédito Condicional para Préstamos de Inversión (UR-O1150).

RESULTANDO: **I)** que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), propone formalizar el otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable por un monto de hasta U$S 400.000 (cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), a efectos de financiar dicho Proyecto.

II) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de la oficina del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS), será el organismo ejecutor del referido Proyecto.

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar el respectivo Convenio, el cual será suscrito en representación de la República Oriental del Uruguay, por el Señor Presidente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Cr. Álvaro García, o por el Señor Director de Descentralización e Inversión Pública de la OPP, Prof. Pedro Apezteguía, indistintamente.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Apruébase el proyecto de Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable a celebrarse entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), por un monto de hasta U$S 400.000 (cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), destinado a contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y los Gobiernos Departamentales (GD) de la República Oriental del Uruguay, a fin de poder llevar adelante el Programa de "Mejora de Caminos Rurales Productivos (UR-L1114)" que será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con recursos provenientes de la primera operación individual de una Línea de Crédito Condicional para Préstamos de inversión (UR-O1150), cuyo texto constituye parte integrante de la presente Resolución.

2º.- El referido Convenio será suscrito, en representación de la República, por el Señor Presidente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Cr. Álvaro García, o por el Señor Director de Descentralización e Inversión Pública de la OPP, Prof. Pedro Apezteguía, indistintamente.

3º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA.

Banco Interamericano de Desarrollo
LEG/SGO/CSC/IDBDOCS#40424495

Cr. Alvaro García
Director
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Torre Ejecutiva, pisos 5, 6 y 7
Montevideo, Uruguay

Ref.: Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-15631-UR. Programa de mejora de caminos rurales productivos.

Estimado señor García:

Esta carta convenio, en adelante denominada el "Convenio", entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ("OPP") de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, en adelante denominada el "Beneficiario", y el Banco Interamericano de Desarrollo, en adelante denominado el "Banco", que sometemos a su consideración, tiene el propósito de formalizar los términos y las condiciones para el otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable al Beneficiario, hasta por el monto de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 400.000), o su equivalente en otras monedas convertibles, que se desembolsará con cargo a los recursos del capital ordinario del Banco asignados al Fondo de Preparación de Proyectos de Infraestrucutura (IPF), en adelante denominada la "Contribución", para financiar la selección y contratación de consultores necesarios para la realización de un proyecto de cooperación técnica, en adelante denominado el "Proyecto" y que se describe en el Anexo Único de este Convenio, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de la OPP y los Gobiernos Departamentales de la República Oriental de Uruguay a fin de poder llevar adelante el Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos (UR-L1114) que sería financiado por el Banco con recursos provenientes de la primera operación individual de una Línea de Crédito Condicional para Préstamos de Inversión (UR-O1150), en adelante el Contrato de Préstamo. Salvo que en este Convenio se exprese lo contrario, en adelante el término "dólares" significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

El Banco y el Beneficiario acuerdan lo siguiente:

Primero. **Partes integrantes del Convenio**. Este Convenio está integrado por esta primera parte, denominada las "Estipulaciones Especiales"; una segunda parte, denominada las "Normas Generales", y el Anexo Único, que se agrega. En el Artículo 1 de las Normas Generales, se establece la primacía entre las referidas partes y el Anexo Único.

Segundo. **Organismo Ejecutor**. La ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos de la Contribución serán llevadas a cabo por la OPP, indistintamente el "Organismo Ejecutor" o el "Beneficiario".

Tercero. **Condiciones previas al primer desembolso**. El primer desembolso de los recursos de la Contribución está condicionado a que se cumplan, a satisfacción del Banco: (a) las condiciones previas estipuladas en el Artículo 2 de las Normas Generales; y (b) que el Beneficiario o el Organismo Ejecutor presente evidencia de que cuenta con un sistema de información financiera y una estructura de control interno adecuados a que hacen referencia el Artículo 12 de las Normas Generales.

Cuarto. **Reembolso de gastos con cargo a la Contribución**. Con la aceptación del Banco, se podrán utilizar recursos de la Contribución para reembolsar gastos efectuados o financiar los que se efectúen en el Proyecto a partir del 14 de julio de 2016 y hasta la fecha de vigencia del presente Convenio, siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en este Convenio.

Quinto. **Plazos**. (a) El plazo para la ejecución del Proyecto será de veintidós (22) meses, contados a partir de la fecha de vigencia de este Convenio.

(b) El plazo para el desembolso de los recursos de la Contribución será de veinticuatro (24) meses, contados a partir de esa misma fecha. Cualquier parte de la Contribución no utilizada vencido el plazo antedicho quedará cancelada.

(c) Los plazos indicados anteriormente y otros que se establezcan en este Convenio sólo podrán ser ampliados, por razones justificadas, con el consentimiento escrito del Banco.

Sexto. **Costo total del Proyecto y recursos adicionales**. (a) El Beneficiario se compromete a realizar oportunamente los aportes que se requieran, en adelante el "Aporte", en adición a la Contribución, para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto. El total del Aporte se estima en el equivalente de trescientos dieciséis mil dólares (US$ 316.000) con el fin de completar la suma equivalente a setecientos dieciseis mil dólares (US$ 716.000), en que se estima el costo total del Proyecto, sin que estas estimaciones reduzcan la obligación del Beneficiario de aportar los recursos adicionales que se requieran para completar el Proyecto.

(b) El Aporte del Beneficiario podrá ser en especie y se destinará a financiar las categorías que, con cargo al mismo, se establecen en el presupuesto del Proyecto que aparece en el Anexo Único.

Séptimo. **Reconocimiento de gastos con cargo al Aporte**. El Banco podrá reconocer, como parte de los recursos del Aporte al Proyecto, los gastos efectuados o los que se efectúen en el Proyecto a partir del 14 de julio de 2016 y hasta la fecha de vigencia del presente Convenio, siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en este Convenio.

Octavo. **Moneda de desembolso**. El Banco hará el desembolso de la Contribución en dólares.

Noveno. **Tasa de cambio para justificar gastos realizados en Moneda Local del país del Beneficiario**. Para efectos de lo estipulado en el Artículo 9 de las Normas Generales, las partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b) (ii) de dicho Artículo. Para dichos efectos, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el Beneficiario, el Organismo Ejecutor o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.

Décimo. **Adquisición de bienes y contratación de servicios**

diferentes de consultoría. (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 10 de las Normas Generales, las partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Adquisiciones fuesen modificadas por el Banco, la adquisición de bienes y la contratación de obras y de servicios diferentes de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Adquisiciones modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Beneficiario y el Beneficiario acepte por escrito su aplicación.

(b) Para la contratación de servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualesquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrán utilizar los sistemas de país en los términos descritos en el Articulo 10(b) de las Normas Generales.

(c) El umbral que determina el uso de la licitación pública internacional será puesto a disposición del Beneficiario o, en su caso, del Organismo Ejecutor, en la página www.iadb.org/procurement. Por debajo de dicho umbral, el método de selección se determinará de acuerdo con la complejidad y características de la adquisición o contratación, lo cual deberá reflejarse en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco.

(d) En lo que se refiere al método de licitación pública nacional, los procedimientos de licitación pública nacional respectivos podrán ser utilizados siempre que, a juicio del Banco, dichos procedimientos garanticen economía, eficiencia, transparencia y compatibilidad general con la Sección I de las Políticas de Adquisiciones y tomando en cuenta, entre otros, lo dispuesto en el párrafo 3.4 de dichas Políticas.

(e) licitación pública nacional respectivos podrán ser utilizados siempre que, a juicio del Banco, dichos procedimientos garanticen economía, eficiencia, transparencia y compatibilidad general con la Sección I de las Políticas de Adquisiciones y tomando en cuenta, entre otros, lo dispuesto en el párrafo 3.4 de dichas Políticas.

(f) En lo que se refiere a la utilización del método de licitación pública nacional, éste podrá ser utilizado siempre que las contrataciones o adquisiciones se lleven a cabo de conformidad con el documento o documentos de licitación acordados entre el Beneficiario y el Banco.

Undécimo. **Selección y contratación de Servicios de Consultoría**. (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 10 de las Normas Generales, las partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Consultores fuesen modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Beneficiario y el Beneficiario acepte por escrito su aplicación.

(b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquier método descrito en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrán utilizar los sistemas de país en los términos descritos en el Artículo 10(b) de las Normas Generales.

(c) El umbral que determina la integración de la lista corta con consultores internacionales será puesto a disposición del Beneficiario o, en su caso, del Organismo Ejecutor, en la página www.iadb.org/procurement. Por debajo de dicho umbral, la lista corta podrá estar íntegramente compuesta por consultores nacionales del país del Beneficiario.

Duodécimo. **Actualización del Plan de Adquisiciones**. Para la actualización del Plan de Adquisiciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10(c) de las Normas Generales, el Beneficiario deberá utilizar o, en su caso, hacer que el Organismo Ejecutor utilice, el sistema de ejecución y seguimiento de planes de adquisiciones que determine el Banco.

Decimotercero. **Seguimiento y Evaluación**. El Beneficiario deberá presentar al Banco los siguientes informes: (i) informes semestrales de progreso dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización de cada semestre calendario; y (ii) un informe final, dentro de los seis (6) meses contados a partir de la finalización de la última actividad del Proyecto.

Decimocuarto. **Supervisión de la gestión financiera del Proyecto**. (a) Para efectos de lo establecido en el Artículo 13 de las Normas Generales, los informes de auditoría financiera externa y otros informes que, a la fecha de suscripción de este Convenio, se han identificado como necesarios para supervisar la gestión financiera del Proyecto, son:

(i) dentro del plazo de ciento veinte (120) días a partir de la fecha del último desembolso de la Contribución, el estado financiero del Proyecto, dictaminado por auditores independientes aceptables al Banco y de acuerdo con normas satisfactorias para éste.

(b) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 13(a) de las Normas Generales, el ejercicio fiscal del Proyecto es el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de cada año.

Decimoquinto. **Acceso a Información**. (a) El Beneficiario se compromete a comunicar al Banco por escrito, dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio, si considera que éste contiene información que se pueda calificar como una excepción al principio de divulgación de información previsto en la Política de Acceso a Información del Banco, en cuyo caso el Beneficiario se compromete a señalar dicha información en las disposiciones pertinentes del Convenio. De conformidad con la mencionada política, el Banco procederá a poner a disposición del público en su página "Web" el texto del presente Convenio una vez que éste haya entrado en vigencia y haya expirado el plazo antes mencionado, excluyendo solamente aquella información que el Beneficiario haya calificado como una excepción al principio de divulgación de información previsto en dicha política.

(b) De acuerdo con la Política de Acceso a Información anteriormente mencionada y sujeto a sus disposiciones, el Banco divulgará al público los Estados Financieros Auditados ("EFAs") que recibe del Beneficiario, de conformidad con el Acápite Decimocuarto.

(c) En los casos en que el Beneficiario identifique información contenida en los EFAs que considere confidencial, conforme a las excepciones previstas en la Política de Acceso a Información, éste deberá preparar una versión resumida de los EFAs, de manera aceptable para el Banco, para su divulgación al público.

Decimosexto. **Comunicaciones**. Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las partes deban dirigirse en virtud de este Convenio, se efectuarán por escrito y se considerarán realizados desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en la dirección indicada a continuación, a menos que las partes acordasen por escrito de otra manera:

Del Beneficiario:

Oficina de Presupuesto y Planificación (OPP) de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Torre Ejecutiva, pisos 5, 6 y 7
Montevideo, Uruguay

Facsímil: [incluir el No. de Fax de la OPP]

Del Banco:

Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577

Estados Unidos de América

Facsímil: (202) 623-3096

Le ruego manifestar su aceptación a los términos del presente Convenio, en representación del Beneficiario, mediante la suscripción y entrega de uno de los ejemplares originales en las oficinas de la Representación del Banco en el Uruguay.

Este Convenio se suscribe en dos (2) ejemplares originales de igual tenor, por representantes debidamente autorizados para ello, y entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por el Beneficiario.

Atentamente,

Juan José Taccone
Representante del Banco
en el Uruguay

Aceptado:

Representante del Beneficiario

Nombre:
Título:
Fecha:

ANEXO ÚNICO

EL PROYECTO

Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos

I. Objeto

1.01 El objetivo general del Proyecto consiste en contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de la OPP y los Gobiernos Departamentales (GDs) de la República Oriental de Uruguay a fin de poder llevar adelante el Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos (UR-L1114) que sería financiado por el Banco con recursos provenientes de la primera operación individual de la Línea de Crédito Condicional para Préstamos de Inversión (UR-O1150), en adelante el Contrato de Préstamo.

II. Descripción

2.01 Para alcanzar el objetivo indicado en el párrafo 1.01 anterior, el Proyecto comprende los siguientes componentes:

Componente 1. Planes, instrumentos y capacitación.

2.02 Este componente incluyen las siguientes actividades: (i) el relevamiento para completar el inventario de caminos rurales; (ii) el estudio técnico económico de alternativas de pavimento y de estrategia de mantenimiento; (iii) la elaboración de los planes de conservación vial departamental y nacional; (iv) los programas, manuales y actividades de capacitación en obras viales, conservación vial, gestión de equipos y análisis económico; y (v) un programa de promoción de empresas de mediano porte que puedan realizar las obras del programa de préstamo.

Componente 2. Instalación y testeo del Laboratorio.

2.03 Este componente comprende las siguientes actividades: (i) el diseño de protocolo de pruebas de nuevos materiales y técnicas de pavimentación; (ii) la ejecución y documentación de pruebas piloto de nuevos materiales y técnicas de pavimentación; y (iii) los protocolos para admisión de nuevos materiales y tecnologías.

III. Costo del Proyecto y plan de financiamiento

3.01 El costo del Proyecto se estima en setecientos dieciséis mil dólares (US$ 716.000), de los cuales cuatrocientos mil dólares (US$ 400.000) serán financiados por el Banco y trecientos dieciséis mil (US$ 316.000) con cargo a la contrapartida local. El siguiente cuadro presenta el presupuesto por categorías de gasto y fuente de financiamiento:

Presupuesto (en US$)

Actividad/Componente	BID (US$)	Local (US$)	Total (US$)
Componente 1: Planes, instrumentos y capacitación	**330.000**	**0**	**330.000**
Relevamiento para completar inventario	110.000	0	110.000
Planes departamental y nacional, instrumentos metodológicos y capacitación	200.000	0	200.000
Programa de promoción de desarrollo de empresas de mediano porte	20.000	0	20.000
Componente 2: Innovación tecnológica	**50.000**	**316.000**	**366.000**
Protocolos y documentación de pruebas	35.000	0	35.000
Pruebas de nuevos materiales y técnicas de pavimentación	0	316.000	316.000
Protocolos para admisión de nuevos materiales y tecnologías	15.000		15.000
Otros gastos: Auditoría de la CT	**20.000**		**20.000**
Total	**400.000**	**316.000**	**716.000**

IV. Ejecución

4.01 La OPP será el Organismo Ejecutor (OE) de la CT, a través de la oficina del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS). La PDGS actuará para los aspectos técnicos conjuntamente con la oficina del programa Fondo de Desarrollo del Interior (FDI). Ambos programas funcionan en la órbita de la OPP y tienen como cometido suministrar asesoramiento a los Gobiernos Departamentales para la elaboración de programas de desarrollo de infraestructura y gestionar las transferencias financieras del Gobierno del Uruguay a los mismos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
6
Resolución 688/016

Procédase al cierre del Consulado de Distrito en la ciudad de Venecia-Padua, República Italiana.

(1.720*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de Setiembre de 2016

VISTO: la desaparición física del Profesor Ángelo Ferro en marzo del presente año, quien se desempeñaba como Cónsul Honorario del Consulado de Distrito en Venecia-Padua, con jurisdicción en la Región de Veneto;

CONSIDERANDO: que en este marco el Consulado de Distrito en dicha ciudad se encuentra acéfalo;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 4º, numerales 2 y 3, artículo 25º y artículo 27º numeral 2 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 24 de abril de 1963; en los artículos 10º y 14º de la Ley número 19.268 de Organización Consular del 18 de setiembre de 2014;

y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Procédase al cierre del Consulado de Distrito en la ciudad de Venecia-Padua, República Italiana.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
7
Resolución 270/016

Apruébase el Procedimiento de muestreo de Salmonella en carne de ave, Versión 1, de fecha 20 de setiembre de 2016.

(1.708*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 22 de setiembre de 2016

DGSG/Nº 270/016

VISTO: la necesidad de implementar un procedimiento relativo al muestreo de *Salmonella* en carne de ave;
RESULTANDO: I) de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 369/983 de 7 de octubre de 1983, la División Industria Animal es competente en el control higiénico sanitario de los productos cárnicos y sus derivados;
II) que por resolución de la División Industria Animal de fecha 3 de enero de 2000, se realizan actividades de control de dicha enfermedad en establecimientos habilitados por esta Secretaría de Estado;
CONSIDERANDO: I) necesario garantizar la inocuidad de los productos cárnicos, subproductos y derivados, así como proteger la Salud Publica;
II) pertinente, adecuar la normativa vigente en la materia;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 el 13 de abril de 1910; decreto Nº 369/983 de 7 de octubre de 1983; Resolución de la División Industria Animal de fecha 1º de febrero de 2005; Resolución de la División Industria Animal de fecha 22 de agosto de 2005 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2015;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1. Apruébase el Procedimiento de muestreo de *Salmonella* en carne de ave, Versión 1, de fecha 20 de setiembre de 2016, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
2. El Procedimiento mencionado entrará en vigencia a partir del 1 de octubre de 2016.
3. Los análisis microbiológicos exigidos, deberán ser realizados por el laboratorio oficial de la División Laboratorios o por laboratorios habilitados por la Dirección General de Servicios Ganaderos a través de la Unidad de Habilitación de Laboratorios (UHL) de la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE).
4. Los métodos analíticos utilizados podrán ser los establecidos en la norma ISO 6579, en el Microbiology Laboratory Guidebook (MLG) de USDA, u otros métodos validados y reconocidos por organismos internacionales que garanticen resultados equivalentes.
5. Los costos analíticos serán de cargo de los establecimientos habilitados por la División Industria Animal.
6. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución determinará la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 285 de la ley Nº 16.736, del 5 de enero de 1996.
7. Deróguense las resoluciones y normas reglamentarias que difieran o se opongan directa o indirectamente a las disposiciones contenidas y aprobadas en la presente resolución.
8. Comuníquese a la División Laboratorios Veterinarios, Miguel C. Rubino (DILAVE) y División Industria Animal y, por su intermedio, notifíquese personalmente a todos sus funcionarios y a los establecimientos habilitados bajo control de esta División.
9. Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del MAGP.

Dr. Francisco Muzio, Director General.

El procedimiento aprobado se encuentra en ANEXO disponible en www.mgap.gub.uy (resoluciones 2016).

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
8
Resolución 682/016

Autorízase a TOGELY COMPANY S.A. a exportar a la República Argentina energía eléctrica de fuente eólica de las centrales generadoras ubicadas en la 6ª Sección Catastral del departamento de San José y en la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(1.717*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Setiembre de 2016

VISTO: la solicitud de exportación de energía eléctrica presentada por TOGELY COMPANY S.A.;

RESULTANDO: I) que TOGELY COMPANY S.A. solicita autorización para exportar energía eléctrica a la República Argentina por una potencia máxima de 16,7 MW, presentando el correspondiente contrato de exportación y su adenda, suscrito con San Atanasio Energía S.A.;

II) que la energía generada corresponde a la central eólica "Parque Eólico Libertad" de 7,750 MW ubicada en los padrones números 70, 71, 72, 73, 14.704, 11.806 y 13.286 de la sexta sección catastral del departamento de San José, y a la central generadora "Parque Eólico Rosario" de 9 MW ubicada en los predios empadronados con los números 430, 431, 432, 433 y 11.283 de la tercera sección catastral del departamento de Colonia;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 307 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002 es cometido del Poder Ejecutivo autorizar la exportación de energía eléctrica;

II) que los intercambios de energía con la República Argentina son regulados por el Acuerdo de Interconexión Energética del 12 de febrero de 1974 aprobado por el Decreto-Ley Nº 14.221 y su Convenio de Ejecución suscrito el 27 de mayo de 1983 aprobado por el Decreto-Ley Nº 15.509;

III) que a la fecha la modalidad de intercambio solicitada se encuentra prevista dentro de las modalidades de intercambio previsto por la Comisión de Interconexión que funciona en el marco de los acuerdos internacionales antes referidos;

IV) que según lo dictaminado por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua no se dispone de la información necesaria sobre la existencia de capacidad de interconexión internacional, para lo cual se requiere la información de la Administradora del Mercado Eléctrico;

V) que en virtud de lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, y de tratarse de un nuevo mecanismo que requiere la coordinación de diversos aspectos operativos y normativos se entiende que puede autorizarse la exportación provisoriamente y con carácter interrumpible sujeta a la existencia de capacidad firme remanente en la interconexión internacional con la República Argentina;

VI) que la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería comparte lo informado por la Unidad Reguladora, y sugiere otorgar la autorización con un plazo de seis meses;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto en el Acuerdo de Interconexión Energética con la República Argentina del 12 de febrero de 1974, aprobado por el Decreto-Ley 14.221 de 11 de julio de 1974, el Convenio de Ejecución del Acuerdo de Interconexión Energética suscrito el 27 de mayo de 1983, aprobado por el Decreto - Ley Nº 15.509 de 27 de diciembre de 1983, la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 278/002 de 28 de junio de 2002, y lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, la Dirección Nacional de Energía y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a TOGELY COMPANY S.A a exportar a la República Argentina energía eléctrica de fuente eólica de la central generadora de 7,750 MW ubicada en los padrones números 70, 71, 72, 73, 14704, 11806 y 13286 de la sexta sección catastral del departamento de San José y de la central generadora de 9 MW ubicada en los padrones números 430, 431, 432, 433 y 11.283 de la tercera sección catastral del departamento de Colonia, en virtud del contrato de compraventa y comercialización de energía eléctrica a partir de fuentes renovables desde la República Oriental del Uruguay a la República Argentina, suscrito con San Atanasio Energía S.A. de fecha 18 de marzo de 2016 y su adenda.

2º.- El plazo de la autorización será de seis meses contados a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución.

3º.- La autorización del contrato de exportación se otorga con carácter interrumpible y sujeta a la existencia de capacidad firme remanente en la interconexión con la República Argentina.

4º.- La vigencia de la autorización estará condicionada a que la Comisión de Interconexión mantenga vigente la modalidad de intercambios entre agentes privados de ambos países.

5º.- Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico y oportunamente archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

9

Resolución 679/016

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, un yacimiento de balasto ubicado en la 7ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Canelones.

(1.715)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 26 de Setiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de balasto, ubicado en los padrones Nº 10.392 (parte) y Nº 6423 de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: **I)** Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con un volumen estimado de 150.000 m³ de balasto, para ser utilizados en los trabajos denominados: "Ampliación de la Concesión de Obra Pública en Rutas Nºs. 8 y 101", Licitación Pública Nº6 /2000, de la cual es concesionaria la firma CAMINO A LAS SIERRAS S.A., y contratista la empresa COLIER S.A..

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.

CONSIDERANDO: que la cantera incluida en el referido Inventario no esta regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de balasto, ubicado en los padrones Nº 10.392 (parte) y Nº 6423 de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones propiedad de: Diego Ariel Goggia Meroni, Nicolás Goggia Meroni, María Fernanda Goggia Meroni, Mariela Claudia Goggia Rey y Alvaro Fernando Goggia Rey.

2º.- Autorízase la extracción del material correspondiente, para su utilización en los trabajos denominados: "Ampliación de la Concesión de Obra Pública en Rutas Nºs. 8 y 101", Licitación Pública Nº 6/2000, a cargo de la empresa COLIER S.A..

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la precitada empresa deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional

de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

10

Resolución 680/016

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, un yacimiento de balasto ubicado en la 7ª Sección Judicial y en la 18va. Sección Catastral del departamento de Canelones.

(1.716)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 26 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por la empresa COLIER S.A., solicitando la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de balasto, ubicado en el Padrón Nº 6.688 de la 7ma. Sección Judicial y 18va. Sección Catastral del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: **I)** Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Inventario, en el marco de lo establecido por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con aproximadamente 150.000 m^3 de balasto para la realización de las obras de "Ampliación de la Concesión de Obra Pública en Rutas 8 y 101", Licitación Pública Nº 6/00, de la cual es concesionaria la firma CAMINO A LAS SIERRAS S.A., y contratista la empresa COLIER S.A..

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar la intervención que le compete, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.

CONSIDERANDO: que la cantera incluida en el referido Inventario no está regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de balasto, ubicado en el Padrón Nº 6.688 de la 7ma. Sección Judicial y 18va. Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de Hugo Rovira Hernández.

2º.- Autorízase a la empresa COLIER S.A., a la extracción de dicho material, el que será utilizado para la realización de la obras de "Ampliación de la Concesión de Obra Pública en Rutas Nºs. 8 y 101", Licitación Pública Nº 6/00, a cargo de dicha firma.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, para notificación de los interesados y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

11

Resolución 676/016

Dispónese el cese del Sr. Jorge Daniel Papadópulos, en el cargo de Director General de Secretaría del MEC.

(1.713)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 26 de Setiembre de 2016

VISTO: La designación del Sr. Jorge Daniel Papadópulos como Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/2 de fecha 1º de marzo de 2015.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- CESE en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, al Sr. Jorge Daniel Papadópulos.

2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

12

Resolución 677/016

Desígnase como Directora General de Secretaría del MEC, a la Dra. Ana Gabriela González Gargano.

(1.714)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 26 de Setiembre de 2016

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura;

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la designación;

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- DESÍGNASE Directora General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura a la Dra. Ana Gabriela González Gargano, Cédula de Identidad 1.806.438-9, Credencial Cívica CMF 18643

2.- COMUNÍQUESE, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
13
Resolución S/n

Revócanse las Ordenanzas 882 y 888, y apruébase el "Procedimiento administrativo abreviado para responder peticiones presentadas ante el MSP por suministro de medicamentos o dispositivos terapéuticos no comprendidos en el P.I.A.S-F.T.M.

(1.706*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 26 de Agosto de 2016

VISTO: el régimen de peticiones administrativas regulado por el artículo 318 de la Constitución de la República, artículo 8 de la Ley Nº 15.869, artículos 117 y siguientes del Decreto Nº 500/991, del 27 setiembre de 1991, modificado por Decreto Nº 420/007 del 7 de noviembre de 2007, así como el procedimiento administrativo abreviado creado por la Ordenanza Nº 882 del 9 de diciembre de 2015 y los artículos 461 y 462 de la Ley Nº 19.355 del 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: que se ha advertido la necesidad de implementar modificaciones que mejoren el procedimiento administrativo iniciado con motivo de la presentación de una petición que tenga por objeto la solicitud de una prestación no comprendida en el Plan Integral de Atención a la Salud.(P.I.A.S)

CONSIDERANDO: I) que el referido procedimiento fue creado por la Ordenanza Nº 882, del 9 de diciembre de 2015;

II) que la referida Ordenanza previó la creación de una Comisión Técnica Asesora para el análisis de las peticiones, en forma previa al dictado de la resolución por parte de la autoridad sanitaria;

III) que dicha Comisión tiene el cometido de emitir un informe técnico recomendando, en caso de procedencia y pertinencia, atender a la solicitud del interesado;

IV) que en el ejercicio de sus funciones la referida Comisión, analiza la documentación e información médica presentada, pudiendo si lo estimara conveniente, solicitar informes y/o asesoramientos complementarios;

V) que, asimismo, se dispuso que la referida Comisión podrá convocar al médico prescriptor, así como al Director Técnico de la referida institución para obtener información adicional y conocer directamente los motivos por los que se recomienda, especialmente dicha prestación adicional a la incorporada en el P.I.A.S.;

VI) que el procedimiento administrativo abreviado regulado por la Ordenanza Nº 882, del 9 de diciembre de 2015, necesita evaluaciones periódicas, de modo tal de seguir perfeccionándolo, así como ajustar el procedimiento a lo establecido en la Ley Nº 19.355, del 19 de diciembre de 2015;

VII) que las actuaciones que se realicen en el presente procedimiento así como la documentación adjunta están amparadas por lo dispuesto en artículo 10 de la Ley Nº 18.331, del 11 de agosto de 2008 y el Decreto Nº 232/010, del 2 de agosto de 2010;

VIII) que se entiende conveniente establecer un lapso de tiempo para que la Administración se expida sobre la pertinencia de la solicitud de suministro de prestaciones no comprendidas en el Plan Integral de Atención a la Salud y que cumplan con las formalidades administrativas previstas en esta norma para su evaluación, respetando los plazos que el Decreto Nº 500/991 del 27 de setiembre de 1991 le confiere al peticionante;

IX) que es sustantivo que los médicos prescriptores, las Direcciones Técnicas de los prestadores y los integrantes de la Comisión Técnica Asesora, cada uno dentro del rol que cumplen en el procedimiento, tomen en cuenta la evidencia científica para el caso individual, los costos de los tratamientos alternativos relacionados con los beneficios que otorgan al usuario y el impacto sobre la sustentabilidad del sistema de salud, conforme a lo que se promueve por parte de la Organización Mundial de la Salud y la normativa nacional vigente, posibilitando así el mantenimiento de la accesibilidad y la equidad en las prestaciones de alto costo;

X) que la atención integral de la salud del usuario es responsabilidad del prestador; por lo que se entiende pertinente que el mismo se responsabilice, de forma que si se da curso a la solicitud ,se haga cargo la institución del seguimiento clínico y paraclínico de su usuario;

XI) que a efectos de facilitar la comprensión del referido procedimiento por parte de todos los interesados, se entiende conveniente, por razones técnico-jurídicas, dictar una nueva Ordenanza que unifique las previsiones contenidas en la Ordenanza Nº 882 con las modificaciones que se introducen por la presente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en los artículos 461 y 462 de la Ley N 19.355 del 19 de diciembre de 2015, Ley Nº 18.381, del 17 de octubre de 2008, Decreto Nº 232/010 y en la Ordenanza Nº 882 del 9 de diciembre de 2015;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la Ordenanza Nº 882, del 9 de diciembre de 2015 y la Ordenanza Nº 888, del 11 de diciembre de 2015.

2º.- Apruébase el siguiente procedimiento administrativo abreviado para las peticiones que tengan por objeto la solicitud de suministro de dispositivos terapéuticos y fármacos, no comprendidos en el Plan Integral de Atención a la Salud (PIAS- FTM) y que refieran a medicamentos registrados en el país y cuyo uso se encuentre aprobado para la situación clínica que origina la petición, de acuerdo al procedimiento que se encuentra en Anexo adjunto que forma parte integral de la presente Ordenanza y se identifica como Anexo I

3º.- A los efectos de iniciar el procedimiento administrativo abreviado, las peticiones deberán cumplir con la documentación exigida en los literales A a C y sus subliterales del Anexo II, que se acompaña y forma parte integrante de la presente Ordenanza. Si la petición no estuviera acompañada de toda la documentación exigida en el referido Anexo, se le otorgará al interesado un plazo de hasta 20 días corridos a contar desde la notificación en la que se le comunique que su petición no ha sido presentada en forma, a efectos de agregar la documentación faltante. Vencido el referido plazo, si la documentación exigida no hubiese sido agregada en su totalidad, la referida petición recibirá el trámite de las peticiones reguladas por el Decreto Nº 500/991.

4º.- Ratifíquese la creación de la Comisión Técnica Asesora, que funcionará bajo la órbita de la Dirección General de la Salud, la que estará integrada por cuatro miembros: el Director General de la Salud o quien él delegue, que la presidirá, un representante de la División Evaluación Sanitaria, un Escribano Público, así como un médico con formación clínica que serán convocados por el Director General de la Salud o su representante.

5º.- La Comisión Técnica Asesora analizará la petición, si la misma transcurre por el procedimiento administrativo abreviado, para lo que ésta deberá contar con toda la documentación e información complementaria requerida en el Anexo II, pudiendo, asimismo, considerar la situación económica del peticionante, para evaluar diferentes alternativas de financiamiento. La referida Comisión emitirá informe técnico

en el que recomendará aceptar o denegar la petición presentada que elevará a la Dirección General de la Salud para su remisión al Señor Ministro.

6º.- Si la Comisión Técnica Asesora lo estima conveniente, a efectos de adoptar decisión, podrá requerir la participación de otros profesionales, así como recabar informes o asesorías complementarias. -

7º.- Dispónese que la Comisión Técnica Asesora deberá tomar en cuenta, al analizar la petición, que los beneficios clínicos perseguidos con el tratamiento considerando sobrevida y calidad de vida deben tener evidencia clínica suficiente y valor terapéutico añadido. Asimismo, dichos beneficios clínicos deben estar relacionados con los costos incrementales respecto de las alternativas de atención y cuidado para el caso individual y que, considerando informes de fármaco-economía que incorporen la evaluación del impacto del suministro de los fármacos y dispositivos terapéuticos, no comprometan la viabilidad y sustentabilidad del Sistema de Salud.

8º.- Otórgase un plazo máximo de 20 días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente a la presentación en forma de la petición, con toda la documentación inicialmente exigida, a efectos de emitir resolución. El referido plazo se verá suspendido durante el lapso que tiene el peticionante para evacuar la vista del informe de la Comisión Técnica Asesora, si correspondiera, conforme a lo previsto en el Decreto Nº 500/991, del 27 de setiembre de 1991, así como durante el plazo que demore la institución médica del peticionante para enviar la documentación y/o información complementaria que sea solicitada para realizar el dictamen técnico. El requerimiento de documentación y/o información adicional, será debidamente documentado en el expediente. Se deberá remitir la información y/o documentación a la Dirección General de Salud.

9º.- En caso de que la petición sea resuelta en forma favorable para el peticionante, es responsabilidad del prestador realizar, a su cargo, el seguimiento clínico y paraclínico de su usuario, en forma oportuna y de acuerdo a las recomendaciones de las guías nacionales y/o internacionales, conforme a lo establecido en el Anexo I.

10º.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del Decreto Nº 500/991, del 27 de setiembre de 1991, declárase la confidencialidad de las actuaciones que surjan del presente procedimiento, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 78 del Decreto Nº 500/991. El tratamiento de la información contenida en los expedientes administrativos se hará de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.381 y Decreto Nº 232/010, del 2 de agosto de 2010.

11º.- Comuníquese, tomen nota la Dirección General de la Salud, Dirección General de Secretaría, Dirección General de la Unidad de Coordinación, la Dirección General de la Junta Nacional de Salud. Publíquese en el Diario Oficial. Cumplido, archívese.

Ord Nº 692
Ref. Nº 12/001/3/6826/2016
/mo
JORGE BASSO.

ANEXO I

Procedimiento administrativo abreviado para responder peticiones presentadas ante el MSP por suministro de medicamentos o dispositivos terapéuticos no comprendidos en el P.I.A.S-F.T.M.

I. Objetivo

El presente documento procura establecer un procedimiento abreviado para responder las peticiones que los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud presenten ante esta Secretaría de Estado, solicitando el suministro de prestaciones farmacológicas o dispositivos terapéuticos no comprendidos en el P.I.A.S .- F.T.M.

II. Procedimiento

II.I. Inicio del procedimiento

Se entiende por petición, a los efectos del presente procedimiento abreviado, cualquier solicitud que tenga por objeto el suministro de medicamentos o dispositivos terapéuticos no comprendidos en el P.I.A.S- F.T.M de un particular mayor de edad que sea presentada por escrito con firma, contrafirma y fotocopia de cédula de identidad, junto con los informes correspondientes del médico tratante y Director Técnico del Prestador Integral de Salud del usuario o afiliado. Estos informes deben realizarse según "Instructivo para ingresar petitorio para suministro de medicamentos o dispositivos terapéuticos no comprendidos en el P.I.A.S.-F.T.M.", identificado como Anexo II.

Las peticiones deberán ser dirigidas al Sr. Ministro de Salud Pública y presentadas ante la Oficina de Atención al Usuario del M.S.P., quien será la encargada de centralizar la atención de las mismas. La Oficina de Atención al Usuario realizará un análisis preliminar, verificando si la petición cumple con los requisitos exigidos en el literal A del Anexo II. Para el caso de que se constate que la información no está completa, deberá dejar constancia de ello en el expediente con la fecha y firma del interesado. Asimismo, deberá registrarse la fecha en la que el interesado presente la documentación faltante, con la firma del mismo. La documentación será remitida con carácter de urgente a la Comisión Técnico Asesora para que ésta constate si se ha presentado toda la documentación exigida.

Si se constata que la petición no cumplió con todos los requisitos establecidos en el Anexo II, se remitirá a la Oficina de Atención al Usuario para que ésta notifique al interesado, otorgándole un plazo de 20 días corridos a efectos de que presente la documentación faltante. Si vence el plazo sin que se adjunte la documentación requerida, se le deberá dar el trámite de las peticiones comunes reguladas por el Decreto Nº 500/991.

Si dentro del plazo estipulado se presenta la documentación faltante, o en su caso, cuando la petición cuente inicialmente con toda la documentación requerida, el expediente será remitido, en el mismo día, al Departamento de Administración Documental a efectos de caratularlo con carácter de confidencial según lo previsto en el artículo 31 Decreto Nº 232/2010.

Dicho expediente iniciado con la petición y los informes del médico tratante y Dirección Técnica del Prestador Integral de Salud, con los distintos componentes que los conforman, así como con sus firmas correspondientes, será remitido con carácter de urgente a la Dirección General de la Salud (en adelante "DI.GE.SA."). Asimismo, la DI.GE. SA. remitirá en forma urgente una copia de la petición a la División Jurídico Notarial y a la División Evaluación Sanitaria a efectos de que tomen conocimiento del inicio de la referida petición.

II.II. La Comisión Técnica Asesora

La DI.GE.SA. convocará a la Comisión Técnica Asesora, que se encuentra bajo su órbita, a los efectos de analizar la petición y emitir informe técnico. Dicha Comisión deberá, si así lo entiende pertinente; recabar inmediatamente informes o asesorías complementarias que estime convenientes para emitir opinión, sobre cada caso, lo que será debidamente documentado en el expediente y comunicado al interesado.

La Comisión podrá considerar la situación económica del peticionante, para evaluar diferentes alternativas de financiamiento.

La Comisión Técnica Asesora estará integrada por cuatro miembros: el Director General de la Salud o quien él delegue, un representante de la División Evaluación Sanitaria, un Escribano Público y un médico con formación clínica que serán convocados por el Director General de la Salud o su representante. El Director General de la Salud o su representante, presidirán dicha Comisión.

Si la Comisión Técnica Asesora lo estima conveniente a efectos de adoptar decisión, podrá requerir la participación de otros profesionales que se entienda necesario convocar.

Asimismo, la DI.GE.SA. podrá comunicarse con el médico tratante y Director Técnico del Prestador Integral de Salud del usuario pudiendo, de entenderlo necesario, citarlos para participar en la reunión en la cual se analizará el caso, a efectos de intercambiar información sobre la argumentación presentada que fundamenta la solicitud.

A los efectos de la citación, a través de la DI.GE.SA. y Direcciones Departamentales de Salud se utilizarán los medios que se entiendan más adecuados, dejando constancia de ello en el expediente.

La Comisión Técnica Asesora deliberará y emitirá informe circunstanciado sobre lo solicitado, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 7º de la presente Ordenanza.

Si el informe sugiere no proveer la prestación solicitada, se deberá dar vista, a través de la DI.GE.SA, al interesado, quien dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para presentar descargos.

El lugar de reunión será definido por la DI.GE.SA.

El escribano labrará acta de la reunión y recabará la firma de los participantes de la misma.

II.III. Del dictado de la resolución

El informe de la Comisión Técnica Asesora, deberá ser elevado en forma urgente al Sr Ministro de Salud Pública siempre con la firma del Director de la DI.GE.SA o quien lo represente, para que éste adopte una resolución sobre el caso, la que será notificada al interesado. Para ello, se convocará personalmente al interesado o a quien, éste haya designado como representante por carta poder, a efectos de que la Dirección General de Salud, notifique la resolución adoptada, explicando las razones que fundan el dictamen.

Si la resolución dispone dar curso a la petición, una vez dictada y notificada, se comunicará a la División Recursos Materiales para tramitar la compra correspondiente con la celeridad que el caso amerita. En este caso, la resolución también será notificada al prestador de salud integral del peticionante a efectos de que realice el seguimiento de la situación clínica y paraclínica de su usuario o afiliado, conforme a los parámetros establecidos en la resolución antes referida. El seguimiento antes mencionado deberá ser remitido al M.S.P (DI.GE.SA.), en tiempo y forma, para analizar la continuidad en el suministro del medicamento. El M.S.P. podrá auditar el seguimiento documentado de la situación clínica y paraclínica del usuario, a través de la revisión de la historia clínica y/o de informes periódicos del médico tratante, firmados por la Dirección Técnica en cada caso. El M.S.P. en ejercicio de la policía sanitaria prevista en la Ley Nº 9.202, del 12 de enero de 1934, hará un seguimiento de las conductas de los distintos agentes que intervienen en el presente procedimiento, a los fines consagrados en los artículos 25 y 26 de dicha normativa.

La petición así como todas las actuaciones administrativas posteriores, serán comunicadas a la División Servicios Jurídicos, para su conocimiento y eventuales acciones posteriores.

Se establece un plazo máximo de 20 días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente a la presentación en forma de la petición, con toda la documentación inicialmente exigida, a efectos de emitir resolución. El referido plazo se verá suspendido durante el lapso que tiene el peticionante para evacuar la vista del informe de la Comisión Técnica Asesora, si correspondiera, así como durante el plazo que demore la institución médica del peticionante para enviar la documentación y/o información complementaria que sea solicitada para realizar el dictamen técnico.

ANEXO II
INSTRUCTIVO PARA INGRESAR PETITORIO PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS O DISPOSITIVOS TERAPÉUTICOS NO COMPRENDIDOS EN EL P.I.A.S.-F.T.M.

A partir de la fecha, todo petitorio ingresado al M.S.P. que tenga por objeto la solicitud de suministro de medicamentos y dispositivos terapéuticos no comprendidos en el P.IA.S-F.T.M., para la situación clínica que origina la petición, deberá ser entregado en la Oficina de Atención al Usuario del M.S.P., sito en Avda. 18 de julio Nº 1892, planta baja, horario 9 a 18 horas, el que será caratulado como Procedimiento administrativo abreviado para responder peticiones presentadas ante el M.S.P. por suministro de medicamentos o dispositivos terapéuticos no comprendidos en el P.IA.S-F.T.M.

El funcionario receptor deberá realizar un control preliminar de la documentación presentada con la petición, corroborando la presentación de la documentación requerida en el literal A de la presente y realizando las actuaciones pertinentes. Remitirá, con carácter urgente, el expediente a la Comisión Técnica Asesora para que ésta constate si se ha presentado toda la documentación exigida. Si se constata que hay documentación faltante, se remitirá el expediente a la Oficina de Atención al Usuario para que ésta notifique al interesado, otorgándole un plazo de 20 días corridos a efectos de que presente la documentación faltante. El procedimiento abreviado quedará en suspenso hasta tanto no se complete la información solicitada. Si transcurrido dicho plazo, la misma no ha sido presentada, a la presente petición se le dará el trámite de la petición regulada en el Decreto Nº 500/991. El funcionario receptor deberá colocar la documentación del peticionante en sobre cerrado, que deberá contener la siguiente documentación:

A. Carta dirigida al Sr. Ministro de Salud Pública con datos filiatorios del usuario, domicilio, teléfono, correo electrónico, con firma, contrafirma y fotocopia de cédula de identidad del usuario así como de su representante legal. En caso de invocar un vínculo de representación, deberá acreditarse la misma, esto es, agregar testimonio de acta de nacimiento, si el vínculo invocado es patria potestad, testimonio judicial de sentencia, si el vínculo invocado es curatela o tutela, carta poder con firma certificada, si la representación invocada es por poder.

B. Informe del médico tratante dirigido a la Dirección Técnica de la Institución de la cual el usuario es afiliado. El referido informe deberá contener:

B.1. Resumen de la historia clínica que incluya la información sobre tratamientos farmacológicos o no farmacológicos realizados en forma previa a la solicitud, incluyendo paraclínica, imagenología e informe de anatomía patológica si correspondieren, así como otros procedimientos o estudios que avalen el diagnóstico y se juzguen relevantes.

B.2. Documentación aportando la información científica que fundamente el tratamiento de elección propuesto, frente a la o las opciones previstas en el F.T.M. -P.I.A.S.:

a. Tratamiento(s) alternativo(s) previstos por el F.T.M. -P.I.A.S.

b. Comparación entre el tratamiento prescripto y las opciones descriptas en el literal a) en relación a expectativa de vida y calidad de vida para el paciente en caso de existir información al respecto, así como de prestaciones involucradas para cada una de las alternativas terapéuticas, tales como internaciones o medicación complementaria por efectos adversos o intolerancias conocidas.

C. Informe del Director Técnico

Deberá contener:

C.1. Informe comparativo de costos estimados, para las alternativas terapéuticas incluyendo la medicación o dispositivo terapéutico solicitado en la petición, si los hubiera.

C.2. Informe de los costos y su impacto económico derivado de asumir la prestación del fármaco o dispositivo terapéutico para el paciente solicitante.

A modo ilustrativo, se presenta el siguiente cuadro comparativo de la información a incluirse en el informe de impacto económico:

	Medicamento Solicitado	Alternativa existente
Precio unitario (inc. IVA)*		
Posología (día/semana)		
Costo/día		
Costo tratamiento/ semana		
Duración del tratamiento (semanas)		
Costo del tratamiento completo(o tratamiento/año)		

* Es el precio ofertado por el Laboratorio proveedor del medicamento por unidad, comprimido o por vial.

El informe a que refiere el literal B deberá tener la firma y contrafirma del Director Técnico de la Institución donde el usuario está siendo tratado, respaldando la solicitud del médico tratante. Este último adjuntará su número de afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

El informe del literal C deberá tener la firma y contrafirma del Director Técnico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
14
Resolución 683/016

Desígnase en el cargo de Director de Cambio Climático, al Arq. Ignacio Lorenzo Arana.

(1.718)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 26 de Setiembre de 2016

VISTO: lo establecido en el artículo 479 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: que el citado artículo crea en el Inciso 14 "Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente", en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", un cargo de Director de Cambio Climático, Escalafón Q "Personal de Particular Confianza";

CONSIDERANDO: que ante la renuncia del Dr. Ramón Méndez, que fuera aceptada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio de 2016 se entiende conveniente designar en el cargo de Director de Cambio Climático, Escalafón Q "Personal de Particular Confianza", al Arq. Ignacio Lorenzo Arana, Cédula de Identidad Nº 3.513.963-6, Credencia Cívica Serie AKA Nº 7486, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", quién reúne las aptitudes personales y los conocimientos necesarios para ocupar el referido cargo;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 60 inciso 4 de la Constitución de la República, y en el artículo 479 inciso 1 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo Director de Cambio Climático, Escalafón Q "Personal de Particular Confianza", al Arq. Ignacio Lorenzo Arana, Cédula de Identidad Nº 3.513.963-6, Credencia Cívica Serie AKA Nº 7486, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", quién reúne las aptitudes personales y los conocimientos necesarios para ocupar el referido cargo.

2º.- Dispónese que la retribución será la establecida en el inciso 1 del artículo 479 de la ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015.

3º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para la notificación correspondiente. Cumplido comuníquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
15
Resolución 691/016

Autorízase la transformación de los cargos vacantes que se especifican, según lo establecido en el art. 638 de la Ley 19.355.

(1.709*R)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Montevideo, 27 de setiembre de 2016.

VISTO: la necesidad de dotar de funcionarios administrativos a las sedes de todo el país, en el marco del nuevo Código de Proceso Penal.

RESULTANDO: **1)** Que por Resolución Nº 83/2016 de 16 de febrero de 2016 se aprobó la estructura de cargos y funciones del organismo.

2) Que el relevamiento y las proyecciones realizadas por la Unidad de implementación del sistema penal acusatorio evidencian carencias en el número de funcionarios administrativos en las sedes de montevideo y del interior del país, de cara a la puesta en funcionamiento del nuevo sistema procesal penal.

3) Que la cantidad de cargos vacantes en ese escalafón no es suficiente para cubrir dichas necesidades.

4) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto en la estructura actual se cuenta con cargos que no requieren ser llenados en lo inmediato, lo cual habilita la transformación de los mismos.

CONSIDERANDO: **1)** que en virtud de lo expresado resulta pertinente proceder a la transformación de cargos para poder atender esas necesidades.

2) que a tales efectos y de conformidad a lo establecido en el artículo 638 de la Ley N.º 19.355, de 19 de diciembre de 2015, se transformarán los siguientes cargos:

- 2 (dos) cargos de Asesor II Medicina, Escalafón A, Grado 7, en 6 (seis) cargos de Administrativo I, Escalafón C, Grado 2;
- 2 (dos) cargos de Auxiliar II, Escalafón F, Grado 2, en 2 (dos) cargos de Administrativo I, Escalafón C, Grado 2.

3) que las referidas transformaciones no implican aumento de crédito presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 5 literal G) de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 638 de la Ley N.º 19.355, de 19 de dieciembre de 2015, concordantes, modificativas y complementarias,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

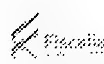
1º) AUTORÍZASE la transformación de cargos vacantes en cargos de Administrativo I, Escalafón C, Grado 2, según lo establecido en el Anexo "Transformación de cargos", el que forma parte de la presente resolución.

2º) PASE al Departamento de Planificación y Presupuesto a efectos de proceder a la reasignación de créditos correspondiente.

3º) COMUNÍQUESE a los Departamentos de Gestión Humana y Financiero Contable; a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

4º) PUBLÍQUESE en el Diario Oficial y en la página web institucional.

Dr. Jorge Díaz Almeida, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.



ANEXO **TRANSFORMACIÓN DE CARGOS**

ARTICULO 638 LEY Nº 19.355 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2015

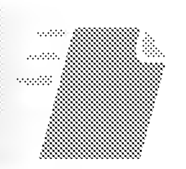
INCISO: 33 "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"
UNIDAD EJECUTORA: 001 "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"
PROGRAMA: 200

NATURALEZA: PRESUPUESTADOS
Valores vigentes al 01/01/2016
Régimen Horario: 40 horas semanales

Supresiones														
Cant.	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**011-300**	**042-400**	**042-015**	**048-032**	**059-000**	**081-000**	**082-000**	**087-000**	**284-003**	**284-004**	**Cto. Men. Unit.**	**Costo Total Me**
2	A	7	Asesor II - Medicina	11.856,29	73.732,11	8.614,97	561,28	7.897,05	20.019,03	1.026,62	4.738,23	3.800,00		132.245,59	264.49
2	F	2	Auxiliar II	6.375,27	18.754,79	2.543,19	301,81	2.331,26	5.909,73	303,06	1.398,75		958,00	38.875,86	77.75
Total				36.463,12	184.973,80	22.316,32	1.726,18	20.456,62	51.857,53	2.659,36	12 273,97	7.600,00	1.916,00		342.24
							Total Supresiones Anual								**4.106.91**

Creaciones															
Cant.	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**011-300**	**042-400-15**	**042-015**	**048-032**	**059-000**	**081-000**	**082-000**	**087-000**	**284-003**	**284-004**	**Cto. Men. Unit.**	**Costo Total Me**
8	C	2	Administrativo I	6.375,27	18.754,79	2.543,19	301,81	2.331,26	5.909,73	303,06	1 398,75		958,00	38.875,86	311.0
Total				51.002,16	150.038,32	20.345,52	2.414,48	18.650,04	47.277,85	2.424,51	11.190,02	-	7.664,00		311.0
							Total Creaciones Anual								**3.732.08**
							Diferencia Excedente Anual			092-004					**374.83**

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
Resolución Nº 5402/2016

Dispónense medidas de control referentes a los tenedores de trigo y derógase la Resolución 583/2002 de 29 de noviembre de 2002.

(1.734*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 7 de octubre de 2016

VISTO: las facultades de la Administración previstas por el artículo 68° del Código Tributario y la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 583/2002 de 29 de noviembre de 2002.

RESULTANDO: que en uso de las facultades referidas, la resolución citada introdujo medidas de control con relación a las existencias de trigo.

CONSIDERANDO: necesario ajustar la norma mencionada.

ATENTO: a lo expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Los tenedores de trigo a cualquier título, sea nacional o importado, deberán presentar una declaración jurada mensual que contenga la siguiente información relativa al volumen de granos, discriminando entre trigo propio y de terceros:

a- Existencia final de cada mes.
b- Entradas del mes
c- Salidas del mes

Exceptúase de dicha obligación a:

i) quienes desarrollen exclusivamente actividad agropecuaria, por el trigo de su propia producción.
ii) quienes elaboren raciones balanceadas para consumo propio, por el trigo utilizado en el proceso; y
iii) quienes mantengan existencias promedio mensuales inferiores a las 10 toneladas

2º) Cuando las "Entradas del mes" no provengan de su propia cosecha o de importaciones, los tenedores de trigo deberán informar el volumen de granos ingresado en el mes por número de RUT del proveedor o titular, según corresponda.

La misma información deberá detallarse respecto a la "existencia final de cada mes", correspondiente a trigo de terceros y cuando las "Salidas del mes", correspondan a ventas plaza de trigo propio o de salidas de trigo de terceros con cualquier destino.

3º) La presentación de la declaración jurada dispuesta en el numeral 1º) vencerá al mes siguiente del período declarado, de acuerdo al grupo al que pertenezca el declarante.

4º) Los sujetos que estando obligados a presentar la declaración jurada de acuerdo a lo establecido en el numeral 1º), verifiquen posteriormente alguna de las exclusiones dispuestas en el segundo inciso, deberán presentar la mencionada declaración, hasta el mes siguiente al de la exclusión inclusive.

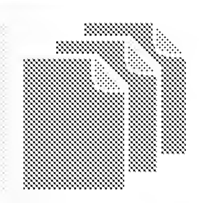
5º) Derógase la Resolución N° 583/2002 de 29 de noviembre de 2002.

6º) **Vigencia**. La presente resolución regirá a partir del 1° de noviembre de 2016.

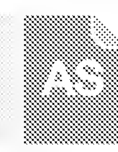
7º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA ISOLINA SUIFFET CHAIN (EXPEDIENTE IUE 2-32421/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26586 Oct 07- Oct 21

LUIS ALBERTO ALONSO FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-34726/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26441 Oct 06- Oct 20

MABEL SANCHEZ VIEIROS (EXPEDIENTE IUE 0002-36623/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26366 Oct 06- Oct 20

PEDRO ALEJO SILVA CARVALHO, MARÍA ESTHER SILVA GORDILLO y PEDRO ERNESTO SILVA SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-35264/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26240 Oct 05- Oct 19

JORGE MASSIFF DE LA FUENTE (EXPEDIENTE IUE 0002-29591/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26199 Oct 05- Oct 19

JUAN ANTONIO LE PERA MEDINA (EXPEDIENTE IUE 0002-40369/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25748 Set 30- Oct 14

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ PÉREZ y LUISA BIONDI CANEPA (EXPEDIENTE IUE 0002-39439/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25746 Set 30- Oct 14

ISABEL AIDA RIAL ALONSO (EXPEDIENTE IUE 0002-39911/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25703 Set 30- Oct 14

ADOLFO GASTÓN CASTELLS MENDIVIL (EXPEDIENTE IUE 0002-39586/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25698 Set 30- Oct 14

LUZ del ALBA LAIN AYALA (EXPEDIENTE IUE 2-51568/2004).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25624 Set 29- Oct 13

HECTOR WALTER SANCHEZ VEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-33722/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25597 Set 29- Oct 13

FREDY LEONEL CACERES MARRERO (EXPEDIENTE IUE 2-33563/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25369 Set 27- Oct 11

SEGUNDO TURNO

CLOTILDE LADY TALADRIZ FERNANDEZ (FICHA 2-30522/2014).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26342 Oct 06- Oct 20

MARIO SARA CASARINI y NORMA SARA CASARINI (FICHA 2-37974/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26269 Oct 05- Oct 19

ALBA REINA MOMBRU (FICHA 2-38165/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26267 Oct 05- Oct 19

JAVIER GUILLERMO CARRIQUE ELHORDOY (FICHA 2-27285/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26157 Oct 05- Oct 19

MARIA CAROLINA ALFONSO o ALFONZO GARCIA (FICHA 2-34372/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26156 Oct 05- Oct 19

RAUL ESTEBAN PICUN BERSANI (FICHA 2-39542/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26089 Oct 04- Oct 18

ROSA ESMERALDA GAMENARA BAYARDO (FICHA 2-39748/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26045 Oct 04- Oct 18

CARMEN CAMPOS PEREZ (FICHA 2-40732/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25932 Oct 03- Oct 17

ZELIDETH MONTEGHIRFO LECOCQ (FICHA 2-24328/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25750 Set 30- Oct 14

MARIA DEL CARMEN IZNARDI DELGADO (FICHA 2-39131/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25730 Set 30- Oct 14

ROSA MARIA MIRCOVICH APELO (FICHA 2-33221/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25699 Set 30- Oct 14

NICOMEDES RAMON SOSA PEÑA (FICHA 2-37827/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25545 Set 29- Oct 13

JAVIER o JAVIEL, RENE MARTINEZ e ILDA LARRAMENDI (FICHA 2-17234/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25524 Set 30- Oct 14

TACUHI MAZMANIAN DER ASADURIAN (FICHA 2-34596/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25466 Set 28- Oct 12

MARÍA DEL PILAR COSMED CARRERA (FICHA 2-33647/2015).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.

MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25416 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

CESAR ANESETTI SELVA (IUE 0002-036986/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26780 Oct 11- Oct 24

JOSÉ LUIS ESTECHE SILVEIRA (IUE 2-37482/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26770 Oct 11- Oct 24

JOSE ZINEMANAS SAIETOVICAITE (IUE 2-35915/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26367 Oct 06- Oct 20

ZELMIRA o ZELMIRA MARIA BRAGA REQUENA (IUE 2-41.298/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26341 Oct 06- Oct 20

JUAN PEDRO o JUAN PEDRO DEL CARMEN BARCELO ROMERO (IUE 002-032724/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26087 Oct 04- Oct 18

OLGA RAQUEL RODRÍGUEZ REGO (IUE 2-40353/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26048 Oct 04- Oct 18

JUAN RAMÓN LÓPEZ GORDIOLA (IUE 2-39127/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26041 Oct 04- Oct 18

RICARDO AUGUSTO FULLONI POZZI (IUE 2-36128/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25598 Set 29- Oct 13

OSCAR CIRILO RODRIGUEZ SANTURIO (IUE 2-35.261/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25484 Set 28- Oct 12

GUILLERMINA MARTINS BRITOS (IUE 2-324/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25480 Set 28- Oct 12

MIGUEL ANGEL DE ARMAS GONZALEZ (IUE 2-27503/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25473 Set 28- Oct 12

CUARTO TURNO

DEL PO FRAGA, ROGELIO VENTURA y FRAGA MARTINEZ, SARA ESTHER (IUE 0002-039905/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26583 Oct 07- Oct 21

TEOFILO ROMAN MARTINEZ MEDINA (FICHA IUE 2-37885/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26498 Oct 07- Oct 21

WASHINGTON BELTRÁN CALVIÑO y DOLORES CALVIÑO VILANOVA (IUE 0002-023284/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) (Sin Costo) 10/p 26140 Oct 06- Oct 20

MARIA MIGUEZ IGLESIAS (IUE 2-36624/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26077 Oct 04- Oct 18

MARIA ROSA TAGLIOLI LANZI (IUE 2-38.999/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25913 Oct 03- Oct 17

JUAN RAÚL DA COSTA ESTEVES (IUE 2-40505/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25905 Oct 03- Oct 17

CÉLICA ROSELLO o ROSSELI STOCCO (IUE 2-39708/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25867 Oct 03- Oct 17

PERDOMO DORTA, PETRONA (IUE 2-36272/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25431 Set 29- Oct 13

HEBERT RIOBAL FERNANDEZ BARRETO (IUE 2/031558/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25372 Set 27- Oct 11

FLORA LIBERTAD KOGAN (IUE 2-34743/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25287 Set 27- Oct 11

OLIVIA ENRIQUETA VIÑOLY o VIGNOLI PACHECO (IUE 0002-027509/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25223 Set 27- Oct 11

QUINTO TURNO

ARTIGAS ROBERTO RUSSO FERNANDEZ (IUE 2-035881/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26691 Oct 11- Oct 24

NAIR SOSA SOSA (IUE 2-38524/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26540 Oct 07- Oct 21

INES TERESA IZETTA REGALADO (IUE 2-41231/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26508 Oct 07- Oct 21

RAMOS PERALES ILDA MABEL (IUE 0002-037633/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26483 Oct 07- Oct 21

ALICIA JEANNETTE GARCIA SUERO (IUE 2-0037113/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26072 Oct 04- Oct 18

MARIA ESTHER o MARIA ESTER GADEA VALENTE o VALENTI (EXPEDIENTE IUE 2-38073/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25925 Oct 03- Oct 17

HERALDINO GERMERA MOAS COSTA (IUE 2-39.277/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25608 Set 29- Oct 13

SILVIA LOURDES IZQUIERDO VILA (IUE 2-39719/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25587 Set 29- Oct 13

MARTA SEGUNDA OSUNA (IUE 2-36259/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25539 Set 29- Oct 13

CASABELLA LOPEZ RUBEN JOSE (IUE 2-034157/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25354 Set 27- Oct 11

CAROLINA FERNANDEZ PIANA (IUE 2-20456/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25277 Set 27- Oct 11

SEXTO TURNO

FENG CHUNG CHUANG (FICHA IUE 2-37012/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26732 Oct 11- Oct 24

MARTA DE MELLO SORIA y ANTONIO EMILIO LOMBARDO CORREA (IUE 0002-34419/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26582 Oct 07- Oct 21

CARMELINA DELFINA MISEROCCHI BENVENUTO (FICHA 0002-040849/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26264 Oct 05- Oct 19

ANA MARÍA CORREA SOSA (IUE 2-028581/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26262 Oct 05- Oct 19

SUSANA CALATZIAN BERBERIAN y GARABED GUENDJIAN KORGUIKIAN (IUE 2-3030/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26153 Oct 05- Oct 19

JOSE FERNANDO GONZALEZ PUENTES (IUE 2-37308/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26047 Oct 04- Oct 18

BENIGNO GREGORIO RODRIGUEZ, JUANA GARCIA DE RODRIGUEZ y ORFILIO ISIDRO o ISIDORO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-34665/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25928 Oct 03- Oct 17

JOSEFINA MARGARITA FRANGELLA BARRERA y FRANCISCO ENRIQUE FRANGELLA BARRERA (IUE 2-32487/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25871 Oct 03- Oct 17

ALFONSO VICENTE TORRES ICASURIAGA y MARÍA GENOVEVA VERA MATO (IUE 2-52719/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1º de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25779 Oct 04- Oct 18

JORGE LUIS ROMARE MUIÑOS (IUE 2-47257/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25713 Oct 03- Oct 17

DIVA ELENA BRUNO LEITES (IUE 2-036153/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25610 Set 29- Oct 13

ECHEVARRIA CABRERA, ANTONIO y ESTEVEZ GONZALEZ JUSTA RUFINA (IUE 2-28187/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25363 Set 27- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

HECTOR WASHINGTON CASAVALLE ARIAS (FICHA 2-21872/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25279 Set 27- Oct 11

OCTAVO TURNO

PABLO EDUARDO GOWLAND (EXPEDIENTE IUE 2-22377/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26771 Oct 11- Oct 24

ELBIO ROBERTO AMAYA VIDART y ELIDA MARTINEZ ROSSI (EXPEDIENTE IUE 2-38738/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26702 Oct 11- Oct 24

JUAN JOSÉ BELTRAME BADANO (EXPEDIENTE IUE 2-36479/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26375 Oct 06- Oct 20

JOCHEWED SZWARC KREPLAK (EXPEDIENTE IUE 2-30552/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26069 Oct 04- Oct 18

SIXTO ENRIQUE CLAVIJO HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-33305/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25771 Set 30- Oct 14

ARMANDO BESADA GREGORINI (EXPEDIENTE IUE 2-21652/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25752 Set 30- Oct 14

SEVERINA AURORA CARNALES (EXPEDIENTE IUE 2-30915/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25607 Set 29- Oct 13

EDUARDO ANGELINI UZZO (EXPEDIENTE IUE 2-32419/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25337 Set 27- Oct 11

NOVENO TURNO

ADRIANA GONZALEZ CARBALLIDO (FICHA 2-38084/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26792 Oct 11- Oct 24

REINA MARGARITA LEIVA FERNANDEZ o REINA MARGARITA LEIBA FERNANDEZ (FICHA 2-27211/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26735 Oct 11- Oct 24

LUIS ALBERTO CEDRES DEL PUERTO (FICHA 2-37565/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26686 Oct 11- Oct 24

ELSA GLADIS o GLADYS RUSSI LOPEZ y OSKAR KARL REDDEL KONRAD (FICHA 2-36761/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26608 Oct 07- Oct 21

FRANCISCA ISOLINA LONARDI o LEONARDI CANZANI (FICHA 2-20478/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25934 Oct 03- Oct 17

ANA MARIA ONGARO ISCHANO (FICHA 2-28272/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25933 Oct 03- Oct 17

LEANDRO DANIEL ESQUIERA ARAUJO (FICHA 2-37037/2016).

Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25716 Set 30- Oct 14

NORMA JACQUES CASTAGNET (FICHA 2-8167/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25465 Set 28- Oct 12

IMPERIO ORIENTAL CASTELNOBLE DIAZ (FICHA 2-44311/2015).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25306 Set 27- Oct 11

JUAN CARLOS BERROSTEGUIETA BETTOLINI (FICHA 2-35733/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25296 Set 27- Oct 11

DÉCIMO TURNO

DELMA PRANDO PEREIRA (IUE 0002-041207/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA AJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26734 Oct 11- Oct 24

DANIEL HILARIO MAÑANA LAINO (IUE 2-041914/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26731 Oct 11- Oct 24

VILMA ARACELI PERNAS ROCCA (IUE 2-41445/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Mariela Dores Vaz, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26703 Oct 11- Oct 24

LUIS ALBERTO ZAPARRART BERASAIN (IUE 2-33237/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26543 Oct 07- Oct 21

MARY GAUTO LASCANO (IUE 02-24033/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26533 Oct 07- Oct 21

FRANCISCO CELSINO BERTUA SUAREZ (IUE 2-38.717/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26415 Oct 06- Oct 20

YAMANDU RODRIGUEZ GORGA (IUE 2-39.738/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26414 Oct 06- Oct 20

MIRTA RAMELA BUTTINI MOTTA (IUE 2-14439/2013).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26252 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO SOSA (IUE 2-31138/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26239 Oct 05- Oct 19

GASTON CIGANDA VIGNOLI (IUE 2-55581/2015).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26091 Oct 04- Oct 18

MARIA THERESIA o THERESA o TERERSA GASTEL PRIVE (IUE 0002-035843/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26009 Oct 04- Oct 18

ANGEL SANTOS MENDEZ (IUE 02-018828/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26003 Oct 04- Oct 18

MANUEL VICTOR ALFONZO o ALFONSO RODRIGUEZ y MANUEL LAZARO ALFONZO FERNANDEZ (IUE 2-5875/2011).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25943 Oct 03- Oct 17

NÉLIDA PLADA GUADALUPE (IUE 2-37383/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25924 Oct 03- Oct 17

ORIBE BERON u ORIBE BERON FERREIRA (IUE 2-28830/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25921 Oct 03- Oct 17

WALDEMAR ETCHELAR MACHADO (IUE 2-39194/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25873 Oct 03- Oct 17

NESTOR JAVIER LISTA CAMEJO (IUE 2-33982/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25872 Oct 03- Oct 17

VENANCIA EMA ENRIQUEZ (IUE 2-35943/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25591 Set 29- Oct 13

ARIEL o SANTIAGO o ARIEL SANTIAGO CORREA SILVA (IUE 2-36713/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25461 Set 28- Oct 12

RUMALDA o ROMUALDA MARIA MONTENEGRO (IUE 2-28370/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25280 Set 27- Oct 11

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS JOSE ROIG TREGLIA (IUE 2-27379/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26794 Oct 11- Oct 24

RODOLFO LOMBARDO TRIPODO (IUE 2-35260/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26775 Oct 11- Oct 24

ROSALBO SANTIAGO SCAFARELLI VERO (IUE 2-39.906/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26594 Oct 07- Oct 21

HECTOR OSCAR SANCHEZ o HECTOR OSCAR SANCHEZ MACEDA (IUE 0002-039729/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26588 Oct 07- Oct 21

ELIA o HELIA FLORINES GOMEZ (IUE 2-038381/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26581 Oct 07- Oct 21

JULIO ANÍBAL CORREA ROMERO (IUE 2-33223/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26537 Oct 07- Oct 21

JOSE PEDRO PEREIRA BELTRAME (IUE 2-13952/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26268 Oct 05- Oct 19

SARA MARIA CECILIA ABALOS NUÑEZ (IUE 2-34194/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26198 Oct 05- Oct 19

MARÍA FRANCISCA PETRELLE PIFANO (IUE 2-36636/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26196 Oct 05- Oct 19

WALTER ISMAEL FERREIRA SAMARRA (IUE 2 34009/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26195 Oct 05- Oct 19

MARÍA OFELIA GONZÁLEZ ROVIRA (IUE 2-37795/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26010 Oct 04- Oct 18

BELARMINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-32669/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 25937 Oct 03- Oct 17

LEA CARLA FARINA GIANNETTI (IUE 2-033057/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25882 Oct 03- Oct 17

JUAN CARLOS FIGARES CASTIÑEIRAS, MARÍA CILIACA MARROCHE ARTETA y FERNANDO ENRIQUE FIGARES MARROCHE (IUE 2-36079/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25874 Oct 03- Oct 17

LUIS OMAR GIL (IUE 0002-040978/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25606 Set 29- Oct 13

JULIO CESAR LISORIO VERA (IUE 0002-027722/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25596 Set 29- Oct 13

PABLO SEBASTIÁN NUÑEZ SEMPER (IUE 2-26900/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25540 Set 29- Oct 13

SERGIO REINALDO GOBBO TRIMARCO y ELIDA RAMIREZ DIAZ (IUE 2-31747/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 25368 Set 29- Oct 13

WALTER RICARDO NADALIG TORROS (IUE 2-26678/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25281 Set 27- Oct 11

SARA DELIA SHIJMAN (IUE 2-37531/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25260 Set 27- Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL COSTA MENDONÇA o MANUEL MENDONÇA COSTA y ALEJANDRINA o ALEXANDRINA MIGUEL das DORES o das DORES MIGUEL (IUE 2-42.018/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26788 Oct 11- Oct 24

JULIO OMAR CAMEJO SANGUINETTI (IUE 0002-034667/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26704 Oct 11- Oct 24

CARLOS ROMEO ROSAS BARRIOS (IUE 2-40839/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26563 Oct 07- Oct 21

DOLORES REDONDO CASAS (IUE 2-41934/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26529 Oct 07- Oct 21

RUBEN ANGEL CORSI PEREZ (FICHA 2-29776/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26088 Oct 04- Oct 18

ISABELINO GONZÁLEZ LINARES (IUE 02-038169/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26011 Oct 04- Oct 18

OROSMÁN JORGE ECHEVARRÍA LEUNDA (IUE 2-41431/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26004 Oct 04- Oct 18

AUGUSTO HEBER WILD AYCAGUER o AYÇAGUER (IUE 2-36875/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25908 Oct 03- Oct 17

CELESTINO GAITE RODRIGUEZ (IUE 2-37943/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25733 Set 30- Oct 14

LUIS CARLOS CASTIGLIONI DESIDERI (IUE 002/040801/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25700 Set 30- Oct 14

NÉLIDA ALICIA QUEIROLO ROSSI (IUE 2-034317/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25482 Set 28- Oct 12

MARVIS ESCARONE BERRUTTI (IUE 2-36652/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25335 Set 27- Oct 11

JOSEFA BEATRIZ SANTIAGO INZAURRALDE (IUE 2-37344/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25285 Set 27- Oct 11

DECIMOTERCER TURNO

ARTIGA NICELO ALMEIDA ARAUJO ó ARTIGA NICETO ALMEIDA ARAUJO (IUE 2-9693/2005).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26778 Oct 11- Oct 24

MARTÍN JULIO RODRÍGUEZ (FICHA 2-41022/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26705 Oct 11- Oct 24

MARCELINO CARPINTERO PARADA y CONCEPCIÓN GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 2-39.403/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26692 Oct 11- Oct 24

MARTA HAYDEE MARCHESE QUAGLIA (IUE 2-38092/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26606 Oct 07- Oct 21

MARTA ADELINA FAJARDO GAO (IUE 2-042684/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26522 Oct 07- Oct 21

NEREYDA BLANCA CARNALES (IUE 2-034189/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26439 Oct 06- Oct 20

CARLOS ALFREDO TROBO CABRERA (IUE 2-40216/2016).

Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26417 Oct 06- Oct 20

NELIDA SANDALIA SALCEDO GALLO (IUE 2-37330/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26247 Oct 05- Oct 19

RUBEN OMAR CABRERA LAYES (IUE 2-36361/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26049 Oct 04- Oct 18

NOELIA FLORA VAUCHER ETCHETO (IUE 2-40674/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25717 Set 30- Oct 14

LUIS HUMBERTO FUNARI SOSA (IUE 2-32606/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25622 Set 29- Oct 13

ALFREDO EMILIO FELIX CUMELLAS (IUE 2-34035/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25590 Set 29- Oct 13

LOPEZ SUAREZ de GONZALEZ ELIDA o LOPEZ SUAREZ de GONZALEZ JULIA ELIDA (IUE 2-27162/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25546 Set 29- Oct 13

SONIA NAIR CARBALLO SOSA (IUE 2-38671/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25528 Set 30- Oct 14

MARÍA LAURA GRUOSSO TELESCA (IUE 2-036568/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25475 Set 28- Oct 12

ELSA TERESA PAREDES ODIOZABAL (IUE 2-031471/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25474 Set 28- Oct 12

SANCHEZ MODERNELL, ALEJANDRO MARIO (IUE 2-29717/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25470 Set 28- Oct 12

ALBA SICILIANO ASCONE (IUE 2-19570/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25460 Set 28- Oct 12

ADRIANA JACQUELINE PUSCHIASIS SIERIG (FICHA IUE 2-35398/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25407 Set 28- Oct 12

FELIPE JULIAN PAULO BARIANI (IUE 2-31636/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25355 Set 27- Oct 11

MOREIRA PISANO, AMADO (IUE 2-030692/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25351 Set 27- Oct 11

ARNALDO JOSÉ ROMAN (IUE 0002-036849/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25282 Set 27- Oct 11

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN VICENTE REY GELARDE o GARARDE (FICHA 2-43913/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 4840 10/p 26416 Oct 06- Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

EVERARDO JESÚS PEREZ ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-042437/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26706 Oct 11- Oct 24

BENIGNO VIZOSO BALTAR (EXPEDIENTE IUE 2-28346/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26607 Oct 07- Oct 21

EDGARDO NIBER CARRERAS SEGOVIA (EXPEDIENTE IUE 2-29701/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26598 Oct 07- Oct 21

SABATO RINALDI LEONARDO (EXPEDIENTE IUE 0002-031178/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26596 Oct 07- Oct 21

RAUL BENJAMIN GIL IBIÑET (IUE 2-36903/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26579 Oct 07- Oct 21

JULIA INES TAIBO FIGEIRAS (IUE 0002-040553/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26376 Oct 06- Oct 20

OLGA ELIDA PALLEIRO GONZÁLEZ o PALLEIRO DE PERALTA (EXPEDIENTE IUE 0002-018624/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26258 Oct 05- Oct 19

LESCHU o LESCHUK CAJAÑUC o CAJANUC o CAJAÑUK o CAJANUK MARIA (EXPEDIENTE 2-30792/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25753 Set 30- Oct 14

JULIO TROCHE OCAMPO (IUE 2-27619/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 25728 Oct 03- Oct 17

BERNARDO NEPOMUCENO GUADALUPE GONZÁLEZ y MARÍA LIBIA SAONA MESA (EXPEDIENTE IUE 2-33309/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25491 Set 28- Oct 12

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR HUMBERTO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-33566/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Garaciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26419 Oct 06- Oct 20

RAQUEL PINTO AGUIRRE (EXPEDIENTE IUE 0002-040373/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26090 Oct 04- Oct 18

OMAR ROBERTO MARTINEZ VIGNOLI (EXPEDIENTE IUE 2-34853/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25508 Set 29- Oct 13

IRIS JULIANA HERNANDEZ MORAN (EXPEDIENTE IUE 0002-014869/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25478 Set 28- Oct 12

ALFREDO LEPIANE GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-36961/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25477 Set 28- Oct 12

AMABELIA RIBEIRO o RIVEIRO BUSTAMANTE y TIMOTEO PEREIRA LUZ (EXPEDIENTE IUE 2-14414/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25468 Set 28- Oct 12

FILOMENA ROSA o ROSAS ROSA o ROSAS (EXPEDIENTE 2-55627/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25362 Set 27- Oct 11

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ BERRUETA (IUE 2-8960/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25293 Set 27- Oct 11

CARLOS MANUEL VARELA AMORETTI (IUE 2-35308/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25284 Set 27- Oct 11

AGUSTIN DE FREITAS TURCATTI (EXPEDIENTE IUE 2-34438/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25283 Set 27- Oct 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELISEO RUSSI (IUE 2-31741/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26733 Oct 11- Oct 24

MARIO AGUSTIN CABRERA COLOMBO (IUE 2-10875/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horgales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26712 Oct 11- Oct 24

MARTA MACIEL RODRIGUEZ (IUE 2-41351/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26584 Oct 07- Oct 21

JESUS MARIA MOREIRA DUQUES (IUE 2-18858/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26562 Oct 07- Oct 21

MARIA ESTHER PAILOS MALLO (IUE 2-27077/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26511 Oct 11- Oct 24

CELESTINA DOVAL RODRIGUEZ (IUE 2-39850/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26420 Oct 06- Oct 20

NILSA RAMONA GORGOROSO CABALLERO y JUAN WASHINGTON LANOTE ESPINDOLA (IUE 2-38508/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26368 Oct 06- Oct 20

TERESA BARBOZA OLIVERA (IUE 2-37324/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26192 Oct 05- Oct 19

RICARDO SANTIAGO MARTINEZ (IUE 2-36764/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26149 Oct 05- Oct 19

JULIO CESAR LEDESMA GUTIERREZ (IUE 2-14370/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25917 Oct 03- Oct 17

HILDA MABEL OLASAGUIRRE ECHEMENDY (IUE 2-22240/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25883 Oct 03- Oct 17

HUGO MARTINEZ REY y MIRIAM NELLY FERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-38572/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25768 Set 30- Oct 14

LUCIA ELVIRA DURAN CASARAVILLA (IUE 2-38042/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25762 Set 30- Oct 14

GUSTAVO GUILLERMO FUENTES SCHELL (IUE 2-39273/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25613 Set 29- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

AMALIA CLARENS GIUSTI o GUISTI (IUE 2-40751/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26767 Oct 11- Oct 24

CASILDA JESUSA DE LEON LACUESTA (IUE 2-34/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26740 Oct 11- Oct 24

REIZE o ROSA PAKMAN KREMER (IUE 2-40491/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26603 Oct 07- Oct 21

OSCAR ALCIDES SEVERO y VIRGINIA PARINI (IUE 2-39935/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26572 Oct 07- Oct 21

FRANCISCO GIMENEZ (IUE 2-39298/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26380 Oct 06- Oct 20

ADELAIDA BIALE PADILLA (IUE 2-41879/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26297 Oct 07- Oct 21

HECTOR GUSTAVO OLAZA BAEZ o PEREZ y MARY ESTHER BAEZ ESPINDOLA (IUE 2-22725/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26084 Oct 04- Oct 18

MARTA ZULEMA NEIRA o MARTA ZULEMA NEIRA PAMIES (IUE 2-34976/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26043 Oct 04- Oct 18

CONSUELO ISABEL MENENDEZ VIVES o CONSUELO MENENDEZ (IUE 2-32968/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26025 Oct 04- Oct 18

TERESA EDIT SOSA HERNANDEZ (IUE 2-39894/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25906 Oct 03- Oct 17

MIGUEL ANGEL DALTO DESIDERIO (IUE 2-34644/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25875 Oct 03- Oct 17

NORIS VILMA ROSAS MUNIZ (IUE 2-37097/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25767 Set 30- Oct 14

JULIETA MARTINEZ SILVA (IUE 2-38371/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25754 Set 30- Oct 14

ANITA DELIA CRINIGAN (IUE 2-32604/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25629 Set 29- Oct 13

JUAN CARLOS TIEBOUT (IUE 2-13881/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25628 Set 29- Oct 13

JOSE LUIS LOBATO GUTIERREZ (IUE 2-37975/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25611 Set 29- Oct 13

FRANCISCO MATHESON SARASQUETA (IUE 2-35873/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25333 Set 27- Oct 11

MARIA ANGELICA ACERENZA PRANDI (IUE 2-38732/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25294 Set 27- Oct 11

DECIMONOVENO TURNO

HILDA DELGADO FERNANDEZ (FICHA 2-38637/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26577 Oct 07- Oct 21

PEDRO FEDERICO HETZEL SZERENCHY (FICHA 2-39523/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26250 Oct 05- Oct 19

DANIEL ALEJANDRO VICO (FICHA 2-40766/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26081 Oct 04- Oct 18

NORMA ACOSTA SANCHEZ (FICHA 2-33196/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 26044 Oct 04- Oct 18

WILSON PABLO CURBELO (FICHA 2-39592/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25904 Oct 03- Oct 17

MATILDE EUFRASIA ARROCHA GUTIERREZ (FICHA 2-11161/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25876 Oct 03- Oct 17

DANUTA LOEDL NOWICKA (FICHA 2-37918/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25756 Set 30- Oct 14

OLGA PANCHITA SCHULTZE DIAZ (FICHA 2-39875/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25485 Set 28- Oct 12

DORALISA MOMBRU NIEVES (FICHA 2-35987/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25467 Set 28- Oct 12

JUAN CARLOS MENCHACA IRIGOYEN o JUAN CARLOS MENCHACA SANTOS IRIGOYEN y SARA JACINTA SANTOS BUELA (FICHA 2-22583/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 25391 Set 29- Oct 13

ISABEL FRUSCTUOSA GARAY MEDEROS o MEDERO o ISABEL FRUCTUOSA GARAY MEDEROS o MEDERO (FICHA 2-36219/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25348 Set 27- Oct 11

VIGÉSIMO TURNO

MARIA GLADYS LOPEZ FERREIRA o LOPEZ DE RODRIGUEZ (FICHA 2-42223/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26765 Oct 11- Oct 24

ILLOMAR DA RIN LEITES (FICHA 2-38636/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26078 Oct 04- Oct 18

JUSTO PEDRO FUENTES CAFASSO o JUSTO PEDRO CESAR FUENTES CAFASSO (FICHA 2-38962/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26046 Oct 04- Oct 18

BLANCA IRENE GONZALEZ o GONZALEZ FALERO y MARTIN ARISTOCLES ROJAS o ROJAS PEREZ (FICHA 2-39704/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26012 Oct 04- Oct 18

MARIA ANGELICA LABORDE BALPARDA (FICHA 2-39990/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25877 Oct 03- Oct 17

WALTER TEMISTOL o TERMISTOL GARCES MEZZANO (FICHA 2-38205/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25773 Set 30- Oct 14

RAFAEL ANDRES PERALTA (FICHA 2-27790/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25769 Set 30- Oct 14

MIRTA GLADYS TRUJILLO CUNEO (FICHA 2-36297/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25705 Set 30- Oct 14

EDDA LUCIA RAVAGNOLO GANASSIN (FICHA 2-40493/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25704 Set 30- Oct 14

OLGA SUSANA CAMBON BUSCAGLIA (FICHA 2-39223/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25547 Set 29- Oct 13

MARIA ALVAREZ TRAVADELO (FICHA 2-40227/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25541 Set 29- Oct 13

VICENTE HUGO TRONCONE CARBALLEIRA (FICHA 2-34638/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25360 Set 27- Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

JACOBO MAZAL BEMAOR y BERTA GERSTEIN LEON (IUE 2-37887/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26785 Oct 11- Oct 24

JOSÉ PEDRO NÚÑEZ PINTOS (IUE 2-10871/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26713 Oct 11- Oct 24

CECILIA MIOTTI BALDISSERI (IUE 0002-037136/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26541 Oct 07- Oct 21

TOMAS CONRADO SAINZ RUIZ DÍAZ (IUE 2-45539/2015).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26525 Oct 07- Oct 21

ANTONIO RUBEN PALMER PEREIRA y ESTELA PERDOMO de PALMER o ESTELA PERDOMO MUNIZ (IUE 2-037500/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26435 Oct 06- Oct 20

MARTINA SEVERIANA DUFOUR FONTES (IUE 2-37261/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26286 Oct 07- Oct 21

JORGE JAIME ESCANDELL UBILLOS (IUE 2-039701/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26263 Oct 05- Oct 19

MARIO ECEL RODRIGUEZ PURTSCHER (IUE 2-27719/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26191 Oct 05- Oct 19

VICENTINA GLADYS FERNANDEZ FORNARI (IUE 2-38484/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26189 Oct 05- Oct 19

EDUARDO HERNÁN DECKER CARRASCO (IUE 2-40011/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26005 Oct 04- Oct 18

SILVESTRE CONFESOR RODRIGUEZ SUAREZ (EXPEDIENTE 02-28106/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25918 Oct 03- Oct 17

MANUEL ENRIQUE BIDARTE CHAPARRO (IUE 0002-036157/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25878 Oct 03- Oct 17

RAQUEL IRENE DOLDAN GUECAIMBURU o GUEÇAIMBURU (IUE 2-41103/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25802 Oct 03- Oct 17

NATIVIDAD GARCÍA RODRIGUEZ (IUE 2-27003/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25747 Set 30- Oct 14

MARIA ISABEL DIEZ FERNANDEZ (IUE 2-23089/2016).
Montevideo.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25625 Set 29- Oct 13

GERVASIO ARTIGAS AGUILAR (IUE 2-036472/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25602 Set 29- Oct 13

FEDERICO DANIEL DI FORTUNA CANO (IUE 2-011788/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25548 Set 29- Oct 13

WILDER AXEL PLA (IUE 0002-004120/2016).
Montevideo, 4 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25375 Set 28- Oct 12

GUZMAN GONZALEZ GARCIA (IUE 2-031236/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25334 Set 27- Oct 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA POHLE MACHADO (FICHA 2-35037/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26742 Oct 11- Oct 24

EUGENIA ADEA SARANTE CABRERA (IUE 2-36189/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26687 Oct 11- Oct 24

OSCAR ISIDRO REYES RATTI (IUE 2-033118/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26544 Oct 07- Oct 21

NELLI o NELLY BARALLO BLANCO (IUE 2-034098/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26523 Oct 07- Oct 21

MARÍA VELIA GONZÁLEZ (IUE 2-2681/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26493 Oct 11- Oct 24

RODNEY EDUARDO CORREAZ BALSEIRO (IUE 2-037499/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26436 Oct 06- Oct 20

NELLY LEITES RODRIGUEZ (IUE 2-38009/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26433 Oct 06- Oct 20

MARÍA AURORA CASTELLANOS CAPILLAS (IUE 2-39955/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26259 Oct 05- Oct 19

KARSACLIAN EDIRNELIAN, ARDACHES (IUE 0002-036351/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25935 Oct 03- Oct 17

NYDIA IRIS MAINERO REYES (IUE 2/18270/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25922 Oct 03- Oct 17

JORGE EDMUNDO CASTERAN o JORGE EDMUNDO CASTERAN BENENSTEIN o JORGE CASTERAIN BENENSTEIN (IUE 2-23452/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25757 Set 30- Oct 14

DOMINGO OSCAR SCOPISE PERI e HILDA RENEE MENDEZ BENITEZ (IUE 2-34.001/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25479 Set 28- Oct 12

HOVHANNES AHARONIAN BARONIAN (IUE 2-20141/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25476 Set 28- Oct 12

MARIA LUISA FILGEIRA o FILGUEIRA CATARINA (IUE 63-571/1998).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25295 Set 27- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

SUSANA LEDO CATTINI (FICHA 2-40840/2015).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26791 Oct 11- Oct 24

MELBA GLENNYS PEREYRA GONZALEZ (FICHA 2-39897/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26768 Oct 11- Oct 24

ASCENSINA ó ASUNCION DI LILLO SBROCCA (FICHA 2-55204/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26707 Oct 11- Oct 24

CARMELO JACINTO SUAREZ SUCOLINI o ZUCOLINI y JULIA EMA CAMMARANO GARCIA (FICHA 2-40747/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26601 Oct 07- Oct 21

HECTOR CIOMPI BORDONI (FICHA 2-42008/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26599 Oct 07- Oct 21

ARTEMIO BASALO o BAZALLO PALLEIRO o PAYEIRO (FICHA 2-39312/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26432 Oct 06- Oct 20

NESTOR JOSE SOCA ROSSIELLO (FICHA 2-31913/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 26363 Oct 06- Oct 20

MILKA RAQUEL FERRAGUT GASCUE (FICHA 2-46596/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26246 Oct 05- Oct 19

ANGEL MANUEL BARDAL MONTEJO (FICHA 2-41748/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26056 Oct 04- Oct 18

PAULA o PABLA ZULMA TROTTA MEROLA (IUE 2-28559/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25940 Oct 03- Oct 17

MIRTA IRMA GIROLA TRIAS (FICHA 2-37495/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25923 Oct 03- Oct 17

MARIA ANGELICA GIL PITA (FICHA 2-38372/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25914 Oct 03- Oct 17

INGRID JACOBSEN HANSEN (FICHA 2-39933/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25912 Oct 03- Oct 17

ENILDA RAQUEL QUEIROZ FERNANDEZ (FICHA 2-41043/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25879 Oct 03- Oct 17

FIDEL, FICHEL o FICHEK ROISNER PERMON (FICHA 2-31960/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25592 Set 29- Oct 13

JOSE ANATOLIO CARABALLO CORUJO (FICHA 2-40410/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25588 Set 29- Oct 13

ALBERICO ROGELIO RIOS ALBARRACIN (FICHA 2-35910/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25549 Set 29- Oct 13

NELLY ROSALIA KUSTRIN ZAVAALAV o ZAVAADLAV (FICHA 2-34631/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25469 Set 28- Oct 12

FLORENCIO ROMAN o RAMON CHIESA RAMOS (FICHA 2-35137/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25419 Set 28- Oct 12

ALBERTO ROSALIO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-62073/2006).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25418 Set 28- Oct 12

HILDA PASTORA GAMBARDELLA MACEDO (FICHA 2-28332/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25417 Set 28- Oct 12

ARTIGAS GEREMIAS BAEZ GASCO (FICHA 2-34848/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25112 Set 27- Oct 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMERICA GOMEZ MASSA (FICHA 2-41503/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26776 Oct 11- Oct 24

MARIA ELENA CARBALLO, ALBERTO MARTINEZ SUAREZ, ALFONSO DE OLIVERA y DARÍA DE OLIVERA CARBALLO (FICHA 2-34503/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26766 Oct 11- Oct 24

MABEL ROSA SEARA MAINE (FICHA 2-41858/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26709 Oct 11- Oct 24

MIGUEL JOSE ESTEVAN o ESTEBAN MARTINEZ y MARIA ROSELLI ROSELLI (FICHA 2-39695/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26708 Oct 11- Oct 24

CESAR CATALINO ABALO o ABALOS (FICHA 2-44054/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26602 Oct 07- Oct 21

FELICIANO ENRIQUE VERA DE SOUZA (FICHA 2-39914/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26587 Oct 07- Oct 21

MARIA ESTHER PASCAL TALAYER y DINORAH DIANA MENDEZ PASCAL (FICHA 2-35256/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26542 Oct 07- Oct 21

ROBERTO WILSON PASCUA PUPPO (FICHA 2-37394/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26006 Oct 04- Oct 18

ISIDORA ALCALA SASTRE DE LEON (FICHA 2-11942/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25764 Set 30- Oct 14

GREGORIA MIRIAM o MIRYAM BLANCO BAPTISTA (FICHA 2-39381/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25701 Set 30- Oct 14

ANDRES TORCUATO VILLANUEVA SARAVI y SILVIA ALICIA MARCHISIO ARROCHE (FICHA 2-39200/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25589 Set 29- Oct 13

MILTON GOMEZ PEDROSO o PEDROZO y LUIS GOMEZ PEREZ (FICHA 2-38479/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25504 Set 29- Oct 13

ANTONIO GREGORIO MONTES DE OCA HERRERA, ANGELA MARIA CAMARGO CRUZ y MIGUEL ANGEL MONTES DE OCA CAMARGO (FICHA 2-25486/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25483 Set 28- Oct 12

SANTIAGO NEIRO LANDEIRA y JUAN NEIRO LANDEIRA (FICHA 2-40887/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25420 Set 28- Oct 12

JOSE PEDRO MENDEZ CAMINAL y CLORINDA BURIANO FERRERO (FICHA 2-37206/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25406 Set 28- Oct 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA BENITEZ BONILLA o BONI (IUE 2-36641/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26738 Oct 11- Oct 24

PERLA VICTORIA VILA GNAZZO (IUE 2-35360/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.

Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26470 Oct 11- Oct 24

JOSE AUGUSTO DE ALMEIDA DIAS (IUE 2-027267/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26438 Oct 06- Oct 20

JORGE ARTURO PELONI RAMOS (IUE 2-035051/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26266 Oct 05- Oct 19

NERAIDA o NEREIDA JUSTINA CORREA IGLESIAS (IUE 2-37527/2012).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26214 Oct 05- Oct 19

MARIA URSULA MAXFIELD o MARIA URSULA WEBER (IUE 2-13837/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26080 Oct 04- Oct 18

GARCIA PELOCHE, HUGO (FICHA IUE 2-016003/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25626 Set 29- Oct 13

ZULMA MABEL POSE HUICI (FICHA 0002-001386/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25352 Set 27- Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER ERICH LEMES CORREA o WALTHER ERICH LEMES CORREA (IUE 2-39490/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26526 Oct 07- Oct 21

CARLOS LORENZO REGUEIRA MARCONI (IUE 2-32946/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26424 Oct 06- Oct 20

CONRADO ABEL PIROTTO BATISTA y JULIA AIDA BATISTA LERETE (IUE 02-035547/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26390 Oct 06- Oct 20

JUAN ANTONIO BOGAO SICA (FICHA 2-36569/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26257 Oct 05- Oct 19

ALEJANDRO JAVIER SILVA MOYANO (IUE 2-29831/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26254 Oct 05- Oct 19

HECTOR ANANDA CASANOVA MACREE (IUE 002-034093/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26158 Oct 05- Oct 19

CARLOS WALTER PÍRIZ MARTÍNEZ (IUE 0002-023508/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26125 Oct 05- Oct 19

GERONIMO CARDOZO CHARQUERO (IUE 0002-037973/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25770 Set 30- Oct 14

MARIA ORFILIA HARO PUPPO y ODAIA IRIS PEREYRA HARO (IUE 2-38368/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25542 Set 29- Oct 13

ALEJO UBERFIL SILVA y NORMA MARGARITA MELO (IUE 2-31567/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25371 Set 27- Oct 11

MARÍA GLADYS VEA ACUÑA (FICHA 002-031958/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25370 Set 27- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA RAQUEL GONZALEZ DE LEON y GILBERTO GODOY (2-26803/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26781 Oct 11- Oct 24

TERESA o MARIA TERESA ALVAREZ SANTAMARIA (IUE 2-42797/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26739 Oct 11- Oct 24

RUBEN LORENZO LUZARDO GORDANO y FREDDY EXEQUIEL LUZARDO ROCHA (IUE 2-39315/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26711 Oct 11- Oct 24

OMAR FIORE SILVA (IUE 2-43089/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26693 Oct 11- Oct 24

JULIO LUIS PAOLILLO BOLANI (IUE 2-41067/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26527 Oct 07- Oct 21

HANNELOTTE WAHL BOSCHER (IUE 2-39486/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26520 Oct 07- Oct 21

ALEJANDRO OLMEDO BATISTA (IUE 2-36498/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26442 Oct 06- Oct 20

AGUSTIN IGLESIAS ZARABOZO (IUE 2-39994/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26074 Oct 04- Oct 18

FRANCISCO SALGADO SANCHEZ (IUE 2-41884/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26007 Oct 04- Oct 18

ECI SILVEIRA ASSENATO (FICHA 2-38352/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25911 Oct 03- Oct 17

RAUL DARIO PINTALUBA SAAVEDRA (FICHA 2-36026/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25907 Oct 03- Oct 17

RICARDO JOSÉ TEJERA DEL VALLE (IUE 2-28801/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25706 Set 30- Oct 14

RUTH HAMUI TOBAL (IUE 2-40464/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25600 Set 29- Oct 13

JOSE ALESSIO CALVO DINUCCI (IUE 2-38449/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25347 Set 27- Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMONA ISABEL PEREZ PEREZ (IUE 2-43082/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26694 Oct 11- Oct 24

ALBERTO RUBEN DELDUCA CARDOZO (IUE 2-39156/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26589 Oct 07- Oct 21

PERLA BEATRIZ WLASIUK PEREIRA (IUE 2-39806/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26578 Oct 07- Oct 21

JULIO CECILIO DURAN GONZALEZ (IUE 2-30376/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26437 Oct 06- Oct 20

JUAN o GIOVANNI CARFAGNA o GARFAGNA o GARPAGNA o CARFANIA RESTAINO (IUE 2-6261/2016).

Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26265 Oct 05- Oct 19

EDUARDO SEBASTIAN CARBALLO CORBO (IUE 2-29689/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26185 Oct 05- Oct 19

SERGIO MIHANOVICH (IUE 2-40762/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26082 Oct 04- Oct 18

MARIO LUIS BERROSTEGUIETA DI LUNA (IUE 2-39625/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25880 Oct 03- Oct 17

MYRIAM ROSA ORRICO MORO (FICHA 2-35116/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25772 Set 30- Oct 14

EMILIA EMA o EMILIA EMA MIRTA o MIRTA COSTA PIRIA (IUE 2-38595/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25543 Set 29- Oct 13

LUIS ALFREDO o LUIS ALBERTO MUNIZ GUELMO o HUELMO (IUE 2-23839/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25219 Set 28- Oct 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FULVIO POLTO OSORIO (FICHA 156-352/2016).
Artigas, 31 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26017 Oct 05- Oct 19

JOSÉ ANTONIO AUSTT COSTA (FICHA 156-354/2016).
Artigas, 21 de setiembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25809 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

ALBA LOPEZ JARA (FICHA 461-333/2016).
Artigas, 9 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26662 Oct 11- Oct 24

CONSTANTINO DOMINICHELLI JACQUES y HAYDEE FAGUNDEZ GONZALEZ (FICHA 461-732/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 11 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26512 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

IRLANDA RODRIGUEZ (IUE 444-278/2015).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 13 de abril de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25430 Set 28- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO LORENZO ARROYO FERNANDEZ (IUE 459-427/2016).
Canelones, 16 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26710 Oct 11- Oct 24

FERMIN FELIX CALVO PEREZ (IUE 459-440/2016).
Canelones, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26497 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ROSANA AURORA BARRIOS BURGUEÑO (IUE 526-734/2016).
Atlántida, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26184 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO FERNANDEZ CABRERA (IUE 526-631/2016).
Atlántida, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26075 Oct 04- Oct 18

JOSE SENCION TORNACO ZEBALLOS y CARMEN AUDELINA VEGA QUINTEROS (IUE 526-778/2016).
Atlántida, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25844 Oct 03- Oct 17

BLANCA AIDA ARIAS DE LEON (IUE 526-782/2016).
Atlántida, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25517 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RICHARD HILARIO DUARTE GONZALEZ (IUE 179-407/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25881 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

ALVARO GONZALEZ GARAY (IUE 180-407/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25544 Set 29- Oct 13

SEXTO TURNO

RUBEN DARIO BRONCINI MENENDEZ (IUE 493-361/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26062 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALBERTO ALTESOR TITO (FICHA IUE 440-716/2016).
Las Piedras, 30 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26613 Oct 11- Oct 24

ANGEL EUGENIO FRANCO MACÍAS (FICHA IUE 440-756/2016).
Las Piedras, 15 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26391 Oct 06- Oct 20

ROMILDO PACHECO MARTINEZ y MARINA GONZALEZ SENA (FICHA IUE 440-422/2016).
Las Piedras, 30 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25891 Oct 03- Oct 17

SEXTO TURNO

MARIA CRISTINA LUJAMBIO NELSIS (FICHA IUE 458-675/2016).
Las Piedras, 22 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26389 Oct 06- Oct 20

SÉPTIMO TURNO

BLANCA NELLY LORETO BOVIO (IUE 533-689/2016).

Las Piedras, 19 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26762 Oct 11- Oct 24

PAULINA TERESA VIÑALES NUÑEZ (IUE 533-1176/2015).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2015.
DRa. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25893 Oct 03- Oct 17

ANGELA FARIÑA (IUE 533-633/2016).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25617 Set 29- Oct 13

FELIX PEDRO MARTINO CHIARLE (IUE 533-672/2016).
Las Piedras, 15 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25457 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DANIEL ROBERTO PURLA SIDOROWICZA o SIDOROWIEZA o SIDOROVICZA (FICHA 175-161/2016).
Pando, 10 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26183 Oct 05- Oct 19

OLGA ALCIRA BERRUTI HERNANDEZ (FICHA 175-507/2016).
Pando, 1 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26182 Oct 05- Oct 19

MARIA LUISA o MARIA ELISA TEJERA MUTALIO o TEJERA MUTALI DE PARODI (FICHA 175-453/2016).
Pando, 12 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26180 Oct 05- Oct 19

AGUEDO ADEMAR CURBELO STABILE y MARIA ESTHER STABILE MALLI (FICHA 175-297/2016).
Pando, 15 de junio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26061 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

ELBIO ORLANDO RUIZ PEREZ (FICHA 176-525/2016).
Pando, 29 de setiembre de 2016.
Dra. Esc SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26758 Oct 11- Oct 24

ISRAEL ANDRES DELGADO RAMOS (FICHA 176-497/2016).
Pando, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Esc SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26757 Oct 11- Oct 24

EMILIO PUPPO ESTEVEZ (FICHA 176-498/2016).
Pando, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26756 Oct 11- Oct 24

MARIA DEL CARMEN PACIELLO REYES (FICHA 176-335/2016).
Pando, 29 de junio de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26755 Oct 11- Oct 24

DORA LILA VIGO FRANZERO y WALTER ERNESTO PEREYRA VIGO (FICHA 176-479/2016).
Pando, 13 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26695 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

VICTOR BRAULIO CABRERA CLAVIJO (IUE 534-488/2016).
Toledo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26280 Oct 06- Oct 20

WILDER HUVER DUARTE DARDANO (IUE 534-487/2016).
Toledo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26278 Oct 06- Oct 20

MAURO HERNANDEZ MARTA CRISTINA (FICHA 534-194/2016).
Toledo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26119 Oct 05- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCA SENLLANES MOLINA ó FRANCISCA SENLLANES ó FRANCISCA SENLLANES MUNIZ ó FRANCISCA SELLANE (IUE 207-487/2016).
Melo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26349 Oct 06- Oct 20

CLIVE URAL DESIERVO PERDOMO (207-470/2016).
Melo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26123 Oct 05- Oct 19

LILA MACHADO DUARTE y AMIR RODRIGUEZ PELLEJERO (IUE 207-112/2016).
Melo, 28 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26110 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

ERNESTO SABINO ACUÑA FARIAS y NAIR BAPTISTA ALANO (IUE 208-359/2016).
Melo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26350 Oct 06- Oct 20

TRISTAN PEREIRA LEITE CENTENA ó TRISTAN PEREIRA LEITE CENTENO (IUE 208-440/2016).
Melo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26220 Oct 05- Oct 19

JULIÁN LLADO BONILLA (IUE 208-426/2016).
Melo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26124 Oct 05- Oct 19

SARA PALERMO ó RUSSO, ELOIDA ó EDOIDA PALERMO ó RUSSO y ELIAS PALERMO ó RUSSO (IUE 208-396/2016).
Melo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25812 Oct 03- Oct 17

CELIA SILVEIRA ANTORIA (IUE 208-409/2016).
Melo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25497 Set 29- Oct 13

QUINTO TURNO

HUGO LAGOS LUGO ó LAGO LUGO (468-472/2016).
Melo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26111 Oct 05- Oct 19

INÉS DELIA ORCOYEN CASTRO (IUE 468-380/2016).
Melo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 26109 Oct 05- Oct 19

TERESA NELDA OVIEDO RODRIGUEZ (468-278/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26016 Oct 04- Oct 18

WILSON FAGUNDEZ GULARTE (IUE 468-288/2016).
Melo, 29 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25565 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

FAHID BITAR ABDALA (IUE 488-333/2016).
Río Branco, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26351 Oct 06- Oct 20

ULISES PEDRO ALZUGARAY TERMEZANA (IUE 488-338/2016).
Río Branco, 2 de setiembre de 2016.

Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25813 Oct 03- Oct 17

DEBERLINO MORALES (IUE 488-339/2016).
Río Branco, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25811 Oct 03- Oct 17

DAGOBERTO VIDAL DUFAU (IUE 488-351/2016).
Río Branco, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25810 Oct 03- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALBERTO LONG PLANCHON y RICARDO ERNESTO LONG BONJOUR (IUE 223-395/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25411 Set 28- Oct 12

CARLOS OMAR SUAREZ BONNET (IUE 223-389/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25338 Set 27- Oct 11

EDGARDO RAMON ALLIETTI MARELLI (IUE 223-432/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25224 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

MIRTA ESMERALDA LAUZ FERREIRA (IUE 508-384/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26716 Oct 11- Oct 24

JULIA MARIA BAGNASCO VERA (508-423/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26397 Oct 06- Oct 20

MARGARITA ELVIRA RIVERO ITURRALDE (IUE 223-344/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25640 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WILBER JESUS PAOLINI GARRONE (IUE 227-715/2016).
Carmelo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26718 Oct 11- Oct 24

ROQUE ARMANDO OCTAVIO PULERO DURAND (IUE 227-672/2016).
Carmelo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26398 Oct 06- Oct 20

ILDA EMILIANA FRASCHERI BONANCEA (IUE 227-703/2016).
Carmelo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26395 Oct 06- Oct 20

ALCIDES OMAR MAIDANA o MAYDANA DE LOS SANTOS (227-341/2015).
Carmelo, 28 de julio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25498 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ZULMA VIOLETA RODRÍGUEZ TOURN (IUE 225-723/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26719 Oct 11- Oct 24

ALFREDO SANTIAGO GILOMEN DIETRICH (IUE 225-646/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26717 Oct 11- Oct 24

JUAN RUBEN SPINELLI ALVAREZ (IUE 225-790/2016).
Rosario, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26396 Oct 06- Oct 20

DORA ESTER o ESTHER MONAY DIAZ (IUE 225-493/2016).
Rosario, 26 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25864 Oct 03- Oct 17

MARIA ADELINA RODRIGUEZ CASTILLO y PABLO DANIEL NOCETTI GONZALEZ (IUE 225-557/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25862 Oct 03- Oct 17

NESTOR HETZEL ALVAREZ ENGELHARDT (IUE 225-698/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
ESC. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25799 Oct 03- Oct 17

NORA TERESA PELAEZ ZERPA (IUE 225-528/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25726 Set 30- Oct 14

ERVIN TOMAS SAAVEDRA GILOMEN y ALICIA TEÑO LISTA (IUE 225-653/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25725 Set 30- Oct 14

JUAN LUCIANO DELFINO OVIEDO (IUE 225-561/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25723 Set 30- Oct 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULINO DAVITTE DIAZ y VIOLETA PAREDES ESTEVEZ (IUE 241-169/2016).
Durazno, 11 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26121 Oct 05- Oct 19

OLGA NÉLIDA GARATEGUY BARON (IUE 241-507/2016).
Durazno, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26033 Oct 04- Oct 18

MICAELA GAMARRA (IUE 241-563/2016).
Durazno, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25324 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

MARÍA LUISA MIRACCO (IUE 242-460/2016).
Durazno, 16 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26035 Oct 04- Oct 18

NEBIO RIVERO GODAY (IUE 242-523/2016).
Durazno, 15 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26034 Oct 04- Oct 18

MIGUEL ARIAS GONZALEZ y MARÍA ANGÉLICA LEIVA ACEVEDO (IUE 242-609/2016).
Durazno, 13 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25845 Oct 04- Oct 18

NELSON ORLANDO RODRIGUEZ (IUE 242-469/2016).
Durazno, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25323 Set 27- Oct 11

CARLOS MARÍA FERNANDEZ BUDES y MARÍA TERESA ARRIOLA (IUE 242-601/2016).

Durazno, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25322 Set 27- Oct 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ELISSALDE MARICHAL (IUE 254-486/2016).
Trinidad, 26 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26502 Oct 07- Oct 21

ELBA NELLY CALLEJAS MARTIN (IUE 254-518/2016).
Trinidad, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26464 Oct 07- Oct 21

MILTON WALTHER RUSIÑOL y ANGELICA TERESITA FERRARI CARRION (IUE 254-509/2016).
Trinidad, 26 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26122 Oct 05- Oct 19

MARIA MARTA IRAZABAL ARROSPIDE (IUE 254-247/2016).
Trinidad, 27 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25951 Oct 04- Oct 18

ADOLFO BONILLA ESTEVEZ (IUE 254-468/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25531 Set 29- Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA REGINA MAGOLÉ RODRÍGUEZ (FICHA 260-225/2016.
Florida, 1 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26677 Oct 11- Oct 24

LEONARDO RUBEN DÍAZ OYHANONDO (FICHA 260-574/2016).
Florida, 21 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26673 Oct 11- Oct 24

RAÚL RENÉE o RENÉ CASTILLO PERALTA y CAROLINA TERESITA AGUIAR BENTANCOUR o BENTANCUR (FICHA 260-294/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26473 Oct 07- Oct 21

WILSON RUY GONZÁLEZ (FICHA 260-568/2016).
Florida, 21 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25822 Oct 03- Oct 17

RAÚL BISMARCK ALANÍS FALERO (FICHA 260-489/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25821 Oct 03- Oct 17

IRENE TORTEROLA CILLUTI o CILUTTI o CILLUTTI (IUE 260-583/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25691 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

AZUCENA o BLANCA AZUCENA AGUILAR MEDEGLIA (FICHA IUE 261-724/2016).
Florida, 29 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26674 Oct 11- Oct 24

JUSTA ELDA ARTIGAS CASTIGLIO (FICHA IUE 261-727/2016).
Florida, 29 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26472 Oct 07- Oct 21

AMELIA LUJAN RODRIGUEZ SCHOL (FICHA IUE 261-670/2016).
Florida, 9 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26225 Oct 05- Oct 19

JUANA MARIA VIDAL MENESES (FICHA IUE 261-639/2016).
Florida, 19 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25823 Oct 03- Oct 17

FRANCISCO PEREYRA (FICHA IUE 261-661/2016).
Florida, 16 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25820 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALBERTO PEREZ MELGAR (FICHA IUE 261-586/2016).
Florida, 23 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25692 Set 30- Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

KILMA O QUILMA GARCIA SERRON (IUE 274-556/2016).
Minas, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26501 Oct 07- Oct 21

HORACIO EUSEBIO MENDOZA (IUE 274-523/2016).
Minas, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26382 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

ISIDRO PIRIZ VIGO (IUE 432-476/2016).
Minas, 12 de setiembre de 2016.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26595 Oct 07- Oct 21

JORGE HERNANDEZ HERNANDEZ(IUE 432-333/2016).
Minas, 26 de julio de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26385 Oct 06- Oct 20

VICTOR DANIEL CORBO (IUE 432-464/2016).
Minas, 5 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26384 Oct 06- Oct 20

ALCIDES MARINO CARABAJAL ALVARIZA (IUE 432-494/2016).
Minas, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25550 Set 29- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS TERESA MUSSIO DEORTA (FICHA 284-502/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25763 Set 30- Oct 14

OBDULIO PEREIRA (FICHA 284-576/2016).
Maldonado, 6 de setiembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25574 Set 29- Oct 13

ALTAMIRA DOMINGUEZ MEDINA (FICHA 284-506/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25570 Set 29- Oct 13

MARINA ISABEL CURBELO PEREZ (FICHA 284-520/2016).
Maldonado, 16 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25568 Set 29- Oct 13

RAUL SENCION (FICHA 284-515/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25356 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

GUILLERMO JORGE SANGRONIS CRIADO (IUE 285-649/2016).

Maldonado, 5 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26621 Oct 11- Oct 24

MARIA FRANCISCA PEREIRA CHAVARRIA (IUE 285-540/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26426 Oct 06- Oct 20

FRANCISCO EVANGELIO SILVERA PEREZ (FICHA 285-528/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25567 Set 29- Oct 13

OCTAVO TURNO

VICTOR GERONIMO AGÜERO MORENO (IUE 286-658/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26431 Oct 06- Oct 20

MARÍA del CARMEN CORREA PIRIZ (IUE 286-746/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26238 Oct 05- Oct 19

ELIBERTO JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ PEREZ (IUE 286-390/2016).
Maldonado, 16 de junio de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25856 Oct 03- Oct 17

PETRONA CATROFE LOPEZ (IUE 286-572/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25848 Oct 03- Oct 17

RAÚL ALBERTO CALVELO ALPUY (IUE 286-558/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25572 Set 29- Oct 13

GREGORIA MARGARITA MOLINA FERNANDEZ (IUE 286-1302/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25571 Set 29- Oct 13

JUAN CARLOS PEREZ BATISTA (IUE 286-201/2016).
Maldonado, 13 de abril de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25569 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MIGUEL WALDEMIR GASPAR NUÑEZ (FICHA 503-246/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26723 Oct 11- Oct 24

GENOVEVA PÉREZ TECHERA (FICHA 503-264/2015).
San Carlos, 1 de setiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25850 Oct 03- Oct 17

MARIEL ZULEMA SILVERA FIGUEREDO (FICHA 503-133/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25849 Oct 03- Oct 17

ASDRÚBAL MAURO ALVAREZ GUERRA (FICHA 503-194/2016).
San Carlos, 20 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25805 Oct 04- Oct 18

DAVID LORENZO GUERRA SUÁREZ (FICHA 503-195/2016).
San Carlos, 20 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25804 Oct 04- Oct 18

SEGUNDO TURNO

CELSO SEVERO FERNÁNDEZ SINGLAN (FICHA 505-254/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26241 Oct 05- Oct 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS MARCOS SAVIO RIOS (IUE 300-740/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26346 Oct 06- Oct 20

ASENCIA MELANI o MELANIE IRIGARAY ROMANO (IUE 300-661/2016).
Paysandú, 22 de agosto de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26345 Oct 06- Oct 20

PAULA DOLORES ALBIENI GUSTA (IUE 300-433/2014).
Paysandú, 29 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26344 Oct 06- Oct 20

JAVIER REYES FLORES (IUE 300-718/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26230 Oct 05- Oct 19

JULIO RENE PIÑEIRO LOMAZZI (IUE 300-626/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26229 Oct 05- Oct 19

LUIS ALEJO BIDENKO SILCHENKO, MILKA ESTHER MURIEDA IRIGOY y ANNA LAURA BIDENKO MURIEDA (IUE 501-599/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 26 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26170 Oct 05- Oct 19

LUZ DEL ALBA ANZALAZ GARATEGUY o GARATEGUI (IUE 300-432/2016).
Paysandú, 30 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26059 Oct 04- Oct 18

JOSE DARIO CORA ALVAREZ (IUE 300-577/2016).
Paysandú, 28 de julio de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25535 Set 29- Oct 13

MARIA AUXILIATRIZ PEDREIRA RUIZ (IUE 300-603/2016).
Paysandú, 16 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25403 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

JORGE OSVALDO MARTINEZ ODINI (IUE 301-459/2016).
Paysandú, 30 de junio de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26655 Oct 11- Oct 24

LAURO ALFREDO MEYER COLOMBO (IUE 301-464/2016).
Paysandú, 30 de junio de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26654 Oct 11- Oct 24

JOSE MARIA BUSSORELLI PAGGI (IUE 301-361/2016).
Paysandú, 21 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26651 Oct 11- Oct 24

MIGUEL ALCIDES LOPEZ GOMEZ (IUE 301-536/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26650 Oct 11- Oct 24

HULDA LAURA KAHL SCHMUNK (IUE 301-505/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25694 Set 30- Oct 14

FELICIANO OVIEDO RIERA (IUE 301-187/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25536 Set 29- Oct 13

SÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO de LIMA SEVERO o LIMA SEVERO y BLANCA DIVA CHAVES SAVORNIN (IUE 501-616/2016).
Paysandú, 10 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26653 Oct 11- Oct 24

HAYDEE ADORACION GONZALEZ MILAN o MILANS o MILANO (IUE 501-676/2016).
Paysandú, 5 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26652 Oct 11- Oct 24

MARIA TERESA PEREYRA FURTADO (IUE 501-705/2016).
Paysandú, 14 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26649 Oct 11- Oct 24

FELIX MARIA CERRUDO VILLAVICENCIO (IUE 501-727/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 22 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 26490 Oct 07- Oct 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE CANO y HILDA ESTHER GIMENEZ MARTINEZ (FICHA 317.691/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25825 Oct 03- Oct 17

CELESTINO SILVA, ADOLLA ELDA PEREIRA y TERESA SILVIA SILVA PEREIRA.
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrrera, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25722 Set 30- Oct 14

SIFRE LUCIANA ó ZIFFER, LUCIANA ó RUIZ, LUCIANA (FICHA 317,724/2016).
Fray Bentos, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25500 Set 29- Oct 13

CARLOS GILBERTO DOMINGUEZ TIMOTE (FICHA 317.703/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25316 Set 27- Oct 11

CONRADO NUÑEZ LOPEZ (FICHA 317.705/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25315 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER GARCES PEREZ (IUE 318-191/2016).
Young, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 26169 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

EMILIO RASTELLO ROMERO (IUE 445-215/2016).
Young, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 26168 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NILA MARIN (FICHA IUE 330-185/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26106 Oct 05- Oct 19

JUAN EVARISTO MENDES MACEDO ORCASBERRO o JUAN EVARISTO MACEDO ORCASBERRO (IUE 330-294/2016).
Rivera, 12 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26104 Oct 05- Oct 19

ILMA DIAZ MARTILL (FICHA IUE 329-223/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25340 Set 27- Oct 11

QUINTO TURNO

NICOMEDES BALLESTEROS PEREIRA (FICHA IUE 462-525/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26108 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

MARLENA BONANNI (FICHA IUE 477-248/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26212 Oct 05- Oct 19

CONCEPCIÓN RODRIGUEZ MACHADO (FICHA IUE 477-348/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26103 Oct 05- Oct 19

VANDA MAURICIA MOREIRA ESPINOZA (FICHA IUE 477-459/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25341 Set 27- Oct 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCY MARIBEL GALLO HERRERA (IUE 341-337/2016).
Rocha, 28 de setiembre de 2016.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26388 Oct 06- Oct 20

FLORA IRMA ALVAREZ ROCHA (IUE 341-279/2016).
Rocha, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25858 Oct 03- Oct 17

MARIO ALFREDO DIAZ RODRIGUEZ (IUE 341-320/2016).
Rocha, 15 de setiembre de 2016.
Dra. Verónica Abreu, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25533 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

RUTH MAGALI TORRECILLAS COSTA y PEDRO PILAR ALTEZ ALTEZ (IUE 342-326/2016).
Rocha, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26557 Oct 07- Oct 21

MARIA CELIA AMORIN SERRON (IUE 342-320/2016).
Rocha, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26038 Oct 04- Oct 18

LIRA FLAVIA MOLINA ROCHA (IUE 342-323/2016).
Rocha, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26037 Oct 04- Oct 18

SANTIAGO ARIEL MOREIRA FERNANDEZ (IUE 342-450/2015).
Rocha, 26 de octubre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25650 Set 30- Oct 14

QUINTO TURNO

LADISLAO ZOILO SOSA ROCHA, IRMA SOSA MATTOS y CLOTILDE MATTOS MARTINEZ (IUE 525-25/2014).
Rocha, 19 de febrero de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26036 Oct 04- Oct 18

ROBERTO NELSON SILVA RODRIGUEZ (IUE 525-320/2016).
Rocha, 16 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25859 Oct 03- Oct 17

BRENDA CLAVIJO CHARPANTIE (IUE 525-314/2016).
Rocha, 21 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25651 Set 30- Oct 14

MARÍA FELICIA DE AVILA o AVILA FERREIRA (IUE 525-174/2016).
Rocha, 9 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25534 Set 29- Oct 13

JUAN VICTORIANO GRAÑA GRASSO (IUE 525-420/2015).
Rocha, 29 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25264 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ARTURO GUSTAVO ALTEZ GONZALEZ, ROSINA RIZZO RUGGIERO, SEGUNDO DE LOS SANTOS TOLEDO y TERESA RIZZO RUGGIERO (IUE 343-111/2015).
Chuy, 16 de junio de 2015.
Chuy, 20 de julio de 2015.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26353 Oct 07- Oct 21

ROSIBEL ESTELA GAMMENTHALER SOROZABAL (IUE 448-103/2016).
Chuy, 1 de agosto de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25674 Oct 03- Oct 17

DIDIER DEL PUERTO MACHADO (IUE 343-259/2016).
Chuy, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25672 Oct 03- Oct 17

HÉCTOR LUIS RODRÍGUEZ PASTORIN (IUE 343-248/2015).
Chuy, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25649 Set 30- Oct 14

SEGUNDO TURNO

JULIA ESTHER CEDRES MACHIN (IUE 448-230/2016).
Chuy, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26039 Oct 04- Oct 18

NELLY GLECI FERREIRA DA COSTA (IUE 448-87/2016).
Chuy, 5 de agosto de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25673 Oct 03- Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRIGOYEN RAMIREZ, ALFREDO NICANOR (IUE 352-677/2016).
Salto, 29 de setiembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26664 Oct 11- Oct 24

BALVI o BALBI LECHINI, VÍCTOR ALBERTO (IUE 352-793/2016).
Salto, 29 de setiembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26660 Oct 11- Oct 24

LANDA ZUDAIRE, EDITH NERY (IUE 352-849/2016).
Salto, 29 de setiembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26659 Oct 11- Oct 24

RODRIGUEZ, ELSA (IUE 352-960/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26658 Oct 11- Oct 24

ADAN ARREGIN RAMIS (IUE 352-624/2016).
Salto, 25 de julio de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26656 Oct 11- Oct 24

MELNIK ALEXANDRUK, MANUEL HÉCTOR (IUE 352-698/2016).
Salto, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 26118 Oct 05- Oct 19

CAPURRO SANTOS, DORIVAL (IUE 352-600/2016).
Salto, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25783 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

GUIMARAENS, SILVIA (IUE 353-1313/2015).
Salto, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26276 Oct 06- Oct 20

MEDINA ARRALDE, ELENA ISABEL (IUE 353-828/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26275 Oct 06- Oct 20

MESTA RODRIGUEZ, HECTOR EDUARDO (353-738/2016).
Salto, 31 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 26228 Oct 05- Oct 19

CORREA BRUM, WASHINGTON NAPOLEON (353-884/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de setiembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 26032 Oct 04- Oct 18

FERREIRA, JUAN ANTONIO (353-858/2016).
Salto, 6 de setiembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25782 Oct 03- Oct 17

SÉPTIMO TURNO

TANTARDINI CARVALHO, LILIA BEATRIZ (IUE 509-934/2016).
Salto, 28 de setiembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26657 Oct 11- Oct 24

VAGNER SANCRISTÓBAL, HÉCTOR EDGARDO (FICHA IUE 509-782/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25781 Oct 03- Oct 17

CHELERI SANCHEZ, AMADEO (FICHA IUE 509-859/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25643 Set 30- Oct 14

GARCÍA GEROLAMI, DANIEL FRANCISCO (FICHA IUE 509-863/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25529 Set 29- Oct 13

GALBÁN o GALVAN ERBURO VIDALINA o VILDOLINA NELIS (IUE 509-900/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25397 Set 28- Oct 12

COSTA BENITEZ, MARÍA del CARMEN (IUE 509-505/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25226 Set 27- Oct 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA GAMBETTA GALARETTO (IUE 370-321/2016).
San José, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26555 Oct 07- Oct 21

PEREZ PEREZ o PEREZ DE CANTIRAN, RENEE EUSEBIA (IUE 370-1162/1976).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26532 Oct 07- Oct 21

DAVID GERARDO PEREZ ALEGRETTE (IUE 370-327/2016).
San José, 7 de setiembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 26530 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

MILTON FERNANDO, BRITOS BENTANCOR (IUE 371-376/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26503 Oct 11- Oct 24

CUARTO TURNO

LEONCIA PUGAS o PUGA (IUE 510-351/2016).
San José, 18 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26293 Oct 06- Oct 20

NILCA o NILKA INES DIPACCE o DIPACE DURANTE (IUE 510-396/2016).
San José, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26226 Oct 05- Oct 19

BELQUIS ARACELI DURAN CASTILLO o CASTILLOS (IUE 510-124/2016).
San José, 18 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25996 Oct 04- Oct 18

IRMA ETHEL ILLESCAS DORREGO o IRMA ETHEL ILLESCAS (IUE 510-312/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25994 Oct 04- Oct 18

VICTORINO o VICTORINO NICASIO o VICTORIANO MASCHERONI GERIBON (IUE 510-385/2015).
San José, 1 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25686 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JUANITA ELBA ALZOGARAY GOÑI (IUE 530-371/2016).
San José, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25344 Set 27- Oct 11

SEGUNDO TURNO

DIAZ SELLANES HUGO FRANCISCO (IUE 530-247/2016).
Libertad, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26227 Oct 05- Oct 19

WALTER HERRERA PEISINO (IUE 530-264/2016).
Libertad, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25995 Oct 04- Oct 18

LUIS ALBERTO BENTEVERRY PERDOMO (IUE 530-450/2016).
Libertad, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25888 Oct 03- Oct 17

HEBERT o HEBER DÁMASO SOSA MARRERO (IUE 530-374/2016).
Libertad, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25578 Set 29- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HECTOR ATILIO DOMENECH BORGO (IUE 382-228/2016).
Dolores, 26 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 26255 Oct 05- Oct 19

BLANCA DELIA MAZZONI ROVETA (IUE 382-223/2016).
Dolores, 20 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25447 Set 28- Oct 12

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO OVANDO FIORES (IUE 443-201/2016).
Dolores, 7 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25819 Oct 03- Oct 17

ERNESTO GAUTHIER GARDIOL (IUE 443-209/2016).
Dolores, 12 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25446 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL CANO (IUE 381-593/2016).
Mercedes, 16 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26681 Oct 11- Oct 24

JUAN CRISTOBAL HERNANDEZ AGUILAR (IUE 381-316/2016).
Mercedes, 27 de mayo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26679 Oct 11- Oct 24

MARÍA JUANA ECHEVERRÍA CUESTA (IUE 381-724/2016).
Mercedes, 3 de octubre de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26678 Oct 11- Oct 24

RUBENS IVAN CARRICABURU JAUREGUIBERRY (IUE 381-663/2016).
Mercedes, 22 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26176 Oct 05- Oct 19

VEIMAR GONZALEZ LOITEY (IUE 381-61/2016).
Mercedes, 19 de febrero de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25553 Set 29- Oct 13

YOLANDA JACINTA ESNAOLA GONZALEZ (IUE 381-642/2016).
Mercedes, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25448 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

NARDA ROSALIA VIGNOLO ALZAIBAR (IUE 431-419/2016).
Mercedes, 24 de mayo de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26680 Oct 11- Oct 24

VIOLETA AÍDA ZAPATA DE IBARRA (IUE 431-771/2010).
Mercedes, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26568 Oct 07- Oct 21

VICENTE GUILLERMO MARCHETTI SALVAGNO (IUE 431-629/2016).
Mercedes, 8 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25554 Set 29- Oct 13

MABEL RIOS ALFONZO (IUE 431-628/2016).
Mercedes, 8 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25551 Set 29- Oct 13

ALFREDO MONTEIRO HARISPURU (IUE 431-679/2016).
Mercedes, 19 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25445 Set 28- Oct 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN IGNACIO SEGUÍ URRUZUNO (IUE 469-517/2016).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26178 Oct 05- Oct 19

AURORA ENOEMIA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 396-585/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de setiembre de 2016.

Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25627 Set 29- Oct 13

ARACELIA RODRÍGUEZ (IUE 396-516/2016).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25559 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

JULIA RODRIGUEZ DA CUNDA MACHADO (IUE 397-429/2016).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25900 Oct 03- Oct 17

SAGAR ROSADO FRANCHI (IUE 397-410/2016).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25241 Set 27- Oct 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORALINO GOMEZ MACHADO (FICHA 412-666/2016).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26764 Oct 11- Oct 24

ISABEL LAGO CASTERIANA (FICHA 412-624/2016).
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26760 Oct 11- Oct 24

EULALIA FERNANDEZ ROMAN (FICHA 412-574/2016).
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26409 Oct 06- Oct 20

MARIA ELENA DUBOSC ESTAFANELL (FICHA 412-195/2016).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25968 Oct 04- Oct 18

HUGO WALDEMAR MACHADO BRUM (FICHA 412-621/2016).
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25833 Oct 03- Oct 17

MARIA ANTONIA CAMILA BULGARELLI SUAREZ (FICHA 412-618/2016).
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25832 Oct 03- Oct 17

FELICIA IRIS PEREZ IBARRA (FICHA 412-578/2016).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25831 Oct 03- Oct 17

ALBERTO ALVAREZ PEREIRA (FICHA 412-572/2016).
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25830 Oct 03- Oct 17

FRANCISCA GREGORIA BORGES CASANOVA (FICHA 412-555/2016).
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25685 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

HECTOR ROSA MARTIRENA GIMENEZ e ISABEL URDANGARIN SANSBER o SANSBERRO (FICHA 449-383/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 26407 Oct 06- Oct 20

ENESTORILA BENTANCUR AVILA (FICHA 449-408/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25262 Set 27- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MIRTO SOLIGON (IUE 2-30717/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 26042 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCA BENNASAR FALCO (IUE 2-57/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25336 Set 27- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SERAFIN CLEMENTE CAMPOS (IUE 227-506/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25863 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGAPIO CARLOS MARIA OCAMPOS ARBO (FICHA 284-518/2016).
Maldonado, 6 de setiembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 25357 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

IRALCIDES RENEE FERNANDEZ TELLECHEA y MAGID MOHAMED CHAMAA (IUE 285-653/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 26620 Oct 11- Oct 24

JOSE IGNACIO GARCIA HAMILTON (IUE 285-618/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 26574 Oct 07- Oct 21

IRENE ROSA TEUBAL FISS (IUE 285-580/2016).
Maldonado, 5 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25853 Oct 03- Oct 17

OCTAVO TURNO

FEDERICO MACRINO MANDELBURGER ALMADA y BERTA URSULA LOHRI MÜLLER (IUE 505-325/2014).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25573 Set 29- Oct 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LUCA SCHIAVO - IUE 44-42/2016, llamado a los interesados por el plazo de 90 días.

Montevideo, 23 de Agosto 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25511 Set 29- Nov 11

OCTAVO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA IGLESIAS MOURE EXPEDIENTE IUE: 2-5313/2014, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25512 Set 29- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso en los autos caratulados "Casanova Llorach, Hugo y Batalla Barbachan, Yvonne. Sucesión IUE 2-31023/2015" se intime a Silvana Casanova Batalla que manifieste si acepta o repudia las herencias de Hugo Aramis Casanova Llorach e Yvonne Batalla Barbachan, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por ella las herencias bajo beneficio de inventarios (Art. 1071 C.C).
Montevideo, veintidos de junio del dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6050 10/p 26737 Oct 11- Oct 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA, PAULINO - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-55002/2010, se CITA y EMPLAZA a JORGE GARCÍA CORONEL por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento legal de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 25794 Oct 04- Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MORALES DOMINGUEZ, LEONIDES. HERENCIA YACENTE". IUE 2-26634/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de Leonides Asunción MORALES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 14520 30/p 22555 Set 05- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA GLORIA NANTES, IUE 67-434/2002, haciéndose saber a todos los interesados emplazando por el término de noventa días.
Montevideo, 10 de agosto del 2016.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23070 Set 09- Oct 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
La Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, hace saber que por RESOLUCIÓN Nº 7427/2015 de fecha 17 diciembre de 2015, se tiene por formulada la denuncia de yacencia de los bienes de "CARLOS MARÍA VILLANUEVA CORREA", IUE: 254-639/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 24 de Agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23035 Set 09- Oct 21

FLORIDA

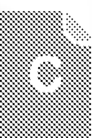
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos.- GABRIEL MELILLO, GESUALDA - SUCESION - I.U.E. 261-41/1997.- Se cita llama y emplaza a FELIPE EDUARDO EL ASHUH GABRIEL para que comparezca en autos en el plazo de 90 dias, para que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante GESUALDA GABRIEL MELILLO, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Florida, AGOSTO 17 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6050 10/p 25582 Set 29- Oct 13

Convocatorias



PREVIA S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Fecha: 28 de octubre de 2016
Primera Convocatoria: 16:00 hrs.
Segunda Convocatoria: 17:00 hrs.
Lugar: Rincón 422, Piso 3, Montevideo
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Autorización previa para la venta del usufructo del inmueble padrón 14.821 de la Primera Sección Catastral del Departamento de Maldonado (chalet "Edelweis", Barrio Cantegril, Puntal del Este) al Sr. Héctor Tastás Ruffini y Mercedes Guevara de Tastás, asi como de la nuda propiedad a sus hijos Juan Ignacio y María Virginia Tastás Guevara, en virtud de lo previsto por los arts. 84 y 388 de la Ley 16.060.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Primera Publicación
03) $ 2394 3/p 26789 Oct 11- Oct 13

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Arts. 23 y 25), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Zabala 1367 5to Piso (Sede), en primera convocatoria el día 7 de Noviembre de 2016 a las 18 hs., con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum, en segunda convocatoria el mismo día a las 19 hs. con el número de socios presentes.
ORDEN DEL DIA
1.- Habilitar la celebración de elecciones anticipadas -Comisiones Fiscal y Electoral-
2.- Situación Comisión Electoral. Designación de integrantes
3.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 2394 3/p 26774 Oct 11- Oct 13

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (C.O.E.T.C.) CONVOCA POR RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2016, A SUS SOCIOS HABILITADOS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL 28 DE OCTUBRE DE 2016 EN EL CINE MATURANA (AGRACIADA 3178), PRIMER LLAMADO HORA 23:30, en CASO DE NO ALCANZARSE EL QUORUM REQUERIDO SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO A LA HORA 00:30 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2016.
- ORDEN DEL DIA -
- Ante las resoluciones de la Intendencia de Montevideo, número 2613/2016 y del

Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de fecha 13 de junio de 2016, por las cuales adjudican a COETC las líneas urbanas 2, 76, ca1 y la línea suburbana 222, y se adjudican 182 trabajadores a ser contratados por la cooperativa como absolutamente nueva e independiente relación laboral con todos y cada uno de los trabajadores, en las condiciones ofertadas por la misma, se somete a aprobación de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COETC la propuesta oportunamente elevada a dichos organismos, la cual consiste en:
- Tomar a cargo la explotación concedida de las líneas urbanas 2, 76, ca1 y la línea suburbana 222 en las condiciones expresadas en la respectivas resoluciones.
- Integrar 182 trabajadores a la plantilla de COETC, resultantes del sorteo efectuado en sorteo público efectuado en el Pit Cnt, y los cambios reglamentarios aprobados, listado que se encuentra a disposición de la masa social en la Secretaria de Coetc, 3 trabajadores en calidad de nuevos empleados y 179 en calidad de nuevos socios con las siguientes condiciones:
- Los trabajadores pasarán a desempeñarse en plataforma (sector urbano-suburbano o cualquiera que en el futuro se pueda incorporar) salvo excepciones que puedan establecerse por necesidad o conveniencia de COETC, todo lo cual será determinado exclusivamente por la Cooperativa.
- Respecto al jornal y categoría, todos los nuevos trabajadores ingresarán con la categoría de guarda y su remuneración se abonara de acuerdo al trabajo que efectivamente realice cada uno de ellos efectivamente. En tal sentido la relación respecto a derechos y obligaciones se trata de una absolutamente nueva relación de trabajo sin relación a cualquiera otra precedente o concomitante externa a COETC. En tal oportunidad o cuando lo disponga COETC, se suscribirá entre el trabajador y la Cooperativa, toda la documentación incluso contractual que COETC estime pertinente a los efectos de la regulación laboral y/o societaria según la relación de que se trate.
- A los que se integren como socios, y al tiempo de la firma de la documentación de quien se incorpora con COETC, incluso de tipo contractual referida, se le emitirá una acción social, de acuerdo a las siguientes condiciones; Si el trabajador se desvincula en el primer año la cuota parte social pasará a la cooperativa y recibirá un reintegro del 12,5%, el segundo año 25% y dentro del tercer año 37,5%, pasado el tercer año el reintegro será del 50% del valor de mercado, tomándose como valor de mercado el promedio de las últimas tres transferencias realizadas al contado.
- Los trabajadores que se incorporan como socios tendrán los mismos derechos sociales y políticos que cualquier socio nuevo, tendrán derecho al voto en asambleas y para elegir autoridades y cumpliendo los requisitos estatutarios podrá ser elegible para integrar Comisiones y el Consejo Directivo o Comisión Fiscal, asimismo se le debitará la integración de capital integrado equivalente al valor de 50 jornales de guarda al tiempo de su respectivo ingreso, a razón de un jornal por mes, salvo el caso de desvinculación anticipada en cuyo caso el débito total por la integración de capital completa, será efectuado al tiempo de la desvinculación según la situaciones previstas en el párrafo precedente.

Primera Publicación

03) $ 12369 3/p 26772 Oct 11- Oct 13

BONAFIL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a Asamblea Extraordinaria de BONAFIL S.A. a realizarse en Juan Carlos Gomez 1445 of. 307 el día 25 de octubre de 2016. Primer llamado: 18 horas. Segundo llamado: 18 y 30 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Análisis de la gestión del directorio actual.
2) Solicitud de rendición de cuenta.
3) Designación de nuevo directorio.
CONRADO SARACHO, DIRECTOR.

Única Publicación

03) $ 532 1/p 26644 Oct 11- Oct 11



CACCSOE
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las FF.AA.
Fundada el 21 de Noviembre de 1982
Sede Central Montevideo: Avda. 8 de Octubre 4650 -Tel/ Fax 2 508 43 95*
E-mail: CACCSOE@adinet.com.uy - www.caccsoe.com.uy
Integrante de la Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Capitalización CUCACC
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas -CACCSOE- lleva a conocimiento de sus asociados, que la Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas, realizada el día 23 de setiembre de 2016, conforme a lo enmarcado en artículo 24º literal c) y relacionados del Estatuto Social, resolvió por unanimidad:
A.- Fijar el día 11 de noviembre de 2016, para la realización del acto eleccionario de integrantes de Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas, período 2016-2021.
B.- Establecer como fecha límite para la presentación de listas, el día 21 de Octubre de 2016.
C.- Cierre de padrón electoral, 31 de Agosto de 2016.
La Comisión Electoral, indica a los asociados:
1.- A partir del día 07 de octubre, se podrá consultar en todas las Oficinas de CACCSOE, el padrón de socios habilitados para intervenir en el acto eleccionario;
2.- El plan circuital, estará disponible para su consulta en las Agencias- Sucursales, Agencia y Casa Central de CACCSOE, a partir del día 28 de octubre de 2016,
3.- La oficina de la Comisión Electoral se ubica en Avda. 8 de Octubre Nº 4640, telefax 25092223, el horario de atención será de lunes a viernes, de 13.30 a 17.30 horas.
CONSEJO DIRECTIVO - COMISIÓN ELECTORAL.

Primera Publicación

03) $ 6783 3/p 26513 Oct 11- Oct 13

INVERSORA BLOUNTY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INVERSORA BLOUNTY SA, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 2016 a las 12:00 horas en primera convocatoria y para la hora 13:00 en segunda convocatoria, en su sede de la calle Rincón 468 piso 3º de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2015 y 31 de marzo de 2016;
3. Elección de Directorio;
4. Remuneración al Directorio;
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.- (Artículo 10º de los Estatutos Sociales)
No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

03) $ 3591 3/p 26505 Oct 07- Oct 12

Electroquímica S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 2016 a las 12:30 horas, en nuestras oficinas de la calle Antigua Continuación Colman 5827 de esta ciudad para tratar el siguiente:
Orden del día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Síndico, Art. 14.
NOTA: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales
EL DIRECTORIO.

03) $ 2394 3/p 26480 Oct 07- Oct 12

CONVOCATORIA

La Asociación Biocéntrica de Biodanza del Uruguay convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 16 de Octubre de 2016 de 10 a 14 hs. en Maldonado 1916, Montevideo.

Única Publicación

03) $ 266 1/p 26449 Oct 11- Oct 11

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Copamhi Asociación Civil (Medicare) convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará en Canning 2385, el día 20/10/2016, hora 20. Unica convocatoria.
ORDEN DEL DÍA
1- Lectura y aprobación del Acta anterior,

2- Aprobación de Memoria y Balance ejercicio 2014-2015.
3- Designación de dos Asambleistas para suscribir el Acta.
03) $ 1197 3/p 26447 Oct 07- Oct 12

CONVOCATORIA

Copiplan S.A., de acuerdo al art. 13 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre próximo, a la hora 15 en su local social de la calle Soriano 1518 para tratar el siguiente Orden del Día:
Designación de Presidente y vocales del Directorio.

Última Publicación
03) $ 1197 3/p 26410 Oct 06- Oct 11

ABITAB S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

El Directorio de Abitab S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 25 de octubre de 2016 a las 18.30 horas en el local de la calle Rincón 454 (Cámara de Comercio - Salón de Actos - Sub. Suelo).
ORDEN DEL DIA
1. Designación del Secretario para la presente Asamblea Ordinaria.
2. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30/04/2016 y el Estado de Resultados correspondiente al período 01/05/15-30/04/16 y dictamen de los Auditores Independientes.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Fijación de la retribución de los Directores y Comisión Fiscal
5. Elección de Directorio y de Comisión Fiscal.
6. Nombramiento de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la presente Asamblea Ordinaria.
Se comunica a los Sres. Accionistas:
Que de no alcanzarse el quórum necesario en la 1ra. Convocatoria, la Asamblea se constituirá en 2da. Convocatoria una hora después de la fijada, con el número de Accionistas presentes.
Montevideo, 22 de Setiembre de 2016
LA SECRETARIA.

Última Publicación
03) $ 3990 3/p 26377 Oct 06- Oct 11

SALYBEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA en:
Lugar: calle Buenos Aires Nº 358, de la ciudad de Montevideo.-
Fecha: 28 de Octubre de 2016.- Hora: 20.00 Primera Convocatoria y hora: 21.00 en Segunda Convocatoria.-
ORDEN DEL DÍA:
1- Disolución y liquidación de la sociedad.-
2- Renuncia al cargo de Director.-
Montevideo, 4º de octubre de 2016.-
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 1596 3/p 26325 Oct 06- Oct 11

CLUB URUGUAY

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 43 de sus Estatutos Sociales la Comisión Directiva invita a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Octubre de 2016 a la hora 19:00 en su sede social de calle Uruguay Nº 754, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Levantamiento del cuarto intermedio dispuesto el día 29 de mayo de 2015.
2) Asuntos varios.
LA COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 2660 5/p 26233 Oct 05- Oct 12

CLUB URUGUAY

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 48 Y 52 de sus Estatutos Sociales la Comisión Directiva invita a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de Octubre de 2016 a la hora 20:00 en su sede social de calle Uruguay Nº 754, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma parcial del Estatuto del Club incorporando al Art. 54) el destino de los bienes para el caso de disolución y liquidación de la Institución.
LA COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 3325 5/p 26232 Oct 05- Oct 12

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

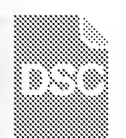
Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Mary Esther BUCERO PEREYRA; Gabriela Fanny y Helder Javier DE SOUZA BUCERO; solicitan título de Panteón Nº 123 Sector D del Cementerio de la ciudad de La Paz por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio La Paz, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1410-00596.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS
CARGO Nº 123.
04) $ 3990 5/p 26392 Oct 06- Oct 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ADOLFO SCIGLIANO CALVETE y ANA MARIA y MARTHA ALCIRA ACOSTA GALLI, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 5626 del CEMENTERIO DEL NORTE, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de María Luz se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 2016-4330-98-000086).-
Montevideo, 29 de setiembre de 2016
N. ELENA. CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 6650 10/p 25836 Oct 04- Oct 18

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADEMAR ADALID VELAZQUEZ ZASPE y MIRTA NIEVE MONTES de OCA FERRARI (IUE 2-38804/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 26585 Oct 07- Oct 21

VIVIANA MADRUGA CORRAL y FREDY ALEXANDER GIMENEZ AGUILAR (IUE 2-26723/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 26154 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

ADRIANA ELIZABETH RIBEIRO FLORES y RICARDO JORGE ALMADA CASTILLO (FICHA 2-23879/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 26528 Oct 07- Oct 21

EDGARDO AMOZA ANTUNEZ DE OLIVERA y SANDRA ELIZABETH DOLDAN PAGANI (FICHA 2-36354/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 25938 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

JOSE ALVES CUILIGOTTI y LETICE SILVA CABRERA (FICHA 2-36823/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 26769 Oct 11- Oct 24

LEONARDO ESMERODE DOMINGUEZ y SILVEY NUÑEZ PAEZ (IUE 2-29588/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 26248 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

GABRIEL ROBERTO MACKINNON CARABEL y MARÍA LUCIANA UNGO RODAO (EXPEDIENTE 2-33199/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 26378 Oct 06- Oct 20

GERARDO MIGUEL JARA MERMOT y ELVIRA JULIA MONTES ARIOLI (EXPEDIENTE 2-40974/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 26086 Oct 04- Oct 18

OCTAVO TURNO

LILIÁN MIRTHA PÉREZ FERNÁNDEZ y RUBEN WALDEMIR RONQUI CABRERA (IUE 2-30713/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26001 Oct 04- Oct 18

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA AURORA PEREZ ALEGRETTE y ROBERT RAMÓN STABILE CABRERA (IUE 2-030290/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
05) $ 8300 10/p 26524 Oct 07- Oct 21

XIMENA ENAR REYES RODRIGUEZ y PABLO JAVIER VIERA DIAZ (FICHA IUE 2-34040/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 25288 Set 27- Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ALBERTO NASSUTTI AMARAL y MAGALÍ NOÉ ARAÚJO (EXPEDIENTE 2-23019/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 26193 Oct 05- Oct 19

JULIO CÉSAR DARINO OLIVERA y PATRICIA SANDRA MORENO ARCA (EXPEDIENTE 2-34787/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 25612 Set 29- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

GABRIEL NATAN COHENCA ABADI y NATHALIE CZARNIEVICZ FELDER (FICHA 2-27939/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 26698 Oct 11- Oct 24

JOSÉ VICENTE SEDES DIAZ y YENY BEATRIZ PINTOS CEDRES (IUE 2-24388/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
JOSÉ MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 25631 Set 29- Oct 13

PEDRO ANTONIO PEREIRA OLAZABAL y SARA LEONOR GARMENDIA CLARA (FICHA 2-35097/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 25353 Set 27- Oct 11

ALVARO JAVIER FERRIN VECINO y MARIA DEL ROSARIO URRETAVIZCAYA PERUARENA (FICHA 2-37307/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 25297 Set 27- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

GIRIBALDI SOTO, GLADYS ELENA y GALAGDJIAN, JORGE ISAAX (FICHA 24-50388/1983).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 25755 Set 30- Oct 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ERNESTO JAVIER MARTINEZ CONTI y JANET DE LUJAN PINTADO CABRERA (IUE 2-38555/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 26786 Oct 11- Oct 24

CARMEN ALICIA BARRIOS RODRIGUEZ y OMAR ANIBAL LOPEZ CAMEJO (IUE 2-35053/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25421 Set 28- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANTONIETA AMELIA JARA y JUAN CARLOS DENDRINOS (IUE 2-25129/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25623 Set 29- Oct 13

DANIELA FIGUEROA RAMIREZ y TABARE GAITÁN GELMI (IUE 2-24958/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25487 Set 28- Oct 12

CARLOS RAUL LONG SANSBERRO y MARIA ELENA ARNALDI GADEA (IUE 2-32984/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25486 Set 28- Oct 12

VIGÉSIMO TURNO

GRACIELA FERNANDEZ y RUBEN MARTINEZ (FICHA 2-12897/2016).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 26551 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CAROL STOLOWICZ WIEN y GABRIEL STORCH OPPENHEIMER (IUE 02-41605/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26559 Oct 07- Oct 21

ROSA PAOLA BERNATENE DA COSTA y DANIEL ALEJANDRO QUEIROZ MURO (IUE 0002-033884/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26197 Oct 05- Oct 19

LUIS FELIPE ALBA FERNÁNDEZ y MARÍA ALEJANDRA PERDIGÓN RODRÍGUEZ (IUE 2-28291/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26050 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

PABLO GABRIEL GIAMPEDRAGLIA ESMERODE y LUCIA MARIA BORTHAGARAY PERODOTTO (FICHA 2-29746/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 25289 Set 27- Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS POSADA BERAZATEGUI y LILIAN TIZON FERREIRA (IUE 2-26114/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25707 Set 30- Oct 14

ISAAC LISENBERG RUBINSTEIN y SILVIA GELLER TIFERES (IUE 2-34622/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25601 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELSON ROBERTO MACHADO y MAYRA STEPHANIE RAYMOND CASELLA (IUE 2-33661/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 26133 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

NICOLÁS MIGUEL MOSCA TOZZINI y NATALIA GEORGINA AMARILLO URRISTE (IUE 2-36485/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 26580 Oct 07- Oct 21

JUAN ANGEL CURBELO y ELBIA TERESITA DUARTE SOUZA (IUE 2-38837/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 26217 Oct 05- Oct 19

LUIS FELIPE HABERMEHL SCHAERER y MARIA MAGDALENA LIZARRAGA LAVIÑA (IUE 2-29808/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 25278 Set 27- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LILIAN LEMOS SOTO y JORGE RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 461-81/2012).
Artigas, 6 de setiembre de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 26663 Oct 11- Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA MACIEL PEREIRA y MARCELINO RODRIGUEZ ESPINO (IUE 526-581/2016).
Atlántida, 23 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25518 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ADAN GARCIA y JIMENA MORALES (IUE 179-226/2016).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26591 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALEJANDRO NICOLAY MELIAN y LOURDES DEL ROSARIO MISURACA MORENO (FICHA 175-530/2016).
Pando, 20 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 26754 Oct 11- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO DANIEL ALLIETTI y SILVIA MARIELA PIÑEYRO (IUE 223-407/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 25225 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAÚL GUIGOU BARIDON y LETICIA MABEL BENECH BARIDON (IUE 225-497/2016).
Rosario, 4 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25724 Set 30- Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALEXIS LARROSA SILVERA y SILVIA RAQUEL GONZALEZ MARTINEZ (IUE 274-517/2016).
Minas, 27 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 26647 Oct 11- Oct 24

NICOLAS DANIEL CHIRIBAO CARABALLO y LORENA MARIA HERNANDEZ CEDRES (IUE 274-437/2016).
Minas, 15 de agosto de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26383 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANKLIN RODRIGUEZ VEGA y CECILIA DANIELA ALVAREZ SAN MARTIN (FICHA 284-486/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 26573 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

NICOLAS ANDRES STRASSER INFANTE y PATRICIA YANET ACEVEDO CAMACHO (IUE 285-563/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25851 Oct 03- Oct 17

OCTAVO TURNO

PABLO SEBASTIAN FLORES MEDINA y ALDANA BLIZNIUK SALAYA (FICHA 286-803/2016).
Maldonado, 23 de setiembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 26575 Oct 07- Oct 21

VIRGINIA TERESITA PRESA DEL PUERTO y JUAN EDUARDO PEREZ BITANCUR (FICHA 286-745/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 26425 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BLANCA ROSA RODRÍGUEZ PAMPILLÓN y MARTÍN ALBERTO SILVERA CALDAS (IUE 343-240/2016).
Chuy, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 26726 Oct 11- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MÓNICA BEATRIZ PERUCHENA y HERMES GONZÁLEZ MACHADO (IUE 352-719/2016).
Salto, 23 de setiembre de 2016.

Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 8300 10/p 25784 Oct 03- Oct 17

SÉPTIMO TURNO

NORMA MARIANA BALDASSARI CORBETTA y YENI ROBERTO BARBOZA COSTA (IUE 509-839/2016).
Salto, 5 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 25396 Set 28- Oct 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GRACIELA ANTOGNAZZA TORNESI y RAFAEL PERRONI ARBELO (FICHA 370-310/2016).
San José, 24 de agosto de 2016.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25579 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

JUAN PABLO ANTOGNAZZA TORNESI y MARIA FERNANDA ACOSTA ALVAREZ (IUE 371-414/2016).
San José, 23 de agosto de 2016.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25577 Set 29- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se hace saber que en autos: "SALLES VENTURA, PABLO ALBERTO Y BONINO ACEVEDO, ANDREA PATRICIA - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL", Ficha: 175-450/2016, por Resolución Nº 5354/2016 de fecha16/09/2016, se rectifica el edicto expedido con fecha 11/08/2016 respecto a la disolución conyugal de PABLO ALBERTO SALLES VENTURA y ANDREA PATRICIA BONINO ACEVEDO decretada por auto Nº 4238/2016 de fecha 04/08/2016, atento a que se padeció error habiéndose consignado como apellido del marido SAYES en lugar de SALLES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el Art. 1985 del Código Civil.
Pando, 26 de Setiembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11620 10/p 25884 Oct 03- Oct 17

Divorcios



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA VEGA, JACQUELINE C/ VILA GARCIA, GUSTAVO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa: 2-26120/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO VILA GARCIA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) $ 2280 10/p 25422 Set 28- Oct 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CALERO ORTIZ, CLAUDIA C/ SEXA, CARLOS — DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-25116/2016, se CITA y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO SEXA por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil dieciséis.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 25682 Oct 03- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "GONZALEZ LOPEZ, Leonardo c/ NAUPP PIRIZ, Iriana", ficha 2- 38286/2016 Divorcio por sola voluntad, según auto No. 4203/2016 de fecha 2 de setiembre de 2016 se cita, llama y emplaza a la Sra. Iriana Danay Naupp Piriz a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 27 de setiembre de 2016. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26165 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "MARRERO FERREIRA, Andrea c/ MIERES, Pablo", ficha 2- 22815/2016, según auto No. 2753 de fecha 9 de junio de 2016 se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO MIERES PONCE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 25696 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "SÁNCHEZ MIRIAM C/ LLADO, CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL" EXPEDIENTE no. 2-50796/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS IGNACIO LLADÓ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja expresa constancia de que elpresente trámite está amparado bajo la ley 18.078.-
Montevideo, 22 de diciembre de dos mil quince Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26510 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "OLIVERA, MONICA C/ ALAYON, OMAR- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-37928/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Omar Ruben Alayon de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho Montevideo, 13 de setiembre del 2016 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25321 Set 28- Oct 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "VILLANUEVA, NELVA C/ BERTOLINI, JUAN- AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-24702/2016" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Bertolini a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de Oficio Montevideo, 27 de setiembre del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26515 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados:

"SALA CHAU, MARIA C/ PIÑEIRO, CHARLES. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD." IUE 2-35253/2016 por Decreto Nº 4124/2016 de fecha 08/09/2016, se dispuso emplazar al Sr. Charles Piñeiro a estar a derecho y a comparecer en estos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26161 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MOREIRA MARTINEZ MARIA C/ DO PRADO JEFERSON. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-18720/2006, SE EMPLAZA, al Sr. Jefferson Do Prado, a estar a derecho y comparecer en estos autos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25693 Oct 03- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "EROZA CARDOZO ADRIANA C/ RAMOS PADRON HORACIO. DIVORCIO POR CAUSAL "IUE: 2-38021/2016, SE EMPLAZA al Sr. HORACIO ERGASTO RAMOS PADRON, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25560 Set 30- Oct 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BAIS, LAURA C/ LUZARDO, RAMON - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha IUE 458-615/2016; se cita, llama y emplaza a: RAMON MARCELO LUZARDO PEREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 26067 Oct 04- Oct 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "CORREA ACOSTA MILTON DALCY C/ ALVAREZ MARIN MARIA CRISTINA.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. FICHA IUE 329-410/2016, se CITA, a la Sra. MARIA CRISTINA ALVAREZ MARIN para que comparezca a la audiencia que se realizará en esta Sede el día 24 de octubre de 2016 a la hora 13.30.- Trámite de Defensoria de Oficio.- Rivera, 06 de Setiembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26672 Oct 11- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 372/2016 de fecha 18/02/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno Dr. Javier Gandini, dictado en autos caratulados: "ZUBIZARRETA MARTINEZ HUGO DANIEL C/ PEREZ MUÑIZ SANDRA MONICA. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 341-25/2016", se hace saber que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos a SANDRA MONICA PEREZ MUÑIZ, C.I 3,196,331-0, cuyo domicilio se desconoce; por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en al ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 25247 Set 27- Oct 11

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** QUIÑONES, Modesto (Exp. 2016-11-0001-3116)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 25509 Set 30- Oct 14

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA EMPLAZAMIENTO

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. MARIA BENÍTEZ, C.I. 4.181.144-8, Auxiliar de Servicio Esc. "F" Grado 1, contratada, adscripta a la Escuela Nº 381 de Montevideo Jurisdicción Centro, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

08) (Cta. Cte.) 3/p 26457 Oct 07- Oct 12

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

Montevideo, 7 de Octubre de 2016

Se EMPLAZA por este medio a las siguientes personas para la toma de posesión de los siguientes cargos, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación:

MOSTEIRO BORDAZAR, MARINES C.I. 4.696.328-8 Servicios Generales, Esc. F, Gº 5

TRINDADE PIÑEIRO, AGUSTINA C.I. 4.339.814-1, Pasante asimilado a Lic. en Instrumentación Quirúrgica, Esc. B1, Gº 7

MARTINEZ MORALES, NATALIA C.I. 4.799.533-3, Auxiliar de Enfermería, Esc. D3, Gº 7.

08) (Cta. Cte.) 3/p 26453 Oct 07- Oct 12

Montevideo - Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza al Sr. Pablo Andrés Rodríguez, C.I.: 4.566.712-4, Nº de cargo 4465, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

08) (Cta. Cte.) 3/p 26299 Oct 07- Oct 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal de la Capital de 2º Turno, dictada en autos: "JOSE IGNACIO FERNANDEZ LEYES Contra RAIJ KRUDIK, JULIO y otros- ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-58980/2009", según providencia 68/2016 de fecha 03/02/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a JULIO RAIJ KRUDIK y RAQUEL VALTAS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, por el término de NOVENTA DÍAS a estar a derecho en éstos obrados, según lo dispuesto por auto 347/2015 de fecha 10/03/2015, en relación al padrón 403831, antes 90321, sito en Ciudad Montevideo, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso. Montevideo, 28 de Abril 2016.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

08) $ 7980 10/p 26343 Oct 06- Oct 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos: "APRHOR LTDA C/ CANTISANO SPERANZA AMERICO Y OTRA Y/O SUCESORES. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA - IUE 2-730/2013 y según providencia Nº 2028/2016 del 26 de julio de 2016, se CITA Y EMPLAZA al Sr. Américo Cantisano Speranza y/o Cantissani Speranza y/o Cantisano Esperanza y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan en autos en el término de 90 días a deducir sus derechos y defensas bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 29 de setiembre de 2016.- Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 7980 10/p 26696 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en los autos caratulados "Edificio Plaza de Cagancha c/ Cardinale, Lucio y otro - Juicio ejecutivo", I.U.E. 2-18.356/2016, se cita, llama y emplaza a Lucio Cardinale y Fabio Cardinale a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 28 de septiembre de 2016. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

08) $ 5320 10/p 26270 Oct 05- Oct 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: ALVEZ GIMENEZ, José y otra c/ ESTEVES DUARTE, Lurdes, ESCRITURACION FORZADA, IUE 2-59467/2013, se hace saber que se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y a los sucesores a título universal o singular de LURDES ESTEVES DUARTE a estar a derecho en estos obrados, en relación al padrón 3688, sito en Las Piedras, Depto. Canelones, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- Montevideo 19 de setiembre de 2016.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

08) $ 7980 10/p 26215 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DI PETTA, CARLOS C/ DI PETTA GARCIA, BRUNO - CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC 2 CNA) - FICHA: 2-18578/2015", se cita, llama y emplaza a al Sr. BRUNO MARTIN DE PETTA GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Servicio de Tutela social de FFAA. Montevideo, 6 DE MAYO DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25071 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "LIMA, ELVIRA Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA 2-28645/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4232/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados en que se tramita la posesión notoria de estado civil de ELVIRA LIMA y ELMIRA LIMA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 31 de agosto de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 9310 10/p 26159 Oct 05- Oct 19

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "ETCHEVERRIA, MARIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - IUE 2-31120/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3839/2016 de fecha 28 de juLio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. RICHARD, PAULO y FABRICIO PINTOS, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 29 de agosto de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 25392 Set 29- Oct 13

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CORREA, ISABEL Y OTROS C/ IBARBURU PORCHETO, SOFÍA Y OTROS - COBRO DE PESOS" Expediente Nº 2-52.293/2015, se cita y emplaza a los presuntos herederos de la Sra. Sofía IBARBURU y a Lis María ZOPPIS IBARBURU y Estela Sofía ZOPPIS IBARBURU, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 7980 10/p 25759 Set 30- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "DAGUERRE, LILIAN C/ VIÑOLY, RUBEN - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL IUE 2-32656/2014, se cita, llama y emplaza al Sres. Angel Gabriel Viñoly Berthier, Luis Alberto Viñoly Berthier y Victor Gustavo Viñoly Berthier, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho Montevideo, 15 de setiembre del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 26101 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "PRISCAL ZELICH, JOSE REINALDO Y PRISCAL ZELICH, MIGUEL DANIEL C/ SUCESORES DE PRISCAL ZELICH, LUIS ALBERTO -PARTICIÓN-" FICHA: 2-34033/2016, se cita y emplaza a SUCESORES DE LUIS ALBERTO PRISCAL ZELICH a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.

08) $ 6650 10/p 26083 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, SUSANA - OLIVEIRA SABARROS, LEONARDO" - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2-26080/2016, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, dos de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2280 10/p 25798 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º turno, dictada en autos: "Machin Pereyra Usbelso contra Benvenuto Forte Ciriaco y sucesores, ejecución de hipoteca", IUE 2-22.132/2016 según providencia número 2781/2016 del 8 de setiembre de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular y universal de Ciriaco Antonio Benvenuto Forte, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 3 de octubre de 2016. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Primera Publicación

08) $ 7980 10/p 26779 Oct 11- Oct 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. De 1º Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos ADJEMIAN CHULIAN, Vanik c/ RODRIGUEZ VIERA DE GONZALEZ, Edithe - Proceso Ejecutivo I.U.E. 2-25066/2007, en cumplimiento del decreto 1374/2015 del 26 de junio de 2015, se hace saber a los condóminos del inmueble padrón 16.539 de Montevideo que se presentó el Sr. Vanik ADJEMIAN promoviendo proceso ejecutivo contra Edithe RODRIGUEZ VIERA DE GONZALEZ, resultando embargado el referido inmueble. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 21 de setiembre de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) $ 9310 10/p 25926 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

Montevideo, 30 de Junio de 2016
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, DFA. 109-963/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por término de 90 días al Jockey Club de Montevideo (En Liquidación), y todos aquellos que se consideren asistidos de derecho respecto del bien inmueble padrón 76054, de Montevideo en las actuaciones "IMM c/ Jockey Club de Montevideo - Escrituración forzada", IUE 2-050761/2012, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 127.2 del CGP.- Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25965 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIELA ACOSTA, IGNACIO Y OTRO C/ GONZALEZ PEÑA,

RAUL Y OTRO. MENOR CUANTIA. LEY 18.572" IUE 2-36350/2016, se cita, llama y emplaza a RAUL SEBASTIAN GONZALEZ PEÑA y ELIZABETH LAURINI KUSTER, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia de la gratuidad de la inscripción tal cual lo establece el Art. 28 de la Ley 18.572. EN FE DE ELLO extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintitres de setiembre de dos mil dieciseis.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 25654 Oct 03- Oct 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: OSE c/ Botta, Grisela y Sucesores - Oblación y Consignación IUE 492-411/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Dionisia Blanca Elida BOTTA, León Orosman BOTTA, María Overdan BOTTA o BPTTA, Ademar Adalgiso BOTTA, Clever BOTTA, y, Bruna Paula PINTOS; y a todos quienes tengan o puedan alegar tener derechos sobre el padrón 3.973 (p) de la 1 a Sección Catastral del Departamento de Florida, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones, sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronada con el No. 3.973 (p), ubicada en la 1 a Sección Catastral del Departamento de Florida, La Macana, que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agr. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida) el 23 de setiembre de 2009 con el Nº 8.511, tiene una superficie afectada 1.572 m2, se señala como Fracción A y se deslinda así: al Oeste 4 m 60 de frente a calle Pública, al Noreste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 78 m 10 y 266 m 90 respectivamente, al Oeste 42 m 23 lindando por ambos lados con el Padrón Nº 3.973 (p), al Norte límite natural con Arroyo La Macana, al Este 46 m 80 y al Suroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 271 m 90 y 80 m 30 respectivamente, lindando por ambos lados con el Padrón Nº 3.973 (p). El bien fue tasado en 75,0473 U.R.- Florida, .- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido dos ejemplares del presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26488 Oct 11- Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "XIMENEZ RAMOS OSCAR C/ PIEDRAHITA PIEDRAHITA JUSTO ROMAN - INTIMACION DE PAGO - IUE 432-117/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a todos los eventuales herederos de JUSTO ROMAN PIEDRAHITA PIEDRAHITA para que comparezcan a deducir sus derechos en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 16 de setiembre de 2016 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) $ 6650 10/p 25735 Set 30- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA PEREIRA, DANIELA Y OTRO C/ MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS. I.U.E. 291-249/2007", y según providencia Nº 3568/2016 de fecha 21 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Mirtha Haydee SILVA FERREYRA, Gerardo Enrique SILVA FERREYRA, Richard Steven SILVA FERREYRA, Gustavo Antonio SILVA, Anibla o Anibal SILVA FERREYRA y a todos los que se consideren con derechos y/o a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO de la Sra. Hilaria FERREYRA CABALLERO a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las actoras en estos autos gozan de auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 26 de setiembre de 2016.- Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA,

08) (Sin Costo) 10/p 26304 Oct 06- Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "REPUBLICA AFISA C/LOPEZ, BEATRIZ, MARIEL- PROCESO EJECUTIVO-" Fa. 274-790/2003, por Auto Nro. 7094/2016 del 11/08/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de FILENO AMARO SILVERA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Treinta y Tres, 17 de Agosto de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 5320 10/p 26408 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SANCHEZ TECHERA, JUAN BAUTISTA - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 449-629/2015, por Auto Nro. 6576/2016 de fecha 02/09/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todos aquellos que pudieren verse afectados por la declaración de reconocimiento de la unión concubinaria entre María Teresa Miraballes Oxley y Juan Bautista Sanchez Techera, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio- Treinta y Tres, 08 de setiembre de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 25671 Set 30- Oct 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

Intendencia Departamental de Tacuarembó

Expediente Nº 2868/2016: *Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles cuyos datos se detallan, a presentarse en la Intendencia Departamental de Tacuarembó a tomar vista por el plazo 3 días hábiles a partir de la publicación del presente, de la liquidación de adeudos de contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y de promover el cobro en vía Judicial"*

NOMBRE	PADRÓN
Alderete Pintos Sinser Glauco; Alderete Pintos Francisco Solano y Alderete Pintos Juan Carlos.	AX 14 Nº 24 localidad catastral Balneario Iporá
Albornoz Da Costa Felipe Maximiliano y Cabrera Hoyo Renee	AX 14 Nº 296 localidad catastral Balneario Iporá
Guedes Silva Guillermo Gabi	AX 14 Nº 41, localidad catastral Balneario Iporá
Viera Novella Guillermo	AX 14 Nº 219, localidad catastral Balneario Iporá
Albornoz Cabrera Alfredo Javier	AX 14 Nº 151 localidad catastral Balneario Iporá
Díaz Pérez Horacio Yamandú y Sosa Susana Esther	AX 14 Nº 237 localidad catastral Balneario Iporá
Albornoz Cabrera Alfredo Felipe	AX 14 Nº 241 localidad catastral Balneario Iporá
Suanes Gularte Gabino Bolivar	AX 14 Nº 161 localida catastral Balneario Iporá
Albornoz Da Costa Felipe Maximiliano y Cabrera Hoyo Renee	AX 14 Nº 289 localidad catastral Balneario Iporá
Puentes Chiesa S.A	AA 1 Nº 10430 localidad catastral Tacuarembó
Puentes Chiesa S.A.	AA 1 Nº 10263 localida catastral Tacuarembó.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 26729 Oct 11- Oct 11

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2016/1/2754 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Raul Mario Servetto Barrios. Solicita Transferencia del Oficio Mat. DAA 7622" se tramita la transferencia de oficio del vehículo matrícula DAA 7622 y por este medio se cita, llama y emplaza al Sra. Carolina Avalo Spinelli a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de diez días, confiriéndose vista por el mimo plazo, bajo apercibimiento.

Primera Publicación

08) $ 1596 3/p 26759 Oct 11- Oct 13

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno, en Autos caratulados "OSE. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" IUE: 225-892/2015, por Decreto Nº 2657/2016 de fecha 29/04/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES DE ALGUN DERECHO SOBRE FRACCIÓN DE TERRENO PADRÓN Nº 5696 (PARTE) UBICADA EN LA 3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA ZONA RURAL por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes Autos.-

Rosario, 26 de Agosto de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 25661 Oct 03- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "INTENDENCIA DE RIVERA C/ PADRON 1632. EXPROPIACIÓN", FICHA IUE: 330-289/2014, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Intendencia Departamental de Rivera iniciando Juicio de Expropiación respecto del inmueble padrón Nº 1632 de la localidad Abrojal 7ma Sección Catastral de Rivera por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Ademar Pereda y sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 dias, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Rivera, 15 de Abril del año 2016. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 25393 Set 28- Oct 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA C/ GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARIA, AMIRI; FATIMA; ALIA; AMARA; OLGA; AMADO; SHIRLEY; SIRIA; NAURA Y GARCIA GOMEZ, ALI; DARDO Y ASMET. DEMANDA DE EXPROPIACIÓN" IUE: 448-164/2016 se hace saber que por decreto Nº 2088/2016 de fecha 26 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a: 1) JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ; 2) AMIRI GARCIA FERNANDEZ; 3) FATIMA GARCIA FERNANDEZ; 4) ALIA GARCIA FERNANDEZ; 5) AMARA GARCIA FERNANDEZ; 6) ALI OSCAR GARCIA GOMEZ; 7) OLGA GARCIA FERNANDEZ; 8) AMADO GARCIA FERNANDEZ; 9) DARDO LUIS GARCIA GOMEZ; 10) ASMET ANTONIO GARCIA GOMEZ; 11) SIRLEY GARCIA FERNANDEZ; 12) SIRIA GARCIA FERNANDEZ; 13) NAURA GARCIA FERNANDEZ Y/O EVENTUALES SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, cuyos domicilios se desconocen; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

Chuy, 2 de Setiembre de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 25514 Set 29- Oct 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIVOMARE SA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60606 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36010 de fecha 04 de agosto de 2016 y por Resolución Nº 3625/16 del Intendente de Montevideo de fecha 15 de agosto de 2016, con destino a Terrenos Objeto de Utilidad Pública (gestión

de residuos) al amparo del articulo Nº 3, inciso 1 de la Ley 3958 de fecha 28 de marzo de 1912, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000068 se encuentra de manifiesto por el término de 10 (diez) días en la Unidad de Expropiaciones, piso 10º, sector Soriano del edificio sede, Av. 18 de julio 1360.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25252 Set 28- Oct 12

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nº 77809 y Nº 77810 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35094 y por Resolución Nº 2548/14 de Secretaría General de fechas 05/06/2014 y 23/06/2014 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 47759 el 21/07/2015 y de la tasación según Resoluciones: Nº 3786/16 de fecha 22 de agosto de 2016, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 355 337,74 (Unidades Indexadas trescientas cincuenta y cinco mil trescientas treinta y siete con 74/100), padrón Nº 77809; Nº 3787/16 de fecha 22 de agosto de 2016, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 322 277,14 (Unidades Indexadas trescientas veintidós mil doscientas setenta y siete con 14/100), padrón Nº 77810 con destino a la Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
Los Expedientes Nos. 2016-6001-98-000122 y 2016-6001-98-000123 respectivamente, se encuentran de manifiesto por el término de 90 (noventa) días en la Unidad de Expropiaciones, piso 10º, sector Soriano del edificio sede, Av. 18 de julio 1360.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25251 Set 28- Oct 12

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "TUCCI SANCHEZ, NATALIA - INCAPACIDAD" FA: 2-58867/2015, se hace saber que por Decreto Nº 4379/2016 de fecha 1 de setiembre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. NATALIA TUCCI SÁNCHEZ, designándose curador propietario a la Sra. MABEL ELMIRA SÁNCHEZ, la que aceptó el cargo con fecha 1 de setiembre de 2016.
Montevideo, 9 de setiembre de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 25239 Set 28- Oct 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DEMARKARIAN, ROSA -INCAPACIDAD - Ficha 2-41555/2013" se hace saber que por auto Nº 6362/2014 de fecha 17/11/2014 se declaró en estado de incapacidad a ROSA DEMARKARIAN y se designó curador propietario a HAROUTIUN TABAKIAN DEMARKARIAN.-
Montevideo, 27 de MARZO de 2015. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 26430 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "AMARO CONTRERAS, MATIAS- INCAPACIDAD - FICHA 2-12976/2015", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 2901/2016 de fecha 3 de junio de 2016, se ha declarado en estado de incapacidad a MATIAS AMARO CONTRERAS, designándose curadora a la Sra. ADRIANA CONTRERAS, quien aceptó el cargo con fecha 28 de julio de 2016.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Se deja constancia que el presente tramite esta amparado por la ley 18.078.
Montevideo, 13 de setiembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26487 Oct 11- Oct 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GARCIA, ANTONI JOEL-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Fa. Nº 440-932/2012, por Providencia Nº 2798/2016 de fecha 20/05/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. ANTONI JOEL GARCIA, nacido el día 30/03/1994 e inscripto el día 15/04/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2277, designándose curadora a su madre, la Sra. SILVIA JACQUELINE GARCIA.
Se deja constancia que los presentes autos poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de Agosto 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26519 Oct 11- Oct 24

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "MIERES, GLADYS - INCAPACIDAD" FA: 43-2281/1978; se hace saber que por Decreto Nº 4212/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, se designó curadora propietaria de la incapaz Gladys Mieres a la Sra. Ana Rosa Montes Mieres, quien aceptó el cargo con fecha 16 de setiembre de 2016.
Montevideo, 16 de setiembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 25481 Set 28- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "OCAMPO CACERES, SANDRA" - AUXILIATORIA DE POBREZA, DESIGNACION DE TUTOR/ CURADOR, INCAPACIDAD- IUE: 2-12394/2014, se hace saber que por resolución Nº 5839/2014 de fecha 30/10/2014, se declaró en estado de incapacidad a RICARDO ANDRES OCAMPO y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. SANDRA BEATRIZ OCAMPO CACERES, quien aceptó el cargo el 30/10/2014.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25414 Set 29- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LLANES ALICIA.- DESIGNACION DE NUEVO CURADOR.- FICHA 2-25371/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 3816/2016 de fecha 9 de agosto de 2016, se dejo sin efecto la designación del Sr. SANTIAGO JULIAN LLANES como curador propietario de la Sra. SHIRLEY JUDITH LLANES, y en su lugar se designó a la Sra. ALICIA LLANES, curadora interina quien acepto el cargo el día 28 de setiembre de 2016.-
Se deja constancia que el tramite se sigue por la DEFENSORIA DE FAMILIA, LEY 18078.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil dieciseis.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25807 Oct 04- Oct 18

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CORDARA MENCHACA, JORGE -INCAPACIDAD- FICHA 2-41451/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 5124/2015 de fecha 1º de octubre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL CORDARA MENCHACA y se designó curadora propietaria a su madre

la Sra. SONIA MENCHACA quien acepto el cargo el día 16 de noviembre de 2015.-
Ley 18078.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25110 Set 27- Oct 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "AMARO, JORGE -INCAPACIDAD-" FICHA: 2-48658/2014, se hace saber que por AUTO Nº 523/2016 de fecha primero de marzo de dos mil dieciséis, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ITALO AMARO, designándose curadora definitiva a MARY EMANYAL AMARO GONZALEZ.-
Montevideo, primero de abril de dos mil dieciséis.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25250 Set 28- Oct 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "GEREMIA MARCELO. INCAPACIDAD" IUE: 2-48907/2015 Decreto número 2603/2016 de fecha 10,06,2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. MARCELO JAVIER GEREMIA, designándose curador propietario al Sr. JUAN BERNARDO GEREMIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 1 de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2280 10/p 25286 Set 27- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "LOPEZ MILLER, EMILIANO - CURATELA, INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA", IUE 2-26329/2010, se hace saber que por resolución Nº 1125/2015 de fecha 07/04/2015, se declaró en estado de incapacidad a EMILIANO LOPEZ MILLER, designándose como curadora definitiva a TERESA NAIR MILLER MACEDO, quien aceptó el cargo el 03/08/2016.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25050 Set 27- Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "SMALDONE RICCI, MARIA - INCAPACIDAD" IUE 2-28788/2014, se hace saber que por resolución Nº 4929/2015 de fecha 19/10/2015 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA SMALDONE RICCI, designándose como curadora definitiva a l Sra. BLANCA SUSANA SMALDONE, quien aceptó el cargo el 19/10/2015.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 26697 Oct 11- Oct 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "FERNANDEZ SIMON, EDUARDO S/ INCAPACIDAD (FICHA -156- 557/2014), y por Resolución Judicial Nº 5081/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015, se ha declarado el estado de incapacidad a Eduardo FERNANDEZ SIMON, designándose curadora definitiva a su madre Sra. Carmen Mireya SIMON CRUZ.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 19 de Noviembre de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26514 Oct 07- Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "GOMEZ BADIN GRACIELA. INCAPACIDAD I.U.E. 526-246/2016" Se hace saber que por decreto Nº 1447/2016 de fecha 01/04/2016 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A GRACIELA GOMEZ BADIN designándose CURADOR INTERINO a el Sr. GASTON MARIA VIDAL GONZALEZ-
Atlántida, 26 de Abril de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 25824 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno dictada en autos: "CARBALLO MARTINEZ, EMILIANA. INCAPACIDAD. IUE: 179-503/2015" se hace saber que por Decreto 3451/2016 de fecha 06/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a EMILIANA CARBALLO MARTINEZ, designándose curadora definitiva a MARTHA ELENA MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 06 de setiembre de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el doce de setiembre de dos mil dieciseis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 26073 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "CALISTRO DELEÓN, ANDRÉS DIDIER.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD. IUE 180-133/2016" se hace saber que por Decreto 3088/2016 de fecha 22/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a ANDRÉS DIDIER CALISTRO DELEÓN, designándose curadora definitiva a MIRIAM SILVIA DELEÓN ARAUJO, quien aceptó el cargo el 22 de agosto de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el dos de agosto de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA Y TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26272 Oct 07- Oct 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "MELO NAMI, MARY BEATRIZ - INCAPACIDAD." IUE: 180-281/2015 se hace saber que por decreto Nº 2369/2016 de fecha 20/06//2016 se declaró en estado de incapacidad a MARY BEATRIZ MELO NAMI designándose cuaradora a ADELA ISABEL NAMI SILVESTRI quien aceptó el cargo el 20 de junio de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el veintidos de julio de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 26218 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GUTIERREZ, NELLY DANIELA - INCAPACIDAD". FICHA 458-910/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 5603/2015, de fecha 15 de Setiembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a NELLY DANIELA GUTIERREZ DE LOS SANTOS, designándose por el mismo auto curador del incapaz a la Sra. NELLY DE LOS SANTOS, quién aceptó el cargo con fecha 6 de Octubre de 2015.
Las Piedras, 2 de Setiembre de 2016. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25585 Set 29- Oct 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ, ROSA Y OTRO - INCAPACIDAD", IUE 533-49/2014, se hace

saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3792/2016, de fecha 28 de junio de 2016 declaró en estado de incapacidad a los Sres. ROSA SILVA RODRIGUEZ Y JULIO DIAZ SILVA, designándose por el mismo auto curador de los incapaces al Sr. DANIEL DIAZ SILVA, quién aceptó el cargo con fecha 28 de Junio de 2016.- Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 16 de setiembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26463 Oct 07- Oct 21

EDICTO: En autos caratulados: "CARROSIO PINTOS, JOSELINE - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-218/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 7262/2015 de fecha 09 de Diciembre de 2015, designó a la Sra. MARIANA VERONICA CORONEL, C.I. 5.1183.487-1 curadora interina de la presunta incapaz JOSELINE ROSA CARROSIO PINTOS, C.I. 5.145.262-6. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 03 de Agosto de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26096 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "SOTELO MORALES, MARÍA LAURA -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 175-593/2014, se hace saber que por auto Nº 4935/2016, de fecha 01/09/2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LAURA SOTELO C.I. Nº 4.857.885-9 habiéndose designado curador definitivo a GERMAN LIBER SOTELO FERNANDEZ C.I. Nº 3.859.339-6, quien aceptó el cargo el 01/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 06 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26682 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CABRERA GARCIA, WASHINGTON EMILIANO -INCAPACIDAD", Ficha: 175-313/2013, se hace saber que por auto Nº 4892/2016, de fecha 30/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON EMILIANO CABERA GARCIA C.I. Nº: 5.578.589-3 habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. SONIA TERESA CARREÑO SILVERA C.I. Nº: 4.296.302-4, quien aceptó el cargo el 30/08/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 06 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26360 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "PORTILLO GOMEZ, CAMILA -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 175-849/2013, se hace saber que por auto Nº 5125/2016, de fecha 08/09/2016 se declaró en estado de incapacidad a CAMILA PORTILLO GOMEZ habiéndose designado curadora definitiva a SILVANA GABRELA GOMEZ LOPEZ C.I. Nº: 4.514.412-6, quien aceptó el cargo el 08/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Pando, 12 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26359 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "AGUIAR, MARÍA CRISTINA -INCAPACIDAD", Ficha 175-1429/2001, se hace saber que por auto 220/1988 de fecha 25/02/1988 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA CRISTINA AGUIAR habiéndose designado por auto Nº 7635/2013, de fecha 20/12/2013, curador definitivo a SUSANA BEATRIZ AGUIAR C.I. Nº 2.961.218-3, quien aceptó el cargo el 05/02/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 12 de febrero de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2850 10/p 26186 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GALLO MIRANDA, BETTY CECILIA -INCAPACIDAD", Ficha: 176-158/2014, se hace saber que por auto Nº 3745/2016, de fecha 4/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a BETTY CECILIA GALLO MIRANDA habiéndose designado curadora definitiva a MARIA MARGARITA MIRANDA C.I. Nº 3.734.846-5 quien aceptó el cargo el 12/08/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 17 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 26181 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "DIAZ FERREIRA, IMANOL -INCAPACIDAD-", Ficha: 176-390/2013, se hace saber que por auto Nº 3819/2016, de fecha 10/08/2013 se declaró en estado de incapacidad a IMANOL DIAZ FERREIRA habiéndose designado curador definitivo a JOSE LUIS DIAZ C.I. Nº 1.568.033-8, quien aceptó el cargo el 17/08/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25254 Set 27- Oct 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FREITAS BARGAS, MARIA NELIS. INCAPACIDAD" IUE: 468-543/2012, por auto Nº 3999/2016 del 15 de setiembre de 2016, se designó curadora definitiva de María Nelis FREITAS BARGAS CI: 1.970.747-9 a la Sra. Mariela María MARTINEZ CABRERA CI: 2.729.497-5 quién aceptó el cargo el día 15 de setiembre de 2016 y fijó domicilio en Treinta y Tres 761 EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de setiembre del año 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 26471 Oct 07- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "ARRUE, JUAN PABLO- INCAPACIDAD", IUE: 239-95/2014, por Resolución Nº 5312/2015 de fecha 27 de Julio de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN PABLO ARRUE MINETTI, designándose Curador del incapaz al Sr. LUIS ALBERTO ARRUE VALDEZ.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3584/2016 de fecha 31 de Mayo de 2016, a los solos efectos de realizar las publicaciones en el diario oficial.
Rosario, 30 de Agosto de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26131 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "FERNANDEZ PAZ, MELINA. INCAPACIDAD" IUE: 225-1052/2014, por RESOLUCION Nro. 3268/2016 de fecha 19/05/2016, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MELINA MICAELA FERNANDEZ PAZ y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. ROSA YANET PAZ BERNECHE.-
Se deja especial constancia de que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Auto 5708/2016 de fecha 29/08/2016.-

Rosario, 26 de Setiembre de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26130 Oct 05- Oct 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos FIGUEREDO ROLANDE, Juan Francisco- Incapacidad IUE 274-313/2015, libra a Ud. el presente a los efectos de comunicárle que por resolución nro. 4014 de fecha 23/8/2016 se declaró en estado de incapacidad a JUAN FRANCISCO FIGUEREDO ROLANDE y se designó curador definitivo a Nelso Florencio FIGUEREDO ROLANDE.
Minas, 20 de setiembre de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 26500 Oct 07- Oct 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEÑA GALLARDO, MARIA FLORENCIA. INCAPACIDAD" IUE 300-61/2015, por auto Nº 4651/2016 de fecha 20.07.2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA FLORENCIA PEÑA GALLARDO, C.I. 4.712.318-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a ZULLY MABEL GALLARDO FERNANDEZ, C.I. 2.756.371-8, quien aceptó el cargo conferido el 24/08/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 6 de setiembre de 2016- Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 26324 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIREZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD" IUE 318-26/2007, se hace saber que por auto Nº 1729/2001 de fecha 01/08/2001, se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL PIREZ GONZALEZ, C.I: 2,946,796-8, habiéndose nombrado curadora a la SRA. LILA SOFIA PERALTA, C.I: 4,052,710-3, quien acepto el cargo conferido el día 17/07/2007. Trámite Auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 22 de junio de 2016.-
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26318 Oct 06- Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 506/2015 de fecha 25/02/2015, se inicio trámite Incapacidad de CELIA MARIA RODRIGUEZ NUNES (Ficha IUE 462-78/2015), habiendose designado curador interino de la misma a ROSALINO VIERA RODRIGUEZ. Rivera, 03 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 26105 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "ALVEZ SUAREZ JULIO ANDRÉS. INCAPACIDAD. IUE 341-882/2004", surge que por DECRETO 3511/2016 de fecha 05/09/2016 se nombró curadora definitiva de JULIO ANDRÉS ALVEZ SUAREZ C.I 4,257,876-2 a ELSA CRISTINA SUAREZ ALVEZ C.I 1,767,939-9, aceptando dicho cargo el 05/09/2016.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de Setiembre de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25710 Set 30- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "MALDONADO, EDUARDO LEONIDES. INCAPACIDAD". IUE 428-62/2010, se hace saber que por Resolución Nº 1032/2015 de fecha 28 de mayo de 2015, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO LEONIDES MALDONADO, designándose curador dativo a HECTOR CABRERA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 13 de setiembre de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25388 Set 28- Oct 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "ALONZO GONZALEZ, ANGELICA CARLOTA- INCAPACIDAD", Fa. 412-761/2013, se hace saber que por resolución Nº 499/2016, de fecha 5 de febrero de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANGELICA CARLOTA ALONZO GONZALEZ y se designó curadora a la Sra. JENIFER ROSANA ALONZO HERRERA, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de febrero de 2016. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 4 de Marzo de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25669 Set 30- Oct 14

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS





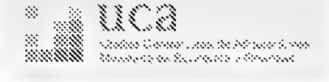
DATOS DEL PROCEDIMIENTO
INCISO: 05 Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA: 07 Dirección Nacional de Aduanas
TIPO Y NUMERO: Licitación Publica Nº 4/2016
OBJETO: Adquisición de Infraestructura de Networking para la Dirección Nacional de Aduanas
FECHA Y HORA DE APERTURA: 3 de Noviembre de 2016 a la hora 10:00, electrónica a través del sitio de compras estatales.
COSTO DEL PLIEGO: 0
VISITA OBLIGATORIA 20 de Octubre, HORA 11:00. Los interesados en ofertar se deberán presentar ante el personal de la Guardia del Edificio Central de la DNA, sito en Rambla 25 de Agosto esquina Yacaré s/n
LIMITE DE FECHA PARA CONSULTAS Y

SOLICITUD DE PRORROGAS: 26 de octubre de 2016
CONSULTAS: Departamento de Adquisiciones correo electrónico: licitaciones@aduanas.gub.uy
Toda modificación al pliego, cambio de fechas y respuestas a las consultas realizadas, serán publicadas en www.comprasestatales.gub.uy en el ítem reservado para aclaraciones del procedimiento, formando parte del presente pliego
PLIEGO PUBLICADO EN:
https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/529756.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26626 Oct 11- Oct 11

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA







Montevideo, 5 de octubre de 2016
Llamado Nº 20/2016
Objeto del Llamado
Compra de Almidón de Maíz, Levaduras y Polvo de hornear

Fecha y hora de apertura: 25 de octubre de 2016, hora 14:00
Lugar de apertura: UCA - Av. del Libertador 1409 piso 6
Pliego: Se encuentra disponible a partir del 5 de octubre en las páginas
http://www.uca.mef.gub.uy y
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26448 Oct 11- Oct 11

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA – Préstamo 8198 UY
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/16

OBJETO: EQUIPAMIENTO SEMI INDUSTRIAL PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.
VENTA DE PLIEGOS: Tesorería de CODICEN, Soriano 1045, Montevideo, Uruguay, de 14 a 16 horas mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1000 (pesos uruguayos mil) a nombre de ANEP,
RECEPCIÓN DE OFERTAS: A más tardar el 11 de noviembre de 2016 Hora 11:00, en Plaza Independencia 822 Piso 10 Montevideo Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 11 de noviembre de 2016 Hora 11:30, en Plaza Independencia 822 Piso 10 Montevideo Uruguay.
Dirección - PAEPU - Pza. Independencia 822 Piso 10 Montevideo Uruguay, E-mails: adquisicionesmecaep@gmail.com c/c laural@mecaep.edu.uy.
Tel.: 2900.31.04 2908.15.16 Fax: 2908.20.62.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26618 Oct 11- Oct 11

ÓRGANOS DE CONTRALOR

TRIBUNAL DE CUENTAS - TC



TRIBUNAL DE CUENTAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2016 - Servicio de soporte en el mantenimiento y actualización del sistema informático (hardware y software)
OBJETO: Convocatoria a interesados en prestar servicios de soporte en el mantenimiento y actualización del sistema informático.
ACTO DE APERTURA: viernes 28 de octubre de 2016 (apertura electrónica)
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: A través de la pagina web de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26617 Oct 11- Oct 11

Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 11 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIONICIO RAUL DIAZ RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio CHAMBERLAINE 4739 y CAROLINA KATHERINE CHIRIBAU FLORES, 40 años, divorciada, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 26799 Oct 11- Oct 13

MILKA ANELI de los SANTOS CORBO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALASKA 557 y MONICA PATRICIA CHAPARRO, 43 años, soltera, COCINERA, ARGENTINA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 26637 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 2

JOSÉ MARÍA BICUDO NUÑEZ, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JACOBO ROUSSEAU 3929/3 y KARINA VANESA dos SANTOS RODRIGUEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACOBO ROUSSEAU 3929/3.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 26798 Oct 11- Oct 13

NICOLÁS DANIEL BORGES MUNIZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO (N.U.), lugar de domicilio CORUÑA 3042 y MARÍA de las MERCEDES LACUESTA FERREIRA, 32 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORUÑA 3042.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 26643 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 3

ROBERTO ISAÍAS CASTRO ESPINOSA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 5053 y JOANNA DANIELA OLIVEIRA ROSSANO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 5053.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 26615 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 4

JUAN MANUEL LEMA ZURBRIGK , 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2033/103 y MARÍA EUGENIA GRAMAJO GONZÁLEZ, 32 años, soltera, TECNICA PREVENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2033/103.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 26611 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 5

EVARISTO FELIX MARTÍNEZ RIVERA, 23 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MAGALLANES 1963 y LEYDIS DAYANA MAYO BATISTA, 20 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio MAGALLANES 1963.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 26645 Oct 11- Oct 13

PABLO ERNESTO MARTÍNEZ MESSINA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ALCIÓN 5673 y IRMA ROSA ALBITE REYES, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ALCIÓN 5673.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 26625 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 6

EMANUEL JULIO RODRÍGUEZ DE LEÓN, 34 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio AVENIDA COSTANERA 786 y ROMINA ANDREA DOMINGUEZ BORDONI, 31 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio AVENIDA COSTANERA 786.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26668 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 7

SILVIA ADRIANA PADUA, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4493/6 y NESTOR FABIAN FALERO ACOSTA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4493/6.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26730 Oct 11- Oct 13

MARTÍN RICARDO NEIGHBOUR BRAGLIA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. EUSKALERRÍA 3948 y HILDA JANNET MOITIÑO, 49 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 3016.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 26612 Oct 11- Oct 13

Montevideo, octubre 7 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUILLERMO ANDRES DIEZ CONSOLANDICH, 33 años, soltero, ING. INFORMATICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BLANES 1136 y VALENTINA KORNHAUSER STAWSKY, 30 años, soltera, DISEÑADORA DE MODA, URUGUAYO, lugar de domicilio BLANES 1136.

14) $ 405 3/p 26504 Oct 07- Oct 12

DARDO JESUS de MELLO VASSALLI, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1256 y JACQUELINE AGHAZARIAN ORRICO, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 26458 Oct 07- Oct 12

RICHARD FREDDY DOMINGUEZ GUBBA, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BONAPARTE 3009/3 y MARIA CARLA RIVAS, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 26454 Oct 07- Oct 12

CARLOS ALEXANDER ACHEVERRIAGA PEREZ, 23 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio SAINT BOIS 4850 y JOANA JIMENA PAZ GONZALEZ, 27 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 26445 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 2

HECTOR MARTÍN FERNÁNDEZ TAIVO, 29 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE A 5201 B/PIEDRAS BLANCAS y MELANIE PATRICIA JUNCAL BERTOLOTTI, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE A 5201 B/PIEDRAS BLANCAS.

14) $ 405 3/p 26469 Oct 07- Oct 12

DIEGO MAXIMILIANO FONDA GARCIA, 22 años, soltero, TRAB.INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT. CHARCAS 2989 BIS y ANDREA PAOLA PEÑA AGUERRE, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT.CHARCAS 2989 BIS.

14) $ 405 3/p 26460 Oct 07- Oct 12

MIGUEL ANGEL FLEITAS MARTINEZ, 68 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AMEGHINO 3979 bis y LUISA SILVANA MOREIRA BILBAO, 48 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AMEGHINO 3979 bis.

14) $ 405 3/p 26459 Oct 07- Oct 12

SAMUEL FERNÁNDEZ SCARONE, 31 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 2243/4 y MARÍA BERNARDA GIL MUNÍZ, 26 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 2243/4.

14) $ 405 3/p 26446 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 3

DANIEL CURRAS NIETO, 37 años, divorciado, CHOFER, ORIENTAL , lugar de domicilio SANTA MONICA 2397 y ANA DENISE FONTOURA ABREU, 29 años, soltera, PERSONAL TRAINER, BRASILEÑA , lugar de domicilio SANTA MONICA 2397.

14) $ 405 3/p 26486 Oct 07- Oct 12

JORGE ANDRÉS KAN LIJTENSTEIN, 53 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2026 y CHANNELIS PEREZ PEREZ, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, DOMINICANA, lugar de domicilio PEDERNAL 2019.

14) $ 405 3/p 26485 Oct 07- Oct 12

OSCAR NELSON CURBELO DIAZ, 47 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 2198 y MARIANA SELLANES MÉNDEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 2198.

14) $ 405 3/p 26484 Oct 07- Oct 12

JUAN ÁNGEL CANESA GUERRA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARRAVIDE 2230 y JESICA BEATRIZ BENTANCOR PALAVECINO, 27 años, soltera, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2230.

14) $ 405 3/p 26468 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 4

LEONARDO ANTONIO GERVICKAS PRADO, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 5328 y ISELLA GIACCIO TORRES, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REP. DOMINICANA 2956.

14) $ 405 3/p 26451 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 5

CRISTIAN JAVIER MARTÍNEZ MONESIGLIO, 27 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CORRALES, BLOCK "E", 3528/001 y MARIANA LUJÁN BARRERA VELÁZQUEZ, 31 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORRALES, BLOCK "E", 3528/001.

14) $ 405 3/p 26444 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 6

JULIO FERNANDO RODRIGUEZ FABRA, 37 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio TOLEDO SOLAR 8 PIEDRAS BLANCAS y MARÍA de LOURDES OLIVERA BENTANCOR, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TOLEDO SOLAR 8 PIEDRAS BLANCAS.

14) $ 405 3/p 26548 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 7

GERARDO GABRIEL PRADOS, 44 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LEZICA 6664 y ZENIA AQUINO, 45 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAINT BOIS 4919 APTO. 2.

14) $ 405 3/p 26576 Oct 07- Oct 12

JORGE WILLIAMS VAGNER, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JORGE PACHECO 4022 y ERIKA ROMINA SEVES RODRIGUEZ, 29 años, soltera, MAQUILLADORA, ARGENTINA, lugar de domicilio JORGE PACHECHO 4022.

14) $ 405 3/p 26491 Oct 07- Oct 12

JORGE ALEJANDRO VOLGIN CASTRO, 45 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. GÁMEZ MARIN 7021 y LAURA HILDA MOLINA MEDINA, 46 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. GÁMEZ MARIN 7021.

14) $ 405 3/p 26450 Oct 07- Oct 12

Montevideo, octubre 6 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en

los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO ALBERTI FACHELLI, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MURCIA 1624 y NATALIE VICTORIA NATALGIOVANNI ROJAS, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26347 Oct 06- Oct 11

DIEGO ANTONIO DE PRATE GADEA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio PJE. DIAGONAL 05 y ANA ESTEFANIA SILVA COSTA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26295 Oct 06- Oct 11

GONZALO MARTÍN DA LUZ CASTRO, 32 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACOBO ROUSSEAU 4454 y KARINA GISSELL RODRIGUEZ ROSA, 31 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACOBO ROUSSEAU 4454.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26288 Oct 06- Oct 11

RICHARD DANIEL ALMADA LISBOA, 31 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO VIV. 4 y ERIKA VIVIANA LUZ RAMOS, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26274 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 2

JESSICA FRÍAS DALMÁS, 31 años, divorciada, COMUNICADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ESPAÑOLA 4990 y JONATHAN FABIAN DAMAS PEREIRA DAS NEVES, 26 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ESPAÑOLA 4990.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26309 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 3

DEBORA RUTH CHILIZ BARRETO, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RUFINO BLANCO FOMBONA 1887 y JUAN IGNACIO SEIJAS BOZZO, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMÁS TORIBIO 1357.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26289 Oct 06- Oct 11

LUCY GISELLE KAZANCHIAN MANGUIAN, 45 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2778/101 y CONRADO TANGARI SAREDO, 50 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PLÁCIDO ELLAURI 3419.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26273 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 4

CARLOS JULIO GONÇALVEZ VILLALBA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio YATAY 1486 y LINA DARLING ESPINOSA RODRÍGUEZ, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio HONOR 570.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26443 Oct 06- Oct 11

HÉCTOR FRANCISCO GONZÁLEZ GARISTO, 54 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV BOLIVIA 2551 BLOCK B 305 y MARTA ELIZABETH CARNICELLI LEAL, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV BOLIVIA 2551 BLOCK B 305.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26317 Oct 06- Oct 11

MARTÍN GOÑI MARTELLETTI, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REP. DOMINICANA 2991/ 7 y FLORENCIA MIGUEZ BAROLIN, 26 años, soltera, TRABAJADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio REP. DOMINICANA 2991/ 7.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26283 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 5

ANTONIO MARÍA MACHADO RODRÍGUEZ, 54 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2840/2 y ELIZABETH VALERIO GUGLIELMELLI, 52 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2840/2.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26422 Oct 06- Oct 11

GUSTAVO DANIEL OJEDA ANTONINI, 41 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. DIAGONAL 094 y GABRIELA INÉS TEXEIRA BENÍTEZ, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. DIAGONAL 094.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26421 Oct 06- Oct 11

GONZALO GABRIEL TURNÉ BENÍTEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INFANTOZZI, SENDA 6 4936 "B" y CINTHIA BELÉN MENESES ARCE, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4965 BIS.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26412 Oct 06- Oct 11

GASTÓN OLIVERA FLORES, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CROACIA 4402 y ROMINA SÁNCHEZ ESPINO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORATA 3920.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26411 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 6

JULIO MARÍA SOSA NUÑEZ, 79 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VEDIA 1078 y ANGELICA ESTHER SILVERA SILVA, 62 años, viuda, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio DUNANT 3948/4.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26423 Oct 06- Oct 11

GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ GORLERO, 43 años, divorciado, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 2184 y ANDREA NATIVIDAD FLEMING GARCIA, 42 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 2184.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26413 Oct 06- Oct 11

FERNANDO REICH RADA, 36 años, soltero, ECONOMISTA, ECUATORIANO N/U, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3087/202 y LUMILA MARIA LUZARDO TIERNO, 34 años, soltera, LIC. NEGOCIOS INTERNACIONALES, ORIENTAL, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3087/202.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26361 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 7

NOELIA SANDRA PÉREZ , 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2556 y JORGE ANDRES LOYARTE, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2556.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26358 Oct 06- Oct 11

MARÍA GIMENA PINO MARRERO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CIUDADELA 1186/102 y GUILLERMO BERNARDO ROSERO KLEIMAN, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIUDADELA 1186/102.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26357 Oct 06- Oct 11

JOSÉ ALFREDO PÉREZ MACIEL, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILENIO SOLAR 62(BARRIO NUEVO SIGLO) y MARÍA MERCEDES da SILVA FERRARI, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILENIO SOLAR 62 (BARRIO NUEVO SIGLO).
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26300 Oct 06- Oct 11

CHRISTIAN SERGIO PAZ QUEVEDO, 33 años, soltero, TRABAJOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS CASCARAVILLA 860/1 y GRISEL ESCOBAR DÍAZ, 32 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, ARGENTINA, lugar de domicilio CARLOS CASCARAVILLA 860/1 .
Última Publicación
14) $ 405 3/p 26271 Oct 06- Oct 11

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 33 Turno, en autos caratulados "Ana Portella Ayala, Prescripción Adquisitiva Treintenal" I.U.E. 2-40010/2014, según providencia No. 328, de fecha 11 de marzo de 2015, se cita, llama y emplaza por el término legal noventa días, especialmente a la Sra. Blanca Nieres Barbieri (última titular), y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón No. 137.616, ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, sito en la calle Pontevedra No. 3539, Jardines del Hipódromo, zona urbana, con una superficie de 224 metros cuadrados. El cual se deslinda así: al Sureste 9 Mts de frente a la calle Pontevedra. Al Suroeste 25,88 Mts. lindando con el padrón No. 137.617. Al Noroeste 13,50 Mts. lindando con el padrón No. 137.614. Al Noreste 19,95 Mts. lindando con el padrón No. 137.615. Bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se hace constar que la actora tramita estos autos por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Universidad de la República. Montevideo, 26 de septiembre de 2016. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 25839 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, de 7 de setiembre de dos mil quince, en autos caratulados: "BELTRAME, Francisco y otros, Prescripción adquisitiva bien inmueble", Fa. 2-31519/2012, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos por noventa días a Wenceslao Moliné Da Luz y Martha Susana Rossa Ferrari, propietarios del padrón 81003, y Víctor Esteban Ronqui Borges y Noelia Margarita Luzardo Ledesma, propietarios del padrón 188341, y a cualquier persona con interés en los padrones de Montevideo Nos. 81004 y 188340 sitos en General Acha 3974 y Bvar. Batlle y Ordóñez, a comparecer en autos a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y para constancia se expide el presente, el 27 de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

16) $ 10220 10/p 25915 Oct 03- Oct 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "IZUIBEJERES CORTES, FRANCISCO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" I.U.E. 2-47033/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 1330/2016 del 19.05.2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre las 21/56 avas partes del bien inmueble padrón Nº 45809 de la localidad catastral de Montevideo, antes novena sección judicial, el que según plano de Mensura y Prescripción del Agrimensor Carlos A. Curbelo inscrito en la D.N.C Nº 1731 el 23,12,2014 se compone de un área de 1844 mc 70 dc con 42 ms 95 cms de frente al Noroeste, de frente a calle Santa María y 42 ms 95 cms al Noreste de frente a calle Montalvo, por ser esquina. Asimismo, se cita y emplaza a los últimos titulares registrales: Maria Luisa, Luis Julio Roberto Enrique, Olga Isabel Moro, Raúl Vicente Cotignolo Bellenda y Julio César Bellenda Aramburu y a los titulares de los padrones linderos, al Noreste padrón número 409.244 y al Suroste padrón número 172.065, todos a comparecer en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, se expiden los presentes, a los trece días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ACTUARIA- ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

16) $ 17520 10/p 26605 Oct 07- Oct 21

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr-. Juez de Paz de la SEXTA Sección Judicial de Artigas- Don: Antonio Daniel ACERBIS MORAT, y en los autos caratulados: "PEJO SANCRISTOBAL, Manuel Enrique. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha IUE- 164 -Nº. 8/2016, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Manuel Enrique PEJO SANCRISTOBAL, a efectos de promover Prescripción Adquisitiva del bien inmueble padrón rural Nº. 620; sito en Paraje: Paso del Sauce del río Arapey Chico- 6ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas, con una superficie total de 3 hectáreas 1221 m2- y tiene el siguiente deslinde: al Norte 342.90 metros linda con parte del Padrón Nº.. 622; al ESTE 114.80 metros linda con parte del Padrón Nº. 622, al SUR 354.75 metros linda con Padrón Nº. 604 y al OESTE 66. 50 metros linda con Padrón Nº. 7041.
Según Providencia Nº. 15 de fecha 1º de Setiembre de 2016- se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a los últimos propietarios y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.-
A los efectos legales se hacen éstas Publicaciones.
Pueblo Lavalleja, 09 de Setiembre de 2016. ANTONIO DANIEL ACERBIS MORAT.- JUEZ DE PAZ DE LA SEXTA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

16) $ 17520 10/p 25785 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de - TERCER TURNO-, dictada en los autos caratulados: "PAIVA FAGUNDEZ, Edita Esther s/ -PRESCRIPCION ADQSUITIVA TREINTENAL-". (I.U.E 461-58/2016), en los cuales se hace saber que se emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón Nº 1283 de la Localidad Catastral Artigas de la ciudad de Artigas, a los efectos que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les designará Defensor de Oficio.
Artigas 9 de Setiembre de 2016. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8760 10/p 26386 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de - TERCER TURNO-, dictada en los autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ, Walhter Daniel s/ -PRESCRIPCION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL-", (I.U.E 461-102/2016), en los cuales se hace saber que se emplaza al último titular Sra. María Elsa MARTINEZ ALANIS, y a todos los que se consideren con derechos sobre el establecimiento comercial "Farmacia Don Carlos", de la ciudad de Artigas, a los efectos que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les designará Defensor de Oficio.
Artigas 12 de setiembre de 2016. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8760 10/p 25530 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de Segundo Turno, en los autos caratulados: "TECCO VIERA, Ramón Geber - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL", IUE 444-364/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMÓN GEBER TECCO VIERA, promoviendo acción de prescripción respecto de los siguientes inmuebles: Cuatro fracciones de chacra, ubicados en el Departamento de Artigas, de la Septima Sección Judicial, zona rural, Paraje Coronado: A) Empadronada con el número 280, constando de una superficie total de 12 hectáreas 8815 metros cuadrados, los cuales se deslindan así: al Oeste 382 metros lindando con camino vecinal, al Norte 343 metros con 50 centímetros lindando con padrón 267, al Este 386 metros con 70 centímetros lindando con padrones 135, 136 y 281 y al Sur 343 metros con 20 centímetros lindando con camino vecinal y B) Empadronadas con los números

135, 136 y 281, las cuales constan de una superficie total de 12 hectáreas 5433 metros cuadrados (4 hectáreas 1300 metros c/u), los cuales se deslindan así: al Oeste 386 metros con 70 centímetros lindando con padrón 280, al Norte 350 metros con 50 centímetros lindando con padrón 268, al Este 355 metros con 40 centímetros lindando con camino vecinal y al Sur 343 metros lindando con camino vecinal. Todo según Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Colombo del 3 de octubre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Artigas con el número 162 el 3 de octubre de 2011. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, al último titular y sucesores a título universal y/o singular y en forma expresa y especial a los sucesores a cualquier título de Marcelina Perpetua Gutierrez, María Magdalena Gutierrez, Plácida Gutierrez y Maria Elena Fernandez Viera Carballo, a fin de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinte de setiembre de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

16) $ 29199 10/p 25453 Set 28- Oct 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CEDRES DEVITA, JUAN NESTOR y ETELVINA ALBENIS SODANO RIVERA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha: IUE: 196-48/2016, se hace saber que se presentaron JUAN NESTOR CEDRES DEVITA y ETELVINA ALBENIS SODANO RIVERA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral San Bautista, décimo segunda sección judicial de Canelones, zona urbana, Padrón número 220, el que según plano de Mensura -Prescripción- Padrón del agrimensor Guillermo Mullin Wenzel de julio de 2016 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio, con el Nº 569 el 20 de julio de 2016, consta de una superficie de 364 metros 54 decímetros y se deslinda así: al Noreste 26,76 metros de frente a calle Yamandú Mourat; al Sureste 11,02 también de frente a calle J.P. Alvarez por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 2,30 metros; al Suroeste 28,53 metros con padrón 221 y al Noroeste 13 metros con padrón 712.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a María Rosa, María Josefa, María Camila y Manuel BELLO ROCA, a Angel o Angel Ma., Manuel o Manuel Ma. y Celia o Ma. Celia ROCA RODRÍGUEZ y Angel o Angel María ROCA RODRÍGUEZ y/o sus sucesores a cualquier título, a los LINDEROS Y SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos sobre el Padrón No. 220, bajo apercibimiento de designarles DEFENSOR DE OFICIO.
San Bautista, 27 de Setiembre de 2016.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.- Dr. JOSE VERA GATEBLED - JUEZ DE PAZ.

16) $ 24820 10/p 26279 Oct 06- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposicion sdel Juzgado de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "FERJANCIH MORALES, Nelly Mariela y MORALES, Gladys Nelly. Prescripcion Adquisitiva", IUE 487-920/2016, surge que con fecha 13.05.16, se inicio en esta Sede accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Seccion Judicial de canelones, Localidad Catastral de Araminda, Padron 382, ubicado en zona urbana en la manzana 19, el que segun plano de la Ing. Agr. Silvia Conti de Rosa, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de la Ciudad de la Costa con el Nº 243/2014, tiene una superficie de 487 mts. 80 dms.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el fereido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores a cualquier titulo, para que comprezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor deOficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los doce dias de setiembre de dos mil dieciseis. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 14600 10/p 26253 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1º. Turno, dictada en los autos caratulados: "VALLARINO, JUAN JOSE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha 186-629/2001 y según providencia No. 3435/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 1492 de la séptima sección judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Colonia Lamas, que según plano de mensura firmado por el Agrimensor Miguel de Castro Macedo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Catastro de Pando (provisoria) con el número 456 el treinta de mayo de dos mil uno, tiene una superficie de cuatro mil metros cuadrados y se deslinda así: cien metros de frente al noreste a calle número cinco de diecisiete metros; cuarenta metros al noroeste de frente a la calle número dos por ser esquina; cien metros al suroeste con solar treinta y ocho y cuarenta metros al sureste con parte del padrón veintiún mil seiscientos treinta y dos, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, quien continuará el proceso en su defensa.-
Ciudad de la Costa, veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.- Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 17520 10/p 26688 Oct 11- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 3.783, ubicado en la Localidad Catastral de La Paz, paraje Aires Puros, urbano, Departamento de Canelones, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien a cualquier título, especialmente a JUAN OLIVERA PEREZ y/o SUCESORES a cualquier título, en los autos "OLIVERA CAMEJO, HUGO SULPICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- IUE 183-60/2016, en cumplimiento del decreto Nº 134/2016 de fecha 22 de febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO sello y firmo en Las Piedras, el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11680 10/p 25472 Set 28- Oct 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Toledo, Dra. Lucía Granucci, dictada en autos caratulados: "SEGADE HÉCTOR GERMAN Y ARIAS GONZÁLEZ MARIA ALBA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE: 534-368/2015, y según decreto Nro. 1324/2016 de fecha 05 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 1116 (mil ciento dieciséis) (antes mayor área 163), de la localidad catastral Joaquín Suárez, Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Eugenio Jauri, de diciembre de 1973, inscripto en Catastro con el Nro. 16689 el 26 de diciembre de 1973, con una superficie de 442 m 08 (cuatrocientos cuarenta y dos metros con cero ocho) y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: por el padrón 1117 a Juan Camacho

Luzardo y Elba Falero; por padrón 1115 a Manuel Rodríguez Galiardi y por padrón 167 a Alfred Pérez Peña, Eloisa Anuncia o Eloisa Peña de Pérez, Julio Cesar Otero Martínez, María Cristina Otero Martínez y Julio Cesar Otero Domínguez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 09 de setiembre de 2016. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16060 10/p 26116 Oct 05- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "NAVARRO SILVA, MARCELO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-199/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del terreno ubicado en la localidad Catastral López Benitez del departamento de Cerro Largo, manzana 1, empadronado con el Nº 15015, el que según plano del agrimensor Manuel Duarte Morales, el día 27 de agosto de 2015; el cual consta de una superficie de 299 metros 90 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 12 metros con 51 dm de frente a la calle Joaquín de Soria; al Sur 12 metros con 51 dm con parte del padrón 15100; al Este 24 metros con 02 dm con el padrón 15.108 y al Oeste 24 metros con 02 decímetros de la calle Bartolomé del Riezgo. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Manuel López y/o sus sucesores a cualquier título al igual que al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; además a los linderos a saber:
* Raúl Gustavo y María Elizabeth López Barros,padrón Nº 15.100
* Jorge Cejas Segade, padrón 15.108, por el término de 90 días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Meló, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciséis. DR. SERGIO VITELIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, CERRO LARGO, SEGUNDO TURNO.

Última Publicación

16) $ 18980 10/p 25343 Set 27- Oct 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "CANELA, Viviana Paola.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- I.U.E.: 225-638/2007, según decreto Nº 818/2016 de fecha 3/8/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, desconociéndose el nombre del último propietario, a sus sucesores a cualquier título y a los linderos, sobre el Padrón Rural Nº 4942 (cuatro mil novecientos cuarenta y dos) de la Tercera Sección catastral del departamento de Colonia, el que según Plano del Ing. Agr. Raúl Echegaray fue inscripto en forma provisoria con el Nº 272 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con fecha 23 de setiembre de 2005, el cual tiene una superficie de 5990 metros cuadrados. Se deslinda así: - al NOROESTE: 75,30 metros con calle vecinal de 20 metros de ancho; - al NORESTE: 76,30 metros con frente a Ruta Nacional Nº 2, por ser esquina; - al SURESTE: 44,60 metros con parte del padrón 16764, y al SUROESTE: 99,90 metros con parte del padrón 17764, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Rosario, 26 de agosto de 2016.- Dr. Sebastián Amor González, Juez de Paz Departamental de Rosario.
16) $ 16060 10/p 25410 Set 28- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos:- "RODRIGUEZ BARBOSA, Lucía. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE- 264-117/2014, y según providencia Nº 428/2014 de fecha 28 de julio 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SR. AMERICO ROMEO FONTES y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 66 de la 2a. Sección Judicial de Florida, Casupá, que según plano del Ing. Agrim. Gil Lerena inscripto en Catastro con el Nº 279 de fecha 12 de febrero de 2014, tiene una superficie de ochocientos metros se deslinda así: 20 mts. De frente al Suroeste a calle Manuel Oribe, 40 mts. Al Noroeste lindando con padrón Nº 61 20 mts. Al noreste lindando con padrón 64 en parte y 20 mts. Al sureste lindando con padrones Nº 65 y 667; a los propietarios de los padrones linderos Nros 667, 65, 61 y 64 y a los Señores César Ambrosio, Haydee Lucila y Blanca Violeta LOGOMARSINO ZUGARRAMUNDI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Fray Marcos, 6 de setiembre 2016. DR. SANTIAGO LORENZO JUEZ DE PAZ.
16) $ 16060 10/p 25581 Set 29- Oct 13

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro Don Luis Alberto Chávez Perera dictada en los autos caratulados: FANS RODRIGUEZ, WALTER FABIAN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 320-163/2013 mediante providencia No. 166 del 28 de setiembre de 2016 en estos autos de Prescripción Adquisitiva Treintenaría iniciada por el actor, SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días (Art. 127 del CGP) a todos quienes se consideren con derechos sobre el padrón No. 802 ubicado en el Departamento de Río Negro, novena Sección Catastral, Paraje Palmar, zona rural, propietarios u ocupantes y en virtud de que el Sr. Walter Fabián Fans Rodriguez ha promovido un juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre fracción de campo con sus mejoras, padrón 803 ubicado en el Departamento de Río Negro, novena Sección Catastral, Paraje Palmar, zona rural que consta de una superficie de siete hectáreas, tres mil setecientos ochenta y ocho metros, que linda al Norte línea recta de doscientos veinticinco metros, con frente a Camino Vecinal; al Este dos líneas rectas de 148 metros y 160 metros 10 centímetros respectivamente, lindando con el padrón no. 802; Al Sur dos líneas rectas de 169 metros, y 49 metros 80 centímetros, respectivamente de frente a Camino Vecinal; Al Sur - Oeste octava de 7 metros de frente a Camino Vecinal y al Oeste línea recta de 307 metros 90 centímetros, de frente a Camino Vecinal según plano del Ingeniero Agrimensor Teresa Sorondo de agosto de 2013 inscripto en la Dirección de Catastro Oficina Delegada de Río Negro con el No. 165, el tres de agosto de 2013, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se hace constar que al actor se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Pueblo Algorta, 28 de setiembre de 2016.-
LUIS A. CHAVEZ PERERA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 26115 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "SALMANTON DA SILVA, MARCELINO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 332-526/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien PADRON Nº 6582 ubicado en Paraje Amarillo, de la 6ª Sección Catastral de Rivera; Departamento de Rivera; y en especial a JUANA SPINDOLA DE CUÑA de estado civil viuda, sus herederos y/o, sucesores a cualquier título, así como también a los titulares de los padrones linderos 3.553 (Blanca Inocencia Leites Do Canto Meneses y Angel Ignacio Mello Corrales); 2.364 (Indalecio Meraladett Moraes De Oliveira en su calidad de usufructuario y a Nelida Merladett Ferreira y Ruben Techeira Rivera nudos propietarios); 7.821 (Wanderley Carneiro Taroco) y 7.474 (Safaro Salmentón León); bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 22 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Dr. RUBEN ETCHEVERRY MANEIRO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13140 10/p 25408 Set 28- Oct 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1960/2016 de fecha 17/08/2016 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "NAVARRO JORGE EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 525-169/2016", se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a titulares y a quienes se consideren con derechos sobre el bien Padrón 5161, manzana 769 de la localidad catastral Rocha, Departamento de Rocha que según el plano de mensura para Prescripción del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en el Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1061 el 28/09/2015, consta de un área de 373 m2 80 dm, que se deslinda: al suroeste 14 m de frente a calle Castillos, al Noroeste 26,70 m con el padrón 5162, al Noreste 14 m con padrón 9835 y al Sureste 26,70 m con padrón 5160. Y en particular a José Luis, Darwin Ariel y Rúben Humberto Rodriguez Torres, Romeo Alcalá y Nilo Jordán Rodriguez Rodriguez por si y como herederos de Elia Rodriguez Rodriguez y Humberto Pablo Rodriguez, así como demás interesados y/o sucesores a cualquier título en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien continuaran las presentes actuaciones. Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17520 10/p 26167 Oct 05- Oct 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "ALCANTARA CUADRO MANUEL EUSEBIO Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 357-299/2015 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 14259, manzana catastral 1115, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Hugo A. Macció inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 752 el 26 de noviembre de mil quince y consta de una superficie de 271 metros cuadrados con 28 decímetros cuadrados de frente a calle Pedro Gallino y se deslinda de la siguiente forma: AL ESTE: 11 metros con 33 centímetros de frente a calle Pedrio Gallino;; AL SUR: tres segmentos de línea quebrada midiendo la primera al Sur 11 metros 9 centimetros, la segunda al Este 63 centimetros y la tercera al Sur 8 metros 68 centimetros lindando con padrón 14258 AL SUR OESTE: 13 metros con 11 centímetros lindando con el padron 14257; AL NORTE: 26 metros con 83 centímetros lindando con el padrón 14260.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 14 de setiembre de dos mil dieciseis. Dra. Ivanna Combe- Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno -subrogante.

16) $ 20440 10/p 26117 Oct 05- Oct 19

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "HUBER CLAUDIO SELLANES CHALELA, ALEXIS DAVID RODRIGUEZ ELVIRA, MAIRA XIMENA SOSA PIÑEIRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-665/2015", se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres HUBER CLAUDIO SELLANES CHALELA C.I. 2.603.582-9, ALEXIS DAVID RODRIGUEZ ELVIRA, C.I. 4.583.861-2 Y MAIRA XIMENA SOSA PIÑEIRO C.I. 4.429.663-1, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a dos fracciones de terrenos baldíos ubicados en la localidad Catastral San José de Mayo, empadronados con los Nros 4445, cuyos derechos posesorios se ceden al compareciente Huber Claudio Sellanes Chalela y el padrón Nº 4446, cuyos derechos posesorios se ceden al Sr. Alexis David Rodriguez y a la Sra. Maira Ximena Sosa Piñeiro, los que según plano del Agrimensor Manuel Rodriguez del mes de Setiembre de 1927, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de San José con el número 161 el 27 de Setiembre de 1927, constan de una superficie de 270 metros cuadrados cada uno y se deslindan así: el padrón 4445, señalado con el número 9 de la manzana D en el plano antes mencionado y limita al Norte: 10 metros de frente a calle Brasil, al Sur igual medida con el solar 16, al Este 27 metros con solar siete y al Oeste: igual medida con solar 9. El padrón 4446, señalado con el número 8 de la manzana D, en el plano antes mencionado, y limita al Norte: 10 metros de frente a calle Brasil, al Sur igual medida con solar 15, al Este: 27 metros con el solar 8 y al Oeste: Igual medida con solares 10 y 11 y parte del solar 12. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial Edgar Daniel Taño Lima, Benigno Castro Fernández, Ramona Barboza, Mercedes Ichazo Fernández, Toribio Sandalio Posse, Claudio Servetto, Luis Alberto Besterliz y a Elena Acosta, Maria Ruiz como a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 1º de Setiembre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Dptal.

Última Publicación

16) $ 29199 10/p 25345 Set 27- Oct 11

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 6ta. s. j. de Soriano, en los autos caratulados: "Juan Ignacio Lavista Hernández": Prescripción Adquisitiva - IUE: 389-14/2016.- Por decreto nro. 113, de fecha 19 de Agosto de 2016, se hace saber que se ha presentado Juan Ignacio Lavista Hernández promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bién inmueble del padrón 204 urbano, sito en la localidad de José Enrique Rodó, compuesto de una superficie total de 2032 m2, 24 dm2), según surge del plano de mensura y Prescripción (Decreto nro. 318/95), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano, provisoria con el nro. 288 del 4 de diciembre de 2015, y se deslinda así; al Noreste 29 metros de frente a calle número 15 de 17 metros de ancho; al Sureste 70,12 metros con padrón nro. 205; al Suroeste 30,63 con padrones 757, 209 y parte de los padrones 758 y 208 y al Noroeste 70,10 metros con padrón 203.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos.- José Enrique Rodó, 19 de Setiembre de 2016.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.

16) $ 17520 10/p 25552 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno en autos: "BUERGA BARALE. JUAN CARLOS HUGO. Prescripción Adquisitiva", IUE 382-83/2016, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. JUAN CARLOS HUGO BUERGA BARALE, promoviendo prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en la 3ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Soriano: 1) Parte del Padrón Nº 2.674, el cual según plano del Agrimensor Horacio Ordusgoity de fecha 18 de noviembre de 2014, realizado a efectos de la prescripción, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano de la Dirección Nacional de Catastro el 9 de marzo de 2015 con el Nº 277, se señala como fracciones 1 y 2 y se compone de un área de 18 hás. 6800 mts (fracción 1) y 17 hás 2200 mts. (fracción 2). La Parte del Padrón 2.674 a prescribir se señala además como fracciones 1 y 2 en el plano del agrimensor C. Gilberto Roberts inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 7 de setiembre de 1978 con el Nº 2731, con un área de 18 Hás. 4.470 mts. 25 dms. (Fracción 1) y 17 Hás. 6.579 mts. 77 dms. (Fracción 2). 2) Padrón Nº 10372 (antes padrón 2675 en mayor área y antes 9390 en mayor área) ubicado en el paraje "La Palma", el cual según plano del Agrimensor Horacio Ordusgoity, realizado a

efectos de la prescripción ya mencionado, se señala como fracción Nº 3 y se compone de un área de 22 hás 1600 mts. El referido padrón figura además en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 3 de abril de 1981 con el Nº 3187, constando de un área de 22 hás 1364 mts. 30 dms. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los propietarios, poseedores, linderos, así como de los últimos titulares registrales de los inmuebles a prescribir y/o sucesores que se detallan: Titulares del padrón 2.674: - Sucesores de Santiago Barale: Alfredo Marcelino, Norberto Pablo, Zulema Lucía y María Luján Barale Vico y su cónyuge supérstite María Vico; - Sucesores de Carlos Rogelio Barale Vico: Esther Lujan, Amanda Alicia, Carlos Humberto y Maria Rosa Barale Barale y Amanda Barale como cónyuge porcionera; Sucesores de Luis Leonidas Barale Vico: Luis Alberto, Jesús María, Maria Esther y Sofia Virginia Barale López. Linderos: Sucesores y cónyuge de: Santiago Barale, Carlos Rogelio Barale Vico y Luis Leonidas Barale Vico ya nombrados (padrones linderos 2673; resto del padrón 2674; 2675 y 10372); Iglesia Católica, Apóstolica y Romana (padrón lindero 2673). Titulares del padrón 10.372: Sucesores y cónyuge de Carlos Rogelio Barale Vico ya nombrados. Linderos: - Sucesores y cónyuge de Santiago Barale, Carlos Rogelio Barale Vico y Luis Leonidas Barale Vico ya nombrados (padrones linderos 2674 [parte] y 2675); -Sucesores de Liria Esther Bremermann Bentancour (padrón lindero 2676) y en especial Rosa Merced Bordone Bremermann (promitente compradora de este padrón lindero 2676). A todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre los bienes cuya prescripción se solicita.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 6 de setiembre de 2016. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 40879 10/p 26134 Oct 06- Oct 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "SEMPERT ROMERO, HECTOR JULIO C/ ". PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 400-168/2016, según providencia Nº 1795 del 15 de setiembre de 2016 y 1850 del 20/09/16 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Aurelia Sacias Carballo, a los sucesores o eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón Nº 3909, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 3909, ubicada en la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, Matrícula 731, inscripto con el Nº 567 el 11/01/16 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 1035 m2, 28 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Este: una extensión de 20.60 metros, con Avenida General de San Martín; Al Sur: una extensión de 54,28 metros, con el Padrón 13.365; Al Oeste con Padrón 3908, en una extensión de 19,88 metros, Al Norte una extensión de 49.30 con calle Maestro Anacleto Pereira. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el veintiseis de setiembre de Dos Mil Dieciseis. Dr. Matias Porciencula, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno Subrogante.

16) $ 17520 10/p 26177 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "GONZÁLEZ ARAUJO, JOSÉ FROILAN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-319/2012, según providencia número 2075/2012 de 21 de junio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: padrones 829, 830 y 832, ubicados en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Edward De Angulo, de fecha 16 de setiembre de 2015, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Tacuarembó con el numero 553 el día 16 de octubre de 2015, se componen en conjunto de una superficie total de doscientos setenta y dos metros metros cuadrados sesenta y dos decímetros (272 m. 62 dm.), y se deslindan así: 15 metros 95 centímetros al Este de frente a la calle Adelaida Puyol, 16 metros 90 centímetros también de frente por ser esquina a la calle General Laguna, 16 metros 9 centímetros lindando con parte del padrón 831, y 17 metros 6 centímetros con padrón 828; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, nueve de setiembre de dos mil dieciseis. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 17520 10/p 25990 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BALSAMO SILVA, MARÍA LUISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-432/2015, según providencia número 2872/2016 de 29 de julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón número 200, ubicado en la manzana 22, en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, con frente a la calle Gutiérrez Ruiz, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 515 el día 14 de noviembre de 2014, se compone de una superficie total de cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados, seis decímetros cuadrados (489 m. 6 dm.), y se deslinda de la siguiente manera: al Este recta de 12 metros 50 centímetros de frente a la calle Gutiérres Ruiz; al Sur 39 metros 10 centímetros lindando con el padrón 201; al Oeste 12 metros 50 centímetros lindando con el padrón 193; al Norte 39 metros 15 centímetros lindando con el padrón 4345; a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, nueve de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 18980 10/p 25557 Set 29- Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

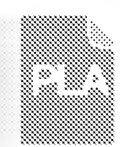
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "RENÉ o RENNEÉ DUARTE MACHADO y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 412-423/2013, por este modo se hace saber que el día 28/6/2013 se presentaron los señores RENÉ o RENNEÉ DUARTE MACHADO, ARTURO BRUN DUARTE y HUMBERTO BRUN DUARTE, a efectos de promover acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y mejoras, sita en la 4ta. Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronado con el numero dos mil sseiscientos setenta y cuatro (2674), que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez, inscripto con el Nro. 282 el 19 de setiembre de 2012, tiene una superficie total de ochenta y cinco hectáreas cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro metros (85 hás. 5.474 m), se compone de la fracción 1, (con una superficie de 1 hectárea 0360 metros y linda 203,73 metros al Suroeste de frente a Camino Público; 140 metros al Noreste con Padrón 3985 y 148,01 metros al Sureste con Padrón 2680) y fracción 2, con una superficie de 84 hectáreas 5.114 metros, lindando al Este linea quebrada de tres tramos rectos de 219,81 metros; 251,65 metros; 90,78 metros, todos de frente a Camino Público; al Suroeste 1174,53 metros lindando con Padrón 1120; al Suroeste y Noroeste Arroyo Gajo del Yerbalito (que los separa de los padrones 1222 y 1210, al Noroeste linea quebrada de los tramos rectos de 463,50 metros, lindando con Padrón 5451 y 961,37 metros lindando con Padrón 5451 y de frente a Camino Público; según decreto nº 4134/2016 de fecha 11/05/2016, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral y a Eustaquio Antoria y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose

Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 25 de mayo de 2016" Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) $ 24820 10/p 25683 Set 30- Oct 14

Propiedad Literaria y Artística

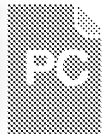


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Cristina Araujo Ximénez, solicita la inscripción de la obra titulada: "Matemáticas Disfrutables de 1º a 6º - Caminitos de lecturas 1º, 2º y 3º - Mi primer libro de Arte", (educativo), de la cual se autora.
Montevideo, 22 de setiembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 228 1/p 26724 Oct 11- Oct 11

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "MARIMAR S.A. Y TRANSPORTES SOTO S.R.L. - CONCURSO NECESARIO", IUE 444-194/2016 a solicitud de MARIMAR S.A. Y TRANSPORTES SOTO S.R.L., se resolvió por Decreto 1880/2016, posteriormente ampliado por Decreto 2126/2016, decretar el Concurso Necesario de la Empresa Transportes Soto S.R.L. y convocar a todos los acreedores y a quienes estimen que tienen derecho a su favor a estar a derecho dentro del plazo legal. Se previene además que los que comparezcan después de celebrada la Junta de Acreedores, señalada para el día 09 de febrero de 2017 a la hora 10:00, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se designó Síndico al Dra. Julio Zunino Almagro, con domicilio en calle Brasil Nº 1160 de la ciudad de Salto. Todas las demás providencias que se dicten en este proceso serán notificadas en la Oficina. Se deja constancia que se dispuso la publicación del presente edicto sin costo, conforme al artículo 21 de la ley 18.387, debiéndose proceder a la inmediata publicación del mismo.- EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 23 de setiembre de 2016.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 26547 Oct 07- Oct 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en los autos caratulados:" CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONCURSO. I.U.E: 290-3/2016", en cumplimiento del Auto Nº 3806/2016 de fecha 05/10/2016, se decretó la liquidación de la masa activa de CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO S.A., RUT Nº 216788520015, así como la disolución de ésta y el cese de sus administradores, manteniéndose la suspensión de la legitimación de los deudores para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Sr. Síndico oportunamente designado.
Se expide el presente EDICTO cuya publicación será sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos, a los 5 días del mes de Octubre de 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 10/p 26636 Oct 11- Oct 24

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, dictada en autos caratulados: Revello Oliveri, José Luis Rectificación de Partida IUE 2-33297/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de 1) En partida de matrimonio de Giuseppe Luigi Benedeto Revello celebrado en Montevideo el 9 de abril de 1892 donde dice "Luis Revello" nacido en la Provincia de Génova el 8 de octubre de 1865, debe decir Giuseppe Luigi Benedetto Revello, nacido en el Municipio de Portio, Italia, el 6 de octubre de 1865 por así corresponder. 2) En la partida de defunción de Giuseppe Luigi Benedetto Revello fallecido el 10 de agosto de 1931 en Montevideo, donde dice Luis Revello debe decir Giuseppe Luigi Benedetto Revello, y donde dice nacido en Genova, debe decir nacido en el Municipio de Portio, Italia por así corresponder. 3) En la partida de nacimiento de Abelardo Revello ocurrido en Montevideo el 10 de abril de 1898, donde dice el nombre del compareciente y padre Luis Revello, debe decir Giuseppe Luigi Benedetto Revello, por así corresponder. 4) En partida de matrimonio de Abelardo Revello y María Oliveri, celebrado en Montevideo el 9 de abril de 1937, donde dice que el contrayente es hijo de Luis Revello debe decir hijo de Giuseppe Luigi Benedetto Revello, por así corresponder. 5) En partida de nacimiento del compareciente José Luis Revello Oliveri, ocurrido el 3 de setiembre de 1941, en Montevideo, donde dice que es nieto por línea paterna de Luis Revello, debe decir que es nieto por línea paterna de Giuseppe Luigi Benedetto Revello, por así corresponder. Montevideo 29 de setiembre dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26303 Oct 06- Oct 20

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CUBEDO RIETA, LEONARDO Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-14427/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de MATRIMONIO de Leonardo Cubedo con Mónica Santa Rieta, inscripta el 9/1/1991 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 22, en el sentido que donde dice "CUBEDO" debe decir "CUBERO"; por así corresponder.
b) de NACIMIENTO de Leonardo Fabián CUBEDO RIETA, inscripta el 9/1/1991 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 159, en el sentido que donde dice como apellido paterno "CUBEDO" debe decir "CUBERO"; por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25238 Set 27- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "SUAREZ, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-23290/2016 por Providencia Nº 4872/2016 de fecha 15 de agosto de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de MATRIMONIO de la Sra. María Angela Suárez, inscripta el día primero de abril de 1965, en la Oficina de Estado Civil

Nro. 24 de Montevideo, en el sentido donde dice: María Angélica Suárez, debe decir "María Angela Suárez" por así corresponder.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2016. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25443 Set 28- Oct 12

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "TRAVERSO LOPEZ, ALICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-36867/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 4543/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de MARIO JULIO ABELLA Y ALICIA MIRIAN TRAVERSO LÓPEZ, celebrado el día 10 de diciembre de 1982 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 1198, en el sentido que donde dice "MIRIAM" debe decir "MIRIAN" por así corresponder
Art 340 LEY 16170
Montevideo, 28 de setiembre de 2016 Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26499 Oct 07- Oct 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, dictada en autos caratulados "SENA, ZULMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-31100/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de SESIC SENA RODRÍGUEZ en el sentido que donde dice que su estado civil es VIUDA debe decir SOLTERA. Montevideo, 22 de septiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR FECHA DE SU EXPEDICIÓN Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25817 Oct 03- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, JULIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-006389/2016 por Providencia Nº 5276/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO del Sr. Julio García Toermer, inscripta el día 10 de diciembre de 1962 en la Oficina de Estado Civil Nº 14 de Montevideo, en el sentido donde dice: comparece Julio García de nacionalidad oriental, debe decir "de nacionalidad español" por así corresponder; de la Sra. Alicia García Toermer, inscripta el día 2 de mayo de 1955 en la Oficina de Estado Civil Nº 10 de Montevideo, en el sentido donde dice: comparece Julio García de nacionalidad oriental, debe decir "de nacionalidad español" por así corresponder; de la Sra. Griselda Martha García Toermer, inscripta el día 16 de mayo de 1944 en la Oficina de Estado Civil Nº 15 de Montevideo, y reconocida el día 15 de noviembre de 1974 ante la Oficina de Estado Civil Nº 3 de Montevideo, en el sentido que Julio García es de nacionalidad español, por así corresponder.
Montevideo, 21 de SETIEMBRE de 2016. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26727 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER Turno, en autos caratulados: "URBAN LÓPEZ y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-025214/2016 por Providencia No. 4109/2016 de fecha 29 de Julio de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de MATRIMONIO de la Sra. DORALICE THOMAZINI, inscripta el día 9 de Enero de 1989, en la Oficina de Estado Civil Nro. 10 de Montevideo, en el sentido donde dice: NOGUEIRA debe decir: NOGUEIRA THOMAZINI" por así corresponder.
Montevideo, 24 de agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25510 Set 29- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Da Silva Mateus, Marcelo y otros. Rectificación de Partida". Ficha IUE: 2-37031/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Antonio Daniel Da Silva Fernández, acexta Nº: 1106 de 15 de julio de 2009, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº: 1º del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado casado", debe decir: "de estado divorciado de sus primeras nupcias con María Cristina Mateus", por así corresponder. Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25561 Set 29- Oct 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA LARROSA, EDGARD", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-33760/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio entre EDGARD DAVID PEREIRA LARROSA Y GABRIELA MARIA HEGUY, celebrado el día 25 de setiembre de 1996 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 409, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "y de EDDY DIANA LARRASO", deberá decir "y de EDDY DIANA LARROSA.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25394 Set 28- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RAPETTI, GUSTAVO" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-41304/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de DOLMA RENE PIZZORNO MAZZUCHELLI, fallecida el día 17 de enero 2015 e inscripta el día 19/01/2015 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-114, en el sentido que donde dice en la anotación marginal y en el cuerpo del texto "DOLMA RENE PIZZORNO MAZZUCHILLI" deberá decir "DOLMA RENE PIZZORNO MAZZUCHELLI", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26136 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA CRUZ, BLADIMIR" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-33959/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de BLADIMIR RIDER GARCIA CRUZ, nacido el día 17 de marzo de 1962 e inscripto el día 27 de marzo de 1962 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 12ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 75, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto que en su domicilio "el día diecisiete del corriente" deberá decir "el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho", por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26135 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, en autos caratulados: "CASTILLO CALCAGNO, SILVIA. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-34643/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JUAN JOSE ABAD PUCHETTA de fecha 17 de marzo de 2015, Oficina Nº1, Acta Nº A 445, fallecido el día 16 de marzo de 2016, en el sentido que donde dice: "CASADO" debe decir "SOLTERO", por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de agosto dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26455 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MONTIEL GASTAN, LUCAS Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-39946/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partidas:
1) de Nacimiento de "LUCAS MAURICIO MONTIEL GASTAN", de fecha 16/09/1999, Oficina 1º, Acta 1608, nacido el 08/03/1998 en el sentido que donde dice "GASTÓN" debe decir "GASTÁN"
2) de Nacimiento de "VALERIA KATHERIN MONTIEL GASTÁN", de fecha 16/09/1999, Oficina 1º, Acta 1609, nacido el 08/07/1999 en el sentido que donde dice "GASTÓN" debe decir "GASTÁN"

3) de Matrimonio de "ANDREA GASTÁN Y MARIO MONTIEL", de fecha 16/09/1999, Oficina 1º de Montevideo, Acta 294, en el sentido que donde dice "GASTÓN" debe decir "GASTÁN".
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días, Art. 74 Decreto Ley 1430
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 15/p 25711 Set 30- Oct 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTOS DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SILLA YERMUZ, LUIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-23934/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS GUALBERTO SILLA YERMUZ, de fecha 6 de junio de 1950, Oficina Nº 18 de Montevideo, Acta Nº 717, nacida el día 3 de junio de 1950, en el sentido que donde dice "LUIS GUALBERTO", debe decir "LUIS NORBERTO", por asi corresponder.
Las publicaciones se realizan al amparo de la ley 18.078. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 25231 Set 28- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: AGUIRRE, ROSSANA Rectificación de Partida IUE 2-37314/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción del Sr. Luis Alberto Hernández, fallecido el 20.01.2000 e inscripto el 27.01.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19ª sección del departamento de Canelones, acta Nº 14, en donde dice "Luis Alberio Hernández" debe decir "Luis Alberto Hernández", por así corresponder;
Montevideo, 22 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26456 Oct 07- Oct 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ASTOL NOVO, JULIETTA- Rectificación de Partida IUE 2-39196/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Julietta ASTOL NOVO, nacida el 03.02.1996, inscripto el 12.02.1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 264, donde dice que "es nieta legítima por línea materna de Washington NOVO y de María PAINCEIRA, orientales, casados" debe decir "es nieta legítima por línea materna de Washington NOVO y de María PAINCEIRA, oriental y española, respectivamente, casados", por así corresponder.-
Montevideo, 23 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25957 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NALERIO, FABIO- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 2-34104/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Favio Andrés Nalerio Segovia, nacido el 16.12.1992 e inscripto el 30.12.1992 ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Treinta y Tres -Acta 1028, donde dice "FAVIO" debe decir "FABIO", por así corresponder.-
Se expide de acuerdo a la Ley 18,078, tramitado por Consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 16 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25267 Set 28- Oct 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados "PAPA TECHERA, FLAVIO" - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-40399/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCIÓN: Acta Nº 1104 de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciséis, de la 5ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida "DE ESTADO CIVIL VIUDA" debe decir "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25815 Oct 03- Oct 17

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados "CARRASCO CANOBRA, CRISTINA"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 2-45570/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCION: Acta Nº 281 de fecha diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, del Registro de Estado Civil del Departamento de Canelones, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "CANOBIA" debe decir "CANOBRA", por así corresponder.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA ATENTO A LO PREVISTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiseis de noviembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25056 Set 27- Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "AQUINO GONZALEZ, CARLA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-36766/2016, por resolución Nº 4508/2016 de fecha 09 de Septiembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FEDERICO RODRIGUEZ, registrada con el Nº 1838 el 29/09/2010, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "Hijo natural del declarante y de la también compareciente, Carla Modesta CASTAÑE" debe decir "Hijo natural del declarante y de la también compareciente Carla Modesta AQUINO GONZALEZ", y en el margen de dicha partida donde dice "RODRIGUEZ CASTAÑE FEDERICO" debe decir "RODRIGUEZ AQUINO FEDERICO", por así corresponder.
Montevideo, veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26496 Oct 07- Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MEILACH, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-268/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEILACH, solicitando la rectificación de la partida de defunción de BLANCA ELENA MEILACH MUSSO, acaecido el día 14 de Mayo de 2008, e inscripta el día 19 de Mayo de 2008 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 207, en el sentido que donde dice "VIUDA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 6 de Setiembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 25959 Oct 04- Oct 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PINTOS, MARIA JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-632/2016, se hace saber que esta sede se presentó la Sra. MARIA JULIA PINTOS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de ALFIO CARBONARI PRIMUCCI, acaecido el dia 18 de Marzo de 1997 en Florida, e inscripto el día 31 de Marzo de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Florida. Acta Nº 103, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice estado civil "soltero" debe decir "casado" por asÍ corresponder.- Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078.-
Las Piedras, 05 de Setiembre 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 24897 Set 23- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "GUTIERREZ BURGUEÑO, HUGO CARLOS

-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-363/2016, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de: MARI RITA DEL HUERTO GUTIERREZ BRIAN en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARI RITA DEL PUERTO" deberá decir "MARI RITA DEL HUERTO".
Pando, 22 de septiembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26201 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "HUERTA GIRIBALDI ANDREA PAOLA" - Rectificacion de Partidas" IUE 534-251/2016 se hace saber que solicitó Rectificación de las siguientes partidas en cuanto a la Sra. CARMELA CADORNA RAGGHIANTI OJEDA, A) Partida de reconocimiento en Montevideo, de fecha 22 de marzo de mil novecientos treinta y nueve, Nº 182, ante el Oficial del Estado civil, donde dice Carmen, debe decir, Carmela por asi corresponder.
B) Partida de Matrimonio, de fecha 27 de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, Nº 91, 16ª Seccion Judicial de Canelones, entre Carmen Cadorna Ojeda y Carlos Alberto Giribaldi, donde dice Carmen Cadorna Ojeda, debe decir, Carmela Cadorna Ragghianti y donde dice hija de desconocido diga hija de Romulo Ragghianti.
C) Partida de Nacimiento, de fecha nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, Nº 4, que el dia 02/02/1949, 16ª seccion judicial de Canelones, nacio Angela, hija legitima de Carlos Alberto Giribaldi y donde dice hija de Carmen Cadorna Ojeda, debe decir de Carmela Cadorna Ragghianti Ojeda, por asi corresponder y se agregue que por linea materna es nieta de Romulo Ragghianti.
D) Partida de nacimiento Nº 22, de fecha 20/04/1983, que el dia 08/11/1971, en Joaquin Suarez, 16ª seccion judicial de Canelones, nacio Andrea Paola, hija legitima de Rubens Huerta y de Angela Giribaldi, donde dice nieta de Carmen Ojeda, debe decir, de Carmela Ragghianti, por asi corresponder.-
E) Partida de matrimonio nº 118 de fecha 22/12/1981 en Joaquin Suarez, 16ª Sección Judicial de Canelones, entre Angela Giribaldi y Rubens Huerta; donde dice hija de Carmen Ojeda debe decir de Carmela Ragghianti por así corresponder.- Toledo, 6 de setiembre de 2016.-
Actuaria Titular Esc. Graciela Campos Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25256 Set 28- Oct 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "GONZALEZ, MICAELA Y OTRAS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Exp. IUE: 227-467/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Lucila Yazmín Pulero Gastelumendi; Géssica Antonella Pulero Gastelumendi y Gimena Alejandra Pons Gastelumendi, donde dice "GASTELUMENDI" debe decir "GONZALEZ" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 19 de Setiembre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25402 Set 28- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CASTRO TEJO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA I.U.E. 261-599/2016 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE RAMON ANGEL CASTRO OLVEIRA en el sentido que en donde dice: "SOLTERO" debe decir: "CASADO" por ser lo correcto.- Florida, AGOSTO 24 DE 2016.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25327 Set 27- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ PEREIRA, ALVARO RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 285-482/2016, SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE ALVARO RAUL RODRIGUEZ PEREIRA SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DE FECHA 25/09/1952, DE LA 8ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, ACTA Nº 82, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "RODRIGUES" DEBE DECIR: "RODRIGUEZ" POR ASI CORRESPONDER MALDONADO, 30 DE JUNIO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25670 Set 30- Oct 14

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MOREIRA, WALTER MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-516/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Walter María DE LOS SANTOS MOREIRA solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida el 23 de Octubre de 1951 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección judicial de Paysandú, nacido el 19/10/1951, acta Nº 1033, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "Que es nieto por línea paterna de Aniceto de los Santos Brun...", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Aniceto de los Santos (no Brun)", por así corresponder.
Maldonado, 23 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 25680 Set 30- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVAREZ, ALEXANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-732/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALEXANDRA VANESA ALVAREZ CAMACHO, extendida el 21/03/1984 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 437, en el sentido que en el texto del acta, al consignarse el apellido paterno, donde dice: "ALBAREZ" debe decir: "ALVAREZ" Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de setiembre de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26315 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "KOLESNYK BERGARA, OLGA ESTHER: CHINAZZO GULARTE, HUGO ROQUE Y KOLESNYK BERGARA, RAMON SANTIAGO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-588/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de NACIMIENTO de OLGA ESTHER KOLESNYK BERGARA, extendida el día 6 de febrero de 1952 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 145 en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "COLESNIK" debe decir "KOLESNYK" por ser lo correcto. II) de NACIMIENTO de RAMÓN SANTIAGO KOLESNYK BERGARA extendida el día 25 de noviembre de 1950 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 94 en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "COLESNIK" debe decir "KOLESNYK" por ser lo correcto; III) de MATRIMONIO de OLGA ESTHER KOLESNYK BERGARA y HUGO ROQUE CHINAZZO, extendida el día 25 de enero de 1980 en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 23 en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "COLESNIK" debe decir "KOLESNYK" por ser lo correcto; IV) de MATRIMONIO de SANTIAGO KOLESNYK

y LUCIA BERGARA, extendida el 29 de abril de 1950 en la 2ª sección judicial de Paysandú, Acta Nº 36 en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "COLESNIK" debe decir "KOLESNYK" por ser lo correcto. Paysandú, 20 de setiembre de 2016 EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 25515 Set 29- Oct 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "ZAMORA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN." FICHA 317.654/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CANTALICIA TERESA KUSSIROV, acta 33 del 14 de marzo de 1983, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro- Fray Bentos, en el sentido donde dice "CANTALICIA TERESA KUSSIROV" debe decir "CANTALICIA TERESA KUSSEROV" por ser lo correcto.- Fray Bentos 20 de setiembre de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 25390 Set 28- Oct 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autoscaratulados: "DARNAUCHANS MARQUEZ, LETICIA NAZARETH. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 329-678/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: DARNAUCHANS MARQUEZ, LETICIA NAZARETH, Acta Nº 828 de fecha 03/08/1983, del Oficial del Estado Civil de la Oficina de Primera Seccion del Departamento de Rivera, en el sentido de que: donde dice "DARNACHANS", debe decir "DARNAUCHANS", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 11 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26310 Oct 06- Oct 20

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "KITTELMANN SCHARFF, EWALDO Y DE LOS SANTOS, ZULLY SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 462-629/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO DE EWALDO KITTELMANN SCHARFF y ZULLY SUSANA DE LOS SANTOS, Acta Nº 547 de fecha 11/07/1980, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que: donde dice hijo legitimo de "GUILLERMO KITTELMANN y MARGARITA SCHARFF", debe decir "GUILHERME KITTELMANN y MARGARIDA KITTELMANN", por así corresponder. Rivera, 08 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25331 Set 27- Oct 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "BARRETO, VERONICA BEATRIZ- RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-472/2016, se hace saber que se presentó Verónica Beatriz Barreto, solicitando la siguiente rectificación de partida de donde se cometió el siguiente error, ACTA Nº 308 del libro de nacimientos expedida el 04/05/1978, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "que comparece TERESA BARRETO" DEBE DECIR "que comparece NIDIA TERESITA BARRETO BARRETO" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 25458 Set 28- Oct 12

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "AMARELLE PIRIZ, Mario Enrique c/ VILLAMARIN ALVAREZ, Dante" — Ejecución Hipotecaria — Ficha No. 35—410/2002, se hace saber que el próximo día miércoles 19 de octubre a la hora 15:00 en la Sala W. Nieto de la Asociación Nacional de Rematadores, Corredores y Tasadores Inmobiliarios del Uruguay — Av. Uruguay No. 826, se sacará a la venta en pública subasta — sin base, al mejor postor y en dólares americanos, por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUT 110120590011, el siguiente bien inmueble: - Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 19ª Sección Judicial y Localidad catastral Montevideo, padrón matríz No. 130.027, que según plano del Ing. Agrimensor Alberto Badaracco de abril de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 26.150 el día 7 de julio de 1995 consta de una superficie de 161 metros 72 dm, con 8,74 metros al Suroeste de frente a la Avenida Garibaldi y 19,70 metros al Noroeste de frente a la calle Figuritas, por ser esquina. La unidad Local 001, padrón individual No. 130027/001 se desarrolla en: a) planta subsuelo (parte A) a cota más 1,80 metros, con un área de 20 metros 93 dm; b) planta baja (parte B) a cota más 0,50 metros con un área de 79 metros 69 dm y c) primer piso (parte C) a cota más 3,80 metros, con un área de 9 metros 73 dm. Superficie total de la unidad, 110 metros 35 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de Azoteas A, y D2 y Ducto B (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3,66%. 2) Que, serán de cargo del expediente, el 1,22%, correspondiente a la comisión e impuestos del martillero actuante. 3) Que, sólo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración judicial (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 4) Que, el mejor postor dispone de un plazo para depositar el saldo de precio de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5) Que, se desconoce el actual estado ocupacional del bien inmueble, así como la existencia de adeudos por concepto de construcción ante el BPS y/o Intendencia Municipal de Montevideo. 6) Que, a la fecha, existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Que, la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Sede, sita en el Palacio de los Tribunales — Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309 — Primer Piso- de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 2016.- Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4077 1/p 26743 Oct 11- Oct 11

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos caratulados "SOLÁ

RÍOS, MARÍA C/ VERDÚN ECHEVESTE, ROBERTO Y OTRO" - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE 2-2730/2014, se hace saber que el MARTES 25 de OCTUBRE de 2016 a las 16:30 horas, en Av. Uruguay 826 (ANRTCI), el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que presidirá el Oficial Alguacil del Juzgado, procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble embargado en autos: Fracción de campo sita en la 7ª sección catastral del Departamento de Durazno, zona rural, Paraje "La Paloma", empadronada con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (5.432), que según plano de mensura del Agrimensor Marcelo Aljas del 12/09/2012, inscripto en la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro, con el número 7.801 el 03/10/2012, consta de un área de 38 hectáreas 2.120 metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste línea quebrada formada por tres tramos rectos que miden 203,03 metros, 36,05 metros y 229,08 metros, lindando parte con el padrón 9.604 y parte de frente a Cno. Vecinal; al Norte 829 metros lindando con el padrón 5.430; al Noreste 404 metros lindando con el padrón 5.433 y al Sureste 1.059,07 metros lindando con los padrones 2.769 y 3.172. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo en dólares americanos, o letra bancaria de plaza, el 30% de su oferta en calidad de seña. B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio del remate. C) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio del remate, más el impuesto departamental del 1% y los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubieran en ella. E) Sólo se podrá descontar del precio de remate, eventual deuda que existiera por concepto de contribución inmobiliaria hasta la fecha de la subasta. F) Por certificado de DINAMIGE (Fojas 26) se informa permiso de exploración que afecta el bien a rematar, inscripto con el número 215/2013 (Art. 93 del Código de Minería). G) En la Sede hay depositada titulación y antecedentes dominiales originales, con excepción de la escritura de compraventa, hipoteca y fianza autorizada por el Escribano Antonio Ferreira el 30/12/1975, de la que existe testimonio expedido conforme a la Ley 16.266, el que fue inscripto en el Registro correspondiente como segunda copia, no habiéndose acreditado el pago por el precio pactado ni la cancelación de la hipoteca allí constituida. H) El remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada en sobre de títulos, certificados registrales y descarte notarial, todo ello presentado oprotunamente por el ejecutante en autos, lo que podrá ser examinado los interesados, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2 (Art. 390 del CGP). I) El mejor postor deberá depositar el saldo del precio, dentro de los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni la semana de turismo. J) Se deberá dejar constancia del penúltimo postor, quien constituirá, al igual que el mejor postor, domicilio en el radio del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los veintiocho días del mes de setiembre de 2016. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4832 1/p 26728 Oct 11- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ED. ISLA DE LOBOS C/ HURTADO, María y Otros. EJECUCIÓN HIPOTECA RECÍPROCA" (IUE 293-643/2015) se hace saber que el próximo VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número trescientos siete (307) que forma parte del edificio denominado "Isla de Lobos" construido según el régimen de la ley 10.751, en un solar ubicado en el Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este (antes Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), zona urbana, manzana catastral número 18, padrón matriz número seiscientos uno (601), el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos Alberto Rodríguez de Diciembre de 1978,, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de Diciembre de 1978 con el número 1.872 consta de una superficie de ochocientos quince metros cincuenta y un decímetros cuadrados, con 16,50 metros al Sureste de frente a calle número 22 "Juan Gorlero". La unidad 307 está empadronada individualmente con el número seiscientos uno barra trescientos siete (601/307) y según el referido plano se ubica en el tercer piso a cota vertical más nueve metros veintiocho centímetros y consta de una superficie de treinta y cuatro metros cincuenta y cinco decímetros (34 m. 55 dm) incluidos muros perimetrales. Complemento gráfico: plano del Agrimensor Alcides Aldama (h) de Abril de 1970 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 5 de Marzo de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 5 de marzo de 1971 con el número 3612.. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio del remate en el acto y de cargo del demandado (expediente) el 2,22% de dicho precio. 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 4) Al 04/04/2016 la deuda por Contribución Inmobiliaria ascendía a $ 43.006. Al 14/04/2016 la deuda por Impuesto de Primaria ascendía a $ 4.470. 5) El estudio de títulos de propiedad del bien se realizó en base a testimonios notariales, información registral y certificado notarial. No luce en autos el plano correspondiente. 8) La documentación se encuentra en el Juzgado, 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, a disposición de los interesados para su estudio, en horario de oficina, lunes a viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y diario local. Maldonado, 14 de Setiembre de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4228 1/p 26721 Oct 11- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BROU. c/ HERNANDEZ Winston y Otra; JUICIO EJECUTIVO; IUE 290-212/2004" se hace saber que el día 28 de octubre de 2016 a las 14 hs. en las puertas del Juzgado, sito en Sarandí y Ledesma Edificio "San Lázaro" ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUT 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Publico, sin base al mejor postor en Dólares Americanos, del siguiente bien inmueble embargado en autos; solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Cantegril, zona urbana, empadronado con el Nº 2789, manzana catastral Nº 418, y que según Plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 407 el 18/12/1953, está señalado con el Nº 1 en la manzana 75, tiene una superficie de m2. 1.060 con 25 dm2. y mide: m. 24 con 96 cm. al Oeste de frente a calle de 17 m. (hoy Sucre); m. 50 con 68 cm. al Norte., lindando con Luis Superville (hoy Padrón 9958; al Este m. 20 con solar 13 (hoy Padrón 4161) y al Sur m. 47 con 53 cm. lindando con el solar Nº 2 (hoy Padrón 3153. Se previene que: 1) La seña que habrá de consignar el mejor postor en el acto de remate será del 30% del precio, luego de serle aceptada la misma. 2) Deberá consignar el saldo de precio en veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto que aprueba el Remate (Art. 387 .2 y .7 del CGP.) Siendo los únicos rubros imputables al precio del remate, el impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria hasta la suma concurrente junto con el 2% del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por parte vendedora requiriendo para cualquier otra imputación autorización judicial. 3) Que los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado. 4) Existe testimonio por exhibición del título de propiedad, efectuandose el remate en las condiciones que resultan del expediente, de

la documentación y testimonio de titulación agregada y de la información registral adjunta, estando a disposición de los interesados deslindándose en más toda responsabilidad. 5) Será de cargo del mejor postor la comisión de Compra más IVA., del rematador del 3,66% del precio del remate. 6) Serán de cargo del demandado la Comisión de Venta más IVA. (1.22%) del rematador y el Impuesto Municipal (1%), totalizando 2,22%, calculador sobre el precio del Remate. 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien. A los efectos legales se realicen 1 publicación en diarios Oficial y local. Maldonado, 23 de setiembre de 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3624 1/p 26720 Oct 11- Oct 11

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ VELASQUEZ CARBALLO MARIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO", IUE: 290-374/2002, se hace saber que el día 07 de noviembre de 2016 a las 14.00 horas en el Club Centro Español, ubicado en la esquina de las calles 18 de Julio y Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Rematador RUBEN PIRIZ GALLEGOS, Matricula 5540, R.U.C. 100321900010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del inmueble padrón Nº 1.943 ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Pan de Azúcar, zona urbana, manzana catastral 97, señalado con el número 2 de la manzana 97 en el plano del Agrimensor Eugenio Jauri de noviembre de 1966, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5.120 el 5 de noviembre de 1968, según el cual tiene una superficie de 303 metros 34 decimetros y que se deslinda así: al Suroeste 12.35 metros de frente a Ruta 9; al Noroeste 27,23 metros con solar 1 y 10; al Noreste 12 metros con parte de solar 9 y al Sureste 23,74 metros con parte del solar 3, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y depositara el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y sus cuentas.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate, en el acto y en efectivo.- 3) Será de cargo del expediente la comisión del martillero e IVA, o sea 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal del precio resultante.- 4) A la fecha 14/10/14 existen adeudos de contribución inmobiliaria y se desconoce si existen otros adeudos con organismos públicos.- 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 6) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la suma concurrente, requiriéndose para cualquier otra imputación, autorización judicial.- 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos de propiedad, los que pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en el edificio San Lázaro, Sarandi y Ledesma, Maldonado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 6 de octubre de 2016. Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3624 1/p 26642 Oct 11- Oct 11

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



MULTIFILM S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 17/06/2016
Inscripción: Nº 12.210 el 5/09/2016
Cedentes: ALBERTO LALE BALDIVIA (5 cuotas)
Cesionarios: Leticia Paola Paz Pérez.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 26790 Oct 11- Oct 11

"C.R.I S.R.L."

CONTRATO: 4/8/2016
INSCRIPCION: Nº 10938 9/8/2016
SOCIOS: Marina RODAL MAC LEAN (18 cuotas), Guillermo HERNANDEZ RODAL (2 cuotas)
OBJETO: Rehabilitación fonoaudiológica y afines
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 200.000
PLAZO: 20 años
ADMINISTRACION: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 26787 Oct 11- Oct 11

"C.R.I S.R.L."
MODIFICACION

CONTRATO: 8/9/2016
INSCRIPCION: Nº 12579 12/9/2016
MODIFICACION: DENOMINACION: "CENTRO REHABILITACION INTERDISCIPLINARIO S.R.L.".

Única Publicación

22) $ 915 1/p 26782 Oct 11- Oct 11

SIGMA1 CONSULTING SRL
CESIÓN- MODIFICACIÓN

Contrato: 26/09/2016
Inscripción: Nº 13804/2016
Cedentes: Carolina FEDORCHUK SOMMA (Totalidad)
Cesionario: Gonzalo Luis PERAZZA SCAPINO (60 cuotas)
Modificación: Administración y Representación María Lujan FACAL YANIERO y Gonzalo Luis PERAZZA SCAPINO en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 26777 Oct 11- Oct 11

SQUDELIN S.R.L.

CONTRATO: 15/10/2014
INSCRIPCIÓN: Nº 14.068 16/10/2014
SOCIOS: Stanislao PRIBAZ (47 cuotas), Eva MACHADO (47 cuotas), Maurizio PRIBAZ, Nicolas PRIBAZ y Alex PRIBAZ (2 cuotas cada uno respectivamente).
OBJETO: Desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
CAPITAL: $ 3.000.000
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACIÓN: Nicolas PRIBAZ
DOMICILIO: CANELONES.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 26763 Oct 11- Oct 11

R & K INGENIEROS S.R.L.
MODIFICACION: FECHA: 30/06/2016

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN A CARGO DEL SOCIO GUSTAVO RAUL RAFFO CERRUTI, EXCLUSIVAMENTE.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 26761 Oct 11- Oct 11

HOSTERIA DON GUILLERMO S.R.L.

Constitución: 28 septiembre de 2016
Inscripción: Nº 13426
Socios: Ricardo ANDRADE Silvia BARBUSANO 20 cuotas c/u.
Capital $ 400.000.oo 40 cuotas $ 10.000:oo
Plazo: 30 años
Objeto: Hotelería, spa, restaurante y afines
Administración: indistinta
Domicilio: Colonia.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 26747 Oct 11- Oct 11

GRUPO NASCAR S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 09/09/2016.
Inscripción: 13189/23.09.2016.
Cedente: Gonzalo Lopez (10).
Cesionarios: Enrique Mera (4), Oscar Tolve (3), Julio Severo (3).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 26741 Oct 11- Oct 11

ENTRE IDEAS S.R.L.

Contrato: 15/04/2016.
Inscripción: 6307/2016.
Socios/ cuotas: Mario Andrés CAMEROTA BIGOLOTTI (95).
Sergio Daniel GARRIDO PAREDES (5).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Recaudación de fondos, pagos y cobranzas minoristas, informática y comunicación, consultoría, asesoría, industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Andrés CAMEROTA BIGOLOTTI.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 26736 Oct 11- Oct 11

"Julio Baez SRL".
(Rescisión parcial Contrato Social).

Fecha: 26/09/2016.

Rut: 150161640012.
Asunto: "Julio Baez SRL", rescindió parcialmente el Contrato Social respecto del socio Julio Fernando Baez Cabrera, quedando a partir de dicha fecha integrada por los socios Nair Cabrera (66 cuotas), Nicolás Baez (33 cuotas) y Ruben Baez (1 cuota).
Inscripción: dicha modificación fue inscripta en el R.P.J.S.R.N.C el 30/09/2016. Nº 13.519.
Domicilio: General Artigas Nº 48. Rocha.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 26725 Oct 11- Oct 11

Registro Textil S.R.L

Bernardo Segal Boroska falleció el 18 de setiembre de 2006, tenía la mitad indivisa de 180 cuotas sociales de esta Sociedad. La Sociedad está compuesta ahora por Fela Solkowski Katz, Alexander Isaac Segal Solkowski, Fabián Segal Solkowski, Javier Augusto Segal Solkowski, Boris Federick Segal Solkowski. Inscripto el 28 de mayo de 2008.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 26722 Oct 11- Oct 11

SOMOS ACOMPAÑANTES S.R.L.

Contrato: 12/09/2016.
Inscripción: 12708/ 14.09.2016.
Socios/ Cuotas: Mateo Eduardo Laborde Panizza (3)
Sebastian Marcelo Vanzzino Grosskopf (3)
Gabriel Francolino Soler (3)
Objeto Principal: Industrialización, producción, comercialización, publicidad de servicios, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: $ 42.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 26701 Oct 11- Oct 11

TOFERMAN S.R.L.

Contrato: 7/09/2016
Inscripción: 12641, 13/09/2016
Socios: Sergio HAZAN KRUPINSKI (90 cuotas)
Mariela GLASS GRYNGRAS (10 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $U1.000.000.- (100 cuotas $ 10.000.- c/u)
Administración: Sergio HAZAN (exclusiva)
Objeto: Propietaria de inmuebles urbanos y rurales en el Uruguay y en el exterior.- Industrialización, comercialización, representación, importación, exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 26700 Oct 11- Oct 11

PRYSMA S.R.L.

Cesión
Contrato: 10/08/2016
Inscripción: 11872, 29/08/2016
Cedente: León Gustavo PEYROU SOROJOVICH (25 cuotas)
Cesionaria: Jimena PEYROU ARIAS.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 26699 Oct 11- Oct 11

INTELVI S.R.L.

Contrato: 12/09/2016
Socios: Marccello Paolo BELTRAMINI GARCIA- 285 cuotas
Gabriel MONEGAL CARBONELL- 15 cuotas
Objeto: I)- Elaboración de comidas, pizzería, parrillada, resto pub, restaurante, distribución y reparto a domicilio. II)- Producción y comercialización, importación y exportación, de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos de obra y servicios gastronómicos y afines. Pudiendo realizar todos los actos y otorgar todos aquellos contratos que refieran a su giro y los vinculados directa o indirectamente al mismo.
Capital: $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100.
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Comercio: Nº 12.663 de 14/09/2016.

Única Publicación

22) $ 4575 1/p 26689 Oct 11- Oct 11

"AEOCIS SRL"

CONTRATO: 12/09/2016
INSCRIPCION: Nº 13612 03/10/2016
SOCIOS: Facundo Sebastián Cisneros Añaña (90 cuotas) y Boris Eduardo Díaz Cisneros (10 cuotas)
CAPITAL: $U 100.000, (100 cuotas de $U 1000)
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Canelones
ADMINISTRACION: exclusivamente el socio Facundo Cisneros
OBJETO: Transporte Profesional terrestre de cargas.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 26685 Oct 11- Oct 11

CESION DE CUOTA SOCIAL
Denominación: "TRANSOL LTDA"

Cedentes: José Enrique Irisarri Herdt - Julio Cesar Irisarri Herdt
Cesionarios: NELSON IRISARRI HERDT - ELI KREMER YEDIG
Modificación
DURACION: 30 años a partir de 29/12/2015
Administración: Nelson Irisarri Herdt
Cuotas sociales: 99 cuotas Nelson Irisarri Herdt - 1 cuota a Eli Kremer
INSCRIPCION: No. 6166 2/9/2016.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 26683 Oct 11- Oct 11

DISTROMO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

CONTRATO: 28/07/2016
INSCRIPCION: Registro de Comercio el 05/08/2016, No 10767
Cedente: Wilder Edgardo Moreira González (cede 50 cuotas).
Cesionarios: Heber Ramón Rodriguez Domínguez (49 cuotas cedidas).
Cesionarios: Ramón Rodriguez Quiroga (1 cuota cedida)
Unico Administrador: Heber Ramón Rodriguez Dominguez.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 26676 Oct 11- Oct 11

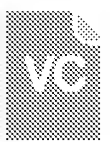
"OPAC DE CARLOS MARIA GARCIA Y COMPAÑIA LIMITADA" MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y DESIGNACION DE ADMINISTRADOR.

FECHA MODIFICACION: Florida, 19 agosto 2016
ADMINISTRADOR/ REPRESENTANTE: MARIA VICTORIA GARCIA CALCAGNO
MODIFICACION: Plazo: 2 años a contar desde el 19 agosto 2016, prorrogable automáticamente, por períodos iguales y consecutivos.
INSCRIPCION: Nº 11.648.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 26675 Oct 11- Oct 11

Venta de Comercios



Ley 2.904. FEJUMA LTDA. prometerá vender a FERNANDO VARINO BENTANCOURT y JUAN MANUEL PACHECO BOBES. "BAR RAFIKI" sito en MAIPU 1708, Montevideo. Acreedores presentarse en FELIPE SANGUINETTI 2491, Montevideo.

25) $ 4280 20/p 24482 Set 20- Oct 18

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ REBELLO, ANDREA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-41993/2014 se cita, llama y emplaza al Sra. María Cecilia Retamar Camargo, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos. Montevideo, 8 de abril de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) $ 5320 10/p 25708 Set 30- Oct 14

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos

caratulados: "PUMA RAMPAS, MARILUZ C/ ALCARRAZ, DAVID - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-32335/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. David Leonardo Alcarraz Canchardi, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 31 de agosto de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25069 Set 27- Oct 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2 Turno, en los autos caratulados "BERIO CRIZUL, PAULA FABIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-115037/2011", se cita, llama y emplaza al Sr. CUENDE ZORRILLA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.- Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26354 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GUERRERO, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-34283/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN PEDRO DE SOUZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Servicio Juridico IM comisión de la mujer Montevideo, 31 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25051 Set 27- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: GUZMÁN, EVELYN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-237676/2016, se cita y emplaza por el término de 60 días a Luis Alberto SILVA NAN a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 26021 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ CIGANDA, FLORENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-34232/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Eduardo Herrera Rosas, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública de Familia. Montevideo, 5 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26495 Oct 11- Oct 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "ENCARNACION BAUTISTA, MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-33371/2016, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3709/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. RENE MONTERO ENCARNACION, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 05 de setiembre de 2016. ESC. MARIELA DOREZ VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26355 Oct 07- Oct 21

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "RAMOS, SUSANA - TUTELA - FICHA 2-29581/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3831/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. RUBEN DARIO SANCHEZ y la Sra. NATALIA LETICIA FORTES a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 DEL C.C.).
Se deja constancia que el presente tramite esta amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 6 de setiembre de 2016. Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25442 Set 29- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º turno, dictada en los autos caratulados "FESTINO, VIVIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-036124/2016, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho a la SRA MARIA NOEL FESTINO, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones, en el Diario Oficial como único medio, debido a que la interesada es asistida en forma gratuita por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.

26) (Sin Costo) 10/p 25964 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GONZALEZ TEXEIRA NUÑEZ, MARIA C/ PINEYRUA, MIGUEL, AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)" I.U.E.: 2-39493/2016 - se cita, llama y emplaza a MIGUEL PIÑEYRUA CACERES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) $ 6650 10/p 26623 Oct 11- Oct 24

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PAGES MIRANDA, GABRIELA C/ SONEIRA PAGES, ALEJANDRO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-31063/2014 se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JOSE SONEIRA PIGNALOSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, primero de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) $ 6650 10/p 25758 Set 30- Oct 14

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MENDEZ LARROSA, LAURA C/ DOS SANTOS, RUBEN - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-26285/2016 - se cita, llama y emplaza a RUBEN DANIEL DOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 25249 Set 28- Oct 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ROSAS MOSQUEIRA, BLANCA - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-39692/2016. Emplazase al Sr. PABLO DAMIAN PEREYRA LOPEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25841 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALEXANDRA-RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-17509/2016. Emplazase al Sr. MICHAEL SOLSONA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25522 Set 30- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ HERNANDEZ, YANDIRA- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-41250/2014", se notifica al Sr. LUIS ALBERTO CASAGRANDE a la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de setiembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25816 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "MARTINEZ CACERES, ANA. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-10738/2016, por Decreto Nº 4327/2016 de fecha 06/09/2016, se DA NOTICIA a ENZO GABRIEL GARCIA ABREU, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, catorce de Setiembre de dos mil dieciséis.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25999 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SARQUIS CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA "IUE: 2-35473/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3826/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LUIS ALBERTO PEREIRA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 31 de agosto de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25451 Set 29- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "GONZALEZ BONILLA, JENNIFER" -RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA Nº 2-38226/2016, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PABLO DANIEL ARIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES ASISTIDA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, trece de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26146 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "VILASBOA, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-40349/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. JOHNNY FELIX VALLADARES, a estar derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25635 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de 2ª Turno de Atlántida. Dr. Diego Prieto, dictada en autos "FUENTES FLORENCIA NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-641/2015", se hace saber que por providencia Nº 1927/2016 de fecha 21 de abril de dos mil dieciséis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MIRIAM ETHEL BICA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de deignársele Defensor de Oficio.
Atlántida, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 6650 10/p 25780 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "PORTA, ROMINA - RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 493-402/2016" por este medio se NOTIFICA al Sr. CLAUDIO TEJERINA, que con fecha 19/08/2016 se presentó ante esta Sede, la Sra. Romina Porta solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA del menor Ezequiel.
Ciudad de la Costa dos de setiembre de dos mil dieciseis
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26305 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FORCADE, MARIA YESSIE - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-925/2014; se cita, llama y emplaza a la Sra. PAOLA MOREIRA ALVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 25 de Febrero de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26019 Oct 04- Oct 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FORCADE, MARIA YESSIE - RATIFICACION DE TENENCIA",

ficha IUE 440-925/2014; se cita, llama y emplaza a la Sra. PAOLA MOREIRA ALVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 25 de Febrero de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25240 Set 27- Oct 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, JOSE Y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN C/ MENESES, TERESITA LORENA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE 440-446/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESITA LORENA MENESES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Las publicaciones deberán realizarse por el término de 30 dias corridos (Art. 133.1 del CNA)
Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 30/p 22779 Set 07- Oct 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, JUANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA, "Ficha IUE 458-611/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER BEETHOVEN SUAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art. 133.1 in fine del C.N.A., en la redacción dada por la Ley 18.590.-
Las Piedras 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 26306 Oct 06- Oct 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PORCAL, GASTÓN - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-588/2016; se cita, llama y emplaza a: PATRICIA DE LOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 30 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 26311 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "IZQUIERDO, VANESSA C/ SOSA, RODRIGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-483/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. RODRIGO GUSTAVO SOSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 15 de Agosto de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) $ 6650 10/p 26063 Oct 04- Oct 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FERRADANS, KATHERINE - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-426/2016; se cita, llama y emplaza a: JONATHAN OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designáreles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 20 de Junio de 2016.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 25263 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREZ BENAVENTE, MARIA YAMILA -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-546/2016, se NOTIFICA por el plazo de 90 días a EDUARDO ISMAEL PEREZ DIAZ, padre de la niña MARIA YAMILA PEREZ BENAVENTE por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 19 de Setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 26187 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados:"TORRES, Stefanie C/ José Luis PIÑEIRO PEREIRA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 260-265/2016"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. José Luis PIÑEIRO PEREIRA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Stefanie TORRES RIVERO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de julio de 2016.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 25826 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: DE LEON ZABALA, ANA LUCIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.- I.U.E. 261-290/2016, SE CITA Y EMPLAZA A, JULIO RAFAEL LUZARDO TOURIZ BURGOS, POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.-Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.-Florida, MAYO 27 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 26550 Oct 07- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "BARRETO MATTIAUDA, DANIELA C/ CUEVAS SALDAÑA, WILSON MIKAEL.- PENSION ALIMENTICIA, Fa. 284-514/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILSON MIKAEL CUEVAS SALDAÑA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la Ley 18.078.- Maldonado, 23 de Agosto de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25444 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-679/2016, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. RAUL ALEXIS RODRIGUEZ SUAREZ Y A LA SRA. CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 20 DE SETIEMBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25679 Set 30- Oct 14

EDICTO

EL DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE TERCER DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. ALEXIS APARICIO RODRIGUEZ PEÑA, DENTRO DEL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. EN LOS AUTOS CARATULADOS "CUARTIN CALIMARIS, ANA KARINA RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA Nº 285-594/2016, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078. MALDONADO, 19 DE AGOSTO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25678 Set 30- Oct 14

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "TECHERA DE LEON MARIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-635/2016, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. JONATHAN ROCHA Y A LA SRA. MAIRA DE LEON TECHERA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078---------.
MALDONADO, 07 DE SETIEMBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25258 Set 27- Oct 11

EDICTO

EL DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE TERCER DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. NESTOR GABRIEL RODRIGUEZ KEKLIYAN, DENTRO DEL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. EN LOS AUTOS CARATULADOS "MAUTONE RIELLO, LOURDES MARGARITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE Nº 285-604/2016, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078..- MALDONADO, 19 DE AGOSTO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25255 Set 27- Oct 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "TECHERA DE LEON, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-666/2016, y por Auto Nº 5046/2016 de fecha 15/08/2016, se hacer saber a MARIA ALEJANDRA DE LEON TECHERA y LUIS JAVIER ABELLA, el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 22 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25257 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-303/2016, y por Auto Nº 4726/2016 de fecha 04/08/2016, se hacer saber a CLAUDIO MARTIN FERRER RODRIGUEZ el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 22 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25253 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "GUERRERO VIERA, RUTH ESTEFENI C/ MENOSSE, NOEMI Y OTRO. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA. FA. 503-263/2016", se cita y emplaza a los SRES. NOEMI MENOSSE Y GUALDEMAR MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 19 de setiembre de 2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 26452 Oct 07- Oct 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ, ALEXANDRA CONTRA FAGUNDEZ, ANGEL. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-935/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ANGEL IMANOL FAGUNDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 5 de Setiembre de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 25401 Set 28- Oct 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "E.L.; F.D. Y R.C.; M.B. ADOPCION" IUE 501-354/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. OSVALDO MARCELO SENA BURGOS, bajo apercibimiento de designárserle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de agosto de 2016.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 25399 Set 28- Oct 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "BOLDRINI FERRON ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-505/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Alberto Luis Fajardo, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 6 de Noviembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 26307 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3633/2016 de fecha 12/09/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno Dra. María Isabel Rodriguez, dictado en autos caratulados: "LEMES DEAUTA SANDRA FIORELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 341-327/2016", se hace saber que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos a ALBERTO FABIÁN CARDOZO ICASSETTI c.i 4,617,971-2, cuyo domicilio se desconoce; por el término de sesenta días. Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25244 Set 27- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1898/2016 de fecha 10/08/2016 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos

caratulados: "SOSA TEJERA ALEX MARCEL. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-274/2016", se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días a la Sra. VIVIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SOSA, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26314 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por Decreto Nº 1525/2016 de fecha 27/06/2016, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "MIRABALLES MARIA DEL CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-487/2015", se hace saber que se EMPLAZA, por el término LEGAL a RUBEN DARIO DOMINGUEZ, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos en autos por el término legal.
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25846 Oct 03- Oct 17

EDICTO.

Por Decreto Nº 2726/2015 de fecha 23/09/2015 y Decreto Nº 2874/2015 de fecha 07/10/2015 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "ALVAREZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-377/2015", se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días a la Sra. AMANDA CORREA DE MORALES, cuyo domicilio se desconoce. Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25246 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "INCHAUSTI, ELBA ELENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-236/2016 se hace saber que por decreto Nº 2209/2016 de fecha 24 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. FRANCISCO ARTURO BARBOZA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 31 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26316 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VERA DE AVILA, MARIA DE LOS ANGELES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-251/2016 se hace saber que por decreto Nº 2388/2016 de fecha 9 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ANGEL SEBASTIAN FERNANDEZ BECERRA C.I Nº 4.676.755-3, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 20 de Setiembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26313 Oct 06- Oct 20

SALTO

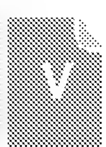
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Bruno, Marcelo Daniel y Palladino Farinha, Karime Joel. Separación definitiva" IUE. 509-426/2016, EMPLAZAR A los progenitores del menor Lucas López López a que se manifiesten sobre la solicitud de autos por el plazo de 30 días. Se hace saber que el presente trámite está amparado por el Art 133.1 inciso 7 del C.N.A con mención gratuita. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Eduardo Aramburu, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22971 Set 08- Oct 20

Varios



PODER LEGISLATIVO

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO - INDDHH



INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO INCISO 01- PODER LEGISLATIVO - UE 003 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA-PROGRAMA 1.08 LLAMADO A CONCURSO

El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) llama a Concurso de Oposición y Méritos a funcionarios/as públicos/as, preferentemente especializados en derechos humanos para proveer los siguientes cargos:
- 3 cargos Escalafón C- Personal Administrativo, Administrativo II
- 1 cargo Escalafón A - Personal Profesional Universitario, Profesional IV, Abogado/a.
- 1 cargo Escalafón A - Personal Profesional Universitario, Profesional IV, Abogado/a. especializado en Derecho Administrativo
- 1 cargo Escalafón A - Personal Profesional Universitario, Profesional IV, Licenciado/a en Psicología.
- 1 cargos Escalafón A- Personal Profesional Universitario, Profesional IV, Contador/a.
- 1 cargo Escalafón A - Personal Profesional Universitario, Profesional IV, Licenciado/a en Bibliiotecología/ Bibliotecólogo/a
- 1 cargo Escalafón R - Personal de Informática - Informático/a Junior
- 1 cargo Escalafón A - Personal Profesional Universitario, Profesional IV, Licenciado/a en Relaciones Laborales o en Gestión Humana o en Recursos Humanos
- 1 cargo Escalafón F- Personal de Servicio, Auxiliar III

El llamado a concurso se regirá por las Bases Generales y Particulares aprobadas por Resolución del Consejo Directivo de INDDHH. Las Bases Generales y Particulares, así como otros documentos relativos a este llamado a concurso, están disponibles exclusivamente en las páginas web
www.inddhh.gub.uy y www.parlamento.gub.uy

Los/as postulantes deberán inscribirse con la documentación detallada en las Bases Generales y en las Bases Particulares del presente llamado únicamente en el Pasaje Acuña de Figueroa, subsuelo del Edificio Anexo del Palacio Legislativo (Av. De las Leyes s/n, Montevideo) los días 24, 25 y 26 de octubre de 2016 en el horario de 9 a 18 hrs.
La inscripción y la entrega de la documentación solicitada se harán personalmente. Exclusivamente en aquellos casos en que la/el postulante se encuentre en el interior o en el exterior del país, o impedido por razones de salud, la inscripción y la entrega de los sobres correspondientes podrá realizarse por tercera persona.
Para la totalidad de los cargos vacantes a concursar se aplicará la cuota para personas amparadas por las Leyes 18.651 y 19.122.
Las consultas se presentarán y responderán por escrito exclusivamente en concurso@inddhh.gub.uy. No se atenderán consultas realizadas en forma personal, telefónica o por cualquier otro medio.
Montevideo, 4 de octubre de 2016.

Primera Publicación

27) $ 6644 2/p 26494 Oct 11- Oct 12

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Departamento de Secretaría General

Por este medio toma vista el Sr Adrian Almada del Dictamen 1747/14 en donde se sugiere que se mantenga la Resolución Ministerial de fecha 10 de abril del 2014.
Atento que no se cuenta con elementos a considerar, a raíz que el recurrente no fundamenta su recurso.
Encontrándose radicado en esta Secretaria General del Ministerio del Interior por 10 días hábiles el Asunto 2014-4-1-0005625. dirección mercedes 993.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26282 Oct 06- Oct 11

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Canelones, Octubre 03 de 2016.-
OBJETO: Notificación de Ex. Agente.- Eventual Matías Gonzalo LARROCA DAMIAN, C.I 4.659.495-4.
Se pone en conocimiento que el Ex-Agente Eventual Matías LARROCA DAMIAN, deberá concurrir a la Dirección de Recursos Humanos de esta Jefatura, a los efectos de notificarse de Resolución Ministerial s/n Expediente 2014-4-1-0016960, de fecha 20/06/2016, por la cual el Sr. Ministro del Interior en ejercicio de sus atribuciones delegadas resuelve: DESESTIMAR el recurso de revocación interpuesto por el Ex-Agente, contra Resolución Ministerial de fecha 21/08/2014, recaída en Expte. 2014-4-1-0003356.

Primera Publicación

27) $ 2265 3/p 26715 Oct 11- Oct 13

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Canelones, Octubre 04 de 2016.
Objeto: Notificación del Agente Roberto Wilson DUARTE MADRUGA, C.I 4.247.571-8.
Se pone en conocimiento al Agente DUARTE de que debe presentarse a conferir VISTA del dictamen de la Asesora Jurídica Nº 246/16 BIS/16, por el cual se sugiere su desvinculación de la Institución Policial.

27) $ 1359 3/p 26570 Oct 07- Oct 12

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Canelones, Octubre 05 de 2016.-
OBJETO: Notificación del Agente Hugo Gustavo SANCHEZ PEREIRA, C.I 4.228.979-1
Se pone en conocimiento que el Agente SANCHEZ, deberá concurrir a esta Dirección, a los efectos de notificarse de Resolución Ministerial s/n Expediente Nº 2015-4-1-0015055, de fecha 16/08/2016, por la cual el Sr. Ministro del Interior en ejercicio de sus atribuciones delegadas resuelve: CLAUSURAR el sumario administrativo, declarándolo CESANTE por la causal de ineptitud en el ejercicio del cargo.

27) $ 1812 3/p 26569 Oct 07- Oct 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2088/13, se ha presentado solicitud de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 7499, 6478, 6480, 6481, 3948 y 2922 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, Sres. Nelida Gricelda Severo Dos Santos, Esther de los Santos Veigs, Nancy Jacqueline, Lucio Fernando, Julio Valentin y Sandra Veronica Machado Severo, y a su usufructuario Lucio Machado Ribero, Sres. Nilda o Hilda Agüero Borges, Nilda o Hilda Petronila Coelho y Rusel Magali Coelho Borges, Daniel Alencar Mosselin, Elizabeth Fernandez Villanueva Roma y Leonardo Jose Fernandez Villanueva Dominichelli, Sra. Elsa Renee Agüero Suarez, Sra. Rosalba Melania Agüero Suarez, Sr. Adan de Carballo da Rosa, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
ING. AGRIM. CARLOS NOLFI
ENCARGADO DE ÁREA MINERÍA.

Última Publicación

27) $ 4077 3/p 26099 Oct 06- Oct 11

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

NOTIFICACIÓN

Sr. Fernando Acosta (C.I 4.184.042-1) - El Consejo de Educación Técnico Profesional CETP - UTU por Resolución Nº 3210/16 Acta Nº 74 del 05/10/16 Exp. 6709/2015 Resolvió: 1) Archivar los procedimientos sumariales instruidos al Prof. Fernando Acosta Barreto, sin perjuicio. 2) Encomendar al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos), registrar los presentes antecedentes en el legajo personal del mismo, a efectos de ser tenidos en cuenta ante un eventual reintegro.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26624 Oct 11- Oct 13

NOTIFICACIÓN

Sr. Fernando Acosta (C.I. 4.184.042-1) - El Consejo de Educación Técnico Profesional CETP - UTU por Resolución Nº 2814/16 Acta Nº 68 del 24/08/16 Exp. 4696/15 c/4778/15 Resolvió: 1) Archivar las presentes actuaciones. 2) Encomendar al Programa de Gestión Humana registrar los presentes antecedentes en el legajo personal del Prof. Femando Acosta (C.I 4.184.042-1), a efectos de tener en cuenta ante un eventual reintegro del docente a la Institución.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26619 Oct 11- Oct 13

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por las Resoluciones 16.-818 de fecha 21 de abril de 2016 y 16.-1633 de fecha 21 de julio de 2016,, designó dentro de los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv "Estación 4S46 ubicada en el padrón Nro. 11806 a Futuro Puesto de Conexión y Medida en padrón Nro. 59 en el Departamento de San José" que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

Departamento de San José 6º Y 8º Sección Catastral

Numero de Padrón, Posibles Propietarios;

17720, DANIEL ARGINARENA VIOLA;

9708, DARIO JULIAN PEREZ MEDEROSY OTROS;

13458, JULIO CECAR PINTOS SANTOS, RICARDO ALDEQUI Y OTROS;

9928, CLAUDIO MARTIN FRAGA ALONSO;

13592, HUGO DIONISIO BENTANCOR MUNCHE;

13446, LUIS CARLOS RAMOS MARTINEZ;

12506, NUDO PROPIETARIO DARIO JULIAN PEREZ MEDEROS, USUFRUCTUARIO RAMON PABLO PÉREZ PÉREZ;

10029, NUDO PROPIETARIO DARIO JULIAN PEREZ MEDEROS, USUFRUCTUARIO RAMON PABLO PÉREZ PÉREZ;

10022, HUGO DANIEL NAPOLI MARRA;

64, JILGUEROS DEL SUR S.A.;

6289, ESTELA, WALTER Y MIRIAM DE ARMAS SANTOS;

6288, ADRIANA, VIRGINIA, NICOLAS Y MATIAS PEREZ DEL CASTILLO;

14799, HEBERT PACHECO PARODI;

37, SILVIO ULISES GALLARETTO PEISINO;

11457, SILVIO ULISES GALLARETTO PEISINO;

10793, ANTONIO JOAQUIN LAURENCO ESTEVEZ;

11910, OCTAVIO SERGIO RAMBALDUCCI TEJERA;

7456, ALFONSO DIAZ GARCIA;

7455, ENRIQUE ERNESTO DI NOIA;

5045, UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINARIA;

15553, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE VETERINARIA;

9985, LUCAS ALDEQUI ARROCHA PASTORINO;

8942, MILAGRO S.A.

Sección Catastral Cerámicas del Sur

59, CASARTA S.R.L.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

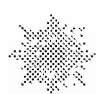
UTE

Sub-Gerencia Coordinación Industriales

Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 26031 Oct 05- Oct 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CITACIÓN

Por este medio se cita a las personas detalladas a continuación, para que en el término de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, concurra personalmente (o persona debidamente autorizada) al Banco Central del Uruguay, Av. Ing. Juan P. Fabini Nº 777, piso 8º, oficina 804, en el horario de 10 a 16 horas, a efectos de notificarse de las Resoluciones que se individualizan, dictadas en relación con su actuación en Openworld Sociedad de Bolsa S.A., en ejercicio de las potestades consagradas en el literal N del artículo 35 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica, bajo apercibimiento de tenerlos notificados según lo dispuesto en los artículos 122 y 125 del Reglamento Administrativo:

Documento	Nombre	Resolución	Expediente
1758237-0	Ivonne Jeanette Tellechea	SSF 561-2016	2016/01641
909370-7	Ernesto Bartesaghi	SSF 562-2016	2016/01642
4339315-7	Eduardo Sierra	SSF 568-2016	2016/01629
5484997-3	Reinilson Andrade e Silva	SSF 587-2016	2016/01627
22251399N	Pedro Ernesto Magenties	SSF 564-2016	2016/01639
27536682N	María Agustina Magenties	SSF 266-2016	2016/01640
07590917M	Pedro Orlando Magenties	SSF 588-2016	2016/01584

Departamento Administración

Superintendencia de Servicios Financieros

Banco Central del Uruguay

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24351 Oct 06- Oct 11

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UDELAR
SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 013/16
LLAMADO A CARGO DOCENTE

1 cargo Ayudante interino (Gdo. 1, 20 hrs. sem con posibilidad de extensión horaria.) para docencia e investigación en el Dpto. de Economía. - dECOM - Exp. 230200-000798-16 - Llam. 033/16.

INSCRIPCIONES: del 11 al 25/10/2016.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26492 Oct 11- Oct 11

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

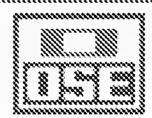
La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación presenta el Diploma de Posgrado en Ciencias Humanas, opción Estudios Agrarios Latinoamericanos. El título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum del mencionado diploma será: "Diploma en Ciencias Humanas: opción Estudios Agrarios Latinoamericanos".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26546 Oct 11- Oct 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LLAMADO A CONCURSO EXTERNO CE0002/16

LLAMADO PÚBLICO PARA CONTRATAR PERSONAL EVENTUAL ZAFRAL EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL TERRITORIO NACIONAL

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), convoca a ciudadanos/as interesados/as en participar en un **Llamado Público y Abierto a NIVEL NACIONAL**, para desempeñarse como personal **eventual (zafral)**, para cubrir **215** (doscientos quince) puestos de trabajo, como **PEONES/AS**, en diferentes dependencias del Organismo (Montevideo e Interior), durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 1 de abril de 2017.
Este Llamado fue dispuesto por R/D N° 1375/16 del 5 de octubre de 2016, se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16.127 del 7 de Agosto de 1990 y sus modificativas y concordantes, así como en las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.122 del 21 de agosto de 2013.
La remuneración nominal mensual correspondiente al citado puesto de trabajo será de $22.656.13 (Pesos uruguayos veintidós mil seiscientos cincuenta y seis con 13/100) correspondiente a la Categoría 3 de las escala general de retribuciones vigente al 01/01/2016.

ATENCIÓN: No se aceptarán inscripciones a más de una localidad de las detalladas en el Concurso. El no cumplimiento de ese extremo implicará el rechazo de todas las inscripciones.-

LOS PUESTOS SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	PUESTOS
RIO NEGRO	Fray Bentos	4
	Nuevo Berlín	2
	Young	4
ARTIGAS	Sequeira	2
	Artigas	6
	Tomas Gomensoro	2
	Bernabé Rivera	2
	Bella Unión	4
PAYSANDÚ	Guichón	4
	Quebracho	1
	Paysandú	6
SALTO	Salto	6
	Valentin-Biassini-Pueblo Celeste	3
	Constitución	2
	Colonia Lavalleja	3
SORIANO	Mercedes	3
	Dolores	5
COLONIA	Colonia	2
	Carmelo	1
	Rosario	2
	Nueva Helvecia	3
	Nueva Palmira	3
	Juan Lacaze	3
FLORES	Trinidad	7
SAN JOSÉ	San José	4
	Ecilda Paullier	1
	Libertad	3
	Ciudad del Plata	4
LAVALLEJA	Minas	4
	Solís de Mataojo	1
	Montes/Miguez	2
ROCHA	Rocha	2
	Castillos	2
	Aguas Dulces	2
	Punta del Diablo	1
	La Paloma	6
	Lascano	2
	Chuy	2
TREINTA Y TRES	José P. Varela	4
	La Charqueada	1
CERRO LARGO	Melo	5
	Santa Clara	1
	Cerro Chato	1
	Aceguá	1
	Fraile Muerto	2
	Río Branco	2
	Lago Merín	1
RIVERA	Rivera	5
	Vichadero	4
	Minas de Corrales	3
	Tranqueras	1
	Tacuarembó	6
TACUAREMBO	Paso de los Toros	4
	Piedra Sola	1
	Curtina	1
	Ansina	2
CANELONES	Sta. Lucía	1
	Costa Azul	2
	San Ramón	1
	Atlántida	4
	La Floresta	2
	San Luis	2
	Usina Laguna Cisne	4
	C. de la Costa	2
	Pando	2
	Usina Aguas Corrientes	6
	Las Piedras	2
	Progreso	1
DURAZNO	Sarandí del Yí	2
FLORIDA	25 de Mayo	1
	Fray Marcos	1
	Casupá	2
	Sarandí Grande	1
	Paso Severino	1
MONTEVIDEO	Montevideo	17
TOTAL	215	

LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
REQUISITOS GENERALES

* Ser Ciudadano/a Uruguayo/a.
* C.I. vigente.
* Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

* Los/las postulantes deberán tener entre 18 y 45 años al momento de la inscripción.
* Constancia de haber aprobado sexto año de Educación Primaria.
* Acreditar domicilio mediante constancia policial.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

* La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **la página Web de O.S.E (www.ose.com.uy)** completando el formulario dispuesto a tal fin.
* **Período de Inscripción**, a partir **del 07** hasta **el día 21 de octubre de 2016**, inclusive.

SORTEO:
El Sorteo se realizará en Montevideo el día 25 de octubre de 2016, en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Cerrito 220) a la hora 10:30.
La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a firmar el contrato.

LAS BASES DEL CONCURSO y el formulario de inscripción estarán disponibles a través de la web de O.S.E. (www.ose.com.uy).-

Por consultas comunicarse a los teléfonos 1952 Interno: 3024 a la casilla de correo: RRHH_RecSel@ose.com.uy.

27) (Cta. Cte.) 1/p 26627 Oct 11- Oct 11

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Alejandra BOVIO TOCHETTO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de octubre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 26690 Oct 11- Oct 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Gianna Marina GABRIELLI MACHIAVELLO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de octubre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 26666 Oct 11- Oct 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Agustina ORIHUELA PESCIALLO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de octubre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 26665 Oct 11- Oct 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Romina Maria BRANCA DIAZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de octubre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 26661 Oct 11- Oct 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "NUÑEZ DI FIORI, ALBA -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nº 2-19890/2015 entre la Sra. ALBA SOLEDAD NUÑEZ FIORI y el Sr. FRANCISCO ARNALDO CATALDO ROMAN, por Providencia Nº 1919/2016 de fecha 19/04/2016 se dispuso, notifiquese CARLOS CATALDO GARCIA y OSCAR CATALDO GARCIA mediante edictos por el término de 10 días hábiles contínuos conforme al art. 89 del C.G.P.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Última Publicación

27) $ 2850 10/p 25361 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en los autos caratulados: "BASTERI, EDUARDO y otro - CANCELACIÓN DE ACCIONES, TITULOS DE DEUDA PÚBLICA, TITULO VALOR - Fa. 2-14243/2015", en cumplimiento de la Interlocutoria dictada en autos Nº 2604/2016 de fecha 7/09/2016, se hace saber que en los autos se solicitó la cancelación de las letras de cambio Nº 222319 y 222320, por un monto de U$S 25.000 (dólares americanos veinticinco mil) cada una, de fecha 21/09/2013, libradas por el Sr. Federico Blizniuk contra la cuenta Nº 0190657964700 del Banco Comercial. Citándose por el término de 60 días a deducir oposición, vencido el cual se tendrán por cancelados los títulos relacionados. Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 3171 3/p 26783 Oct 11- Oct 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "NIETO COLMAN, Ofelia y otro c/ LOWRY PERRY, Amelia y otros. Escrituracion Forzada", IUE 487-129/2014, se CITA DE EXCEPCIONES a AMELIA LOWRY PERRY, AMELIA JAUREGUIBERRY LOWRY, RENNE JAUREGUIBERRY LOWRY y MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY y a quienes se consideren con derecho por el plazo de NOVENTA DIAS por demanda de Escrituracion Forzada entablada por Ofelia Nieto Colman y Cesar Gabriel Bozzolasco Chacon, respecto del bien padron 6202 de la 8ª Seccion Judicial de Canelones. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. Ma. INÉS AYALA, JUEZ DE PAZ.

27) $ 9060 10/p 25593 Set 29- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental - Ciudad de la Costa 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO, MARÍA CRISTINA Y OTROS C/ ALVEZ, DELIA- DESALOJO DE OCUPANTE PRECARIO" Exp: 187-770/2015 se convoca al Sr. PABLO HECTOR FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio para el día 12 de Octubre de 2016 a las 13:00 hs.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.- DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) $ 7550 10/p 25471 Set 28- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MONTES VIANA, OSCAR Y MOREIRA COITIÑO, MARINA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE. 208-164/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita el RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARA entre OSCAR MONTES VIANA y MARINA MOREIRA COITIÑO, atento a lo establecido por los arts. 402 a 404 del CGP, art. 1 y ss. de la Ley 18246. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de setiembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

27) (Sin Costo) 10/p 26236 Oct 05- Oct 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 2308 de fecha 1º de setiembre de 2016 dictada en autos caratulados "ANEP C/LUZ ACUÑA, Ana María.- JUICIO EJECUTIVO.- IUE 413-179/2016", SE CITA DE EXCEPCIONES, a la ex funcionaria, Señora Ana María LUZ ACUÑA, titular de la C.I. Nº 3.498.947-6, quien desempeñara tareas en la Escuela Agraria de Santa Clara de Olimar, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, en carácter de Auxiliar, Grado 1/6 del Escalafón "F", con 40 horas semanales, por el término de (10) diez días. Treinta y Tres, ocho de setiembre de dos mil dieciséis. (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

27) (Cta. Cte.) 10/p 25513 Set 29- Oct 13

VARIOS

CONVOCATORIA - INTIMACIÓN

La Comisión Administradora Honoraria del Fondo Social de Vivienda para los Trabajadores de la Industria Gráfica de Obra - Grupo 36, convoca e intima a: Carlos Javier Gourgues Cuadro, Walter Daniel Toñola, Alejandro Anibal Pelaez Paredez, Rubens Giores Faraone, Washington Raúl Gutierrez Correa, Claudio Alejandro Bernardo Paolino, Héctor Rodríguez, Eddie Rodríguez, Patricia López, Mario Eiburez, Pablo Font, Raúl Ramos, Juan Rodríguez, Leonardo Pérez, Miguel Díaz, Pedro Astraldi, Adriana Alayon, Mario San Martín, Javier Zabala, Richard Pérez, Silvia Elena Picorel Curbelo, Ana Beatriz Aguirre, Hebert Marotta Alvarez, Walter Daniel Toñola, Jorge Gracian Gorrosi Araujo, Nelson Gabriel Guillen Curbelo, Estela Karina Cabrera Lamaitta, Nelson Bares Dadalt, Rosana Giselle Rivero Rizzo, Andrés, Castro, Walter Giulinani, Rubens Goires, Angela Panizza, Patricia Angelozzi, Ruben Argenta, Richard Cunha, Eduardo Alejandro Sena, Alvaro Fernández Pereira, Flor del Alma Martínez y María Fernández de Fino, a que comparezcan en plazo de 10 días hábiles a contar desde la presente publicación ante las oficinas de la calle Charrúa 1765 de la ciudad de Montevideo, a presentar la documentación que acredite la antigüedad en la industria gráfica de obra, requerida para ser adjudicatario de soluciones habitaciones, bajo apercibimiento de la pérdida de los derechos que les corresponden en los distintos sorteos realizados. El horario para la presentación de la documentación será de 14 a 18 horas, de lunes a viernes. Comisión Administradora del Fondo de Vivienda.

Única Publicación

27) $ 1812 1/p 26549 Oct 11- Oct 11

Sociedades
Anónimas y Balances



ISOTRON SAU SUCURSAL URUGUAY

"Todas las operaciones de industria, comercio, fabricación, reparación y obras de instalación de maquinaria, herramientas, utillaje y equipos mecánicos, hidráulicos, eléctricos, electrónicos, neumática y los estudio técnicos y económicos relacionados con éstas. Igualmente el mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas, mecánicas, hidráulicas y neumáticas; fabricación y comercialización, por cuenta propia o ajena, de los productos relacionados con la actividad dicha, tanto de fabricación nacional como extranjera, y operaciones de comercio interior, importación y exportación de lo relacionado. La compra, venta, alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, transporte y explotación ya sea por arrendamiento, leasing, renting o cualquier otro canon, de toda clase de equipos, herramienta y maquinaria industrial, bien sea nueva o usada (quedando comprendidos todo tipo de furgonetas, carretillas, grúas, andamios y afines; y en general toda clase de vehículos, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación), así como piezas de recambio y accesorios, incluyendo así mismo todos los demás actos que respecto a los expresados, tenga el carácter de accesorios, complementarios o preparatorios. La explotación de una Oficina de Ingeniería dedicada a proyectos mecánicos, eléctricos, de obra civil, automocion, montaje e instalación de estas clases; compraventa y depósito de materiales de igual índole; preparación técnica de personal con tal finalidad; asesoramiento de particulares y empresas; dirección de obras e investigación industrial, y todo lo con ella relacionado. La ejecución y construcción completa, conservación y reparación de todo tipo de obras e instalaciones, ya sean públicas o privadas, incluidas las de uso industrial y, su explotación, arrendamiento o cesión por cualquier título así como la elaboración de expedientes técnicos y la supervisión de obras. Conservación, mantenimiento integral de todo tipo de instalaciones e inmuebles en cualquier sector empresarial, público y privado. La actividad de ingeniería será llevada a cabo por la sociedad con el carácter de mediadora. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.
$ 400.000, 100 años, Montevideo
05/09/16, 12168.

Única Publicación

28) $ 15555 1/p 26793 Oct 11- Oct 11

CONEBAN Y STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS CONSORCIO.

Contrato: 26 de agosto de 2016.
Inscripcion: Nro 11904 del 4/10/2016
Socios: CONEBAN S.A Y STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS SRL
Domicilio: MONTEVIDEO
Objeto: Licitacion ANV Nro 3/2016
Plazo: Duracion de la Licitacion
Adminstracion: Alexandra Moyal y/o Santiago Mendez Moyal indistintamente.

Única Publicación

28) $ 2745 1/p 26784 Oct 11- Oct 11

PROTILER S.A.

Capital autorizado $ 20.000.000
Inscripción: 31 de agosto de 2016 con el Nº 12009.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 26753 Oct 11- Oct 11

POSTAL & PARCEL MAILAMERICAS INC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 06/09/2016, 12281.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 26640 Oct 11- Oct 11

BIOGÉNICA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, construcción, farmacia, máquinas, óptica, perfumería, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, transporte nacional, internacional de carga, productos farmacéuticos, medicamentos uso humano, productos, equipos médicos, cosméticos. Desarrollo de nuevos fármacos, evaluación clínica de actividad farmacológica de nuevos productos. Realización actividades científicas de investigación, proyectos de investigación fundamental o industrial, desarrollo, innovación tecnológica propios o cooperación con empresas, universidades, centros públicos de investigación, otras entidades; generar, difundir conocimiento tecnológico, colaborar en transferencia de resultados de investigación entre organismos públicos, privados de investigación, empresas. Realización de investigaciones, estudios de diversa índole relacionados con desarrollo y vigilancia tecnológica. Elaboración, edición, publicación en papel o soporte audiovisual, multimedia de materiales vinculados con fines de la empresa. Las actividades detalladas estarán condicionadas a obtención de habilitaciones correspondientes de acuerdo a los Art. 1 y 8 DL 15.443, Decreto reglamentario 521/1984. Exportación, importación, depósito, representaciones, distribución, comercialización, elaboración, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
Inscripción: 28/09/2016 Nº 13354.

Única Publicación

28) $ 9150 1/p 26634 Oct 11- Oct 11

MULTIBEL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca,

plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 27/09/2016 Nº 13334.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 26633 Oct 11- Oct 11

BODEGA ATLANTIDA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 28/09/2016 Nº 13357.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 26632 Oct 11- Oct 11

ESTANCIA PUNTAS DEL SAN JUAN SA

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, lana, madera, papel, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, turismo, valores mobiliarios, Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSRIPCIÓN: 28/09/2016 Nº 13356.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 26628 Oct 11- Oct 11

CONSORCIO DMI URUGUAY - BIRADEN I EN ADELANTE CONSORCIO PROAMERICA-BIRADEN

Cesión de Contrato de Consorcio y Modificación: 26/08/2016
Insc. No. 12017 el 31/8/2016 definitiva el 6/10/2016
Cedente: JULIO DANIEL GOTTA RODRIGUEZ (DMI URUGUAY)
Cesionarios: a PROAMERICA S.A. 46% de su participación y a BIRADEN S.A. 4% de su participación
Integrantes actuales: PROAMERICA S.A. 46% y BIRADEN S.A. 54%
Administración y representación: José Luis Di Luca y Alvaro R. Casco conjuntamente
Domicilio: Grito de Asencio 1359, Montevideo.
Única Publicación
28) $ 3660 1/p 26622 Oct 11- Oct 11

REFORMAS

SOLBRINER S.A.
Modificación de Estatutos
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea General Extraordinaria 15/10/2012
Inscripción: Nº 26316 el 24/10/2012
Cambio de acciones al portador por acciones nominativas.
Capital $ 2.400.000.-
Valor acciones 120.000 cada una
Inscripción afectada: Constitución Nº 26865.
Única Publicación
28) $ 1830 1/p 26797 Oct 11- Oct 11

OFERMIL S.A.
Reforma de Estatutos

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/7/2015 se resolvió modificar el Artículo 3 de los Estatutos Sociales, aumentando el capital contractual a $ 3.000.000.- (pesos uruguayos tres millones).
Inscripción: Nº 13.579 el 30/09/2016.
Única Publicación
28) $ 1830 1/p 26796 Oct 11- Oct 11

ACRIRAL S.A.
Reforma de Estatutos

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15/6/2015 se resolvió modificar el Artículo 3 de los Estatutos Sociales, aumentando el capital contractual a $ 300.000.000.- (pesos uruguayos trescientos millones).
Inscripción: Nº 13.580 el 30/09/2016.
Única Publicación
28) $ 1830 1/p 26795 Oct 11- Oct 11

ARROYO CAMPERO S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 13/06/2016
Reforma Art. 3 (Capital y Acciones): por Art. 17 Ley 18.930 sustituye acciones "al portador" por acciones "nominativas endosables"
Inscripción: Registro Personas Jurídicas Nº 13748 el 05/10/2016.
Única Publicación
28) $ 1830 1/p 26773 Oct 11- Oct 11

TIBINEY S.A.

"ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 400.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 07 de setiembre de 2016 con el Nº 12319.
Única Publicación
28) $ 5490 1/p 26752 Oct 11- Oct 11

GENOMMALAB URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (ANTES) LINAFAR S.A.

"ARTÍCULO 1 NOMBRE- PLAZO - DOMICILIO: Constitúyese "GENOMMALAB URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país"
Inscripción: 12/09/2016 con el Nº 12549.
Única Publicación
28) $ 2745 1/p 26751 Oct 11- Oct 11

VISTA AL MUELLE S.A.

"ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES".- "El capital formado por títulos de una o más acciones escriturales de $ 1,00 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 300.000.000 (pesos uruguayos trescientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
"ARTÍCULO 13. Los titulares de las acciones escriturales deberán cursar comunicación a la sociedad para que se las inscriba en el libro de registro de accionistas. El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de las asambleas y se cerrará al iniciarse cada acto. Cada acción dará derecho a un voto".
Inscripción: 24 de agosto de 2016 con el Nº 11734.
Única Publicación
28) $ 8235 1/p 26750 Oct 11- Oct 11

BAPLOR S.A.

CAPITAL- Artículo 4- El capital será de $ 1.500.000.000 (pesos uruguayos mil quinientos millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una."
Inscripción: 05 de setiembre de 2016 con el Nº 12183.
Única Publicación
28) $ 2745 1/p 26749 Oct 11- Oct 11

JADNOLY S.A.

"ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El

capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 400.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 19/09/2016 con el Nº 12882.
Única Publicación
28) $ 5490 1/p 26748 Oct 11- Oct 11

NAGIFER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.12.2015 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 1.000.000.000
Inscripción: 06.10.2016 No. 13859.
Única Publicación
28) $ 915 1/p 26746 Oct 11- Oct 11

FIMELCO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.06.2016 modifica artículo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 20.000.000
Inscripción: 06.10.2016 No. 13858.
Única Publicación
28) $ 915 1/p 26745 Oct 11- Oct 11

PERFOR CORPORATION S.A.
(antes: KULFOR COMPANY S.A.)

ASAMBLEA: 01/09/2016
INSCRIPCION: 07/09/2016, 12354.
Única Publicación
28) $ 915 1/p 26639 Oct 11- Oct 11

LIGREY S.A.
(antes: THERMOJET INTERNATIONAL S.A.)

ASAMBLEA: 28/06/2016
INSCRIPCION: 08/09/2016, 12386.
Única Publicación
28) $ 915 1/p 26638 Oct 11- Oct 11

FINSTERAU S.A.

Asamblea fecha: 14/12/2015
Modifica tipo de acciones, pasando a ser nominativas según ley 18.930 art. 17
Registro: 16/09/2016 Nº 12825.
Única Publicación
28) $ 1830 1/p 26631 Oct 11- Oct 11

AUBENTON S.A.

Asamblea fecha: 14/12/2015
Modifica tipo de acciones, pasando a ser nominativas según ley 18.930 art. 17
Registro: 16/09/2016 Nº 12826.
Única Publicación
28) $ 1830 1/p 26630 Oct 11- Oct 11

PBG UY S.A. (ex MUSFER S.A. - en trámite cambio de nombre)

Asamblea Fecha: 01/06/2016.
Aumento de Capital a: $ 130.000.000.-
Inscripción: Nº 12681 el 14/09/2016.
Única Publicación
28) $ 1830 1/p 26629 Oct 11- Oct 11

SIERRAS CALMAS S.A.

Asamblea Extraordinaria: 30/06/2016
Resolvió reducción de capital integrado con rescate de acciones.
Documentación a disposición de interesados en Ituzaingó 1377 piso 4, Montevideo.
Se convoca a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.
28) $ 18300 10/p 25885 Oct 03- Oct 17

Cantidad de avisos de fecha 11/10/2016 publicados en esta edición: 196.

BALANCES

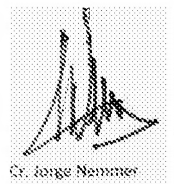
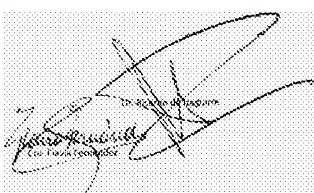
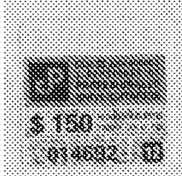


INSTITUTO NACIONAL DE LA LECHE
Estados Contables Resumidos con Dictamen de Auditores Independientes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2015
(Expresados en pesos uruguayos expresados a moneda del 31/12/2015)

	31/12/2015	31/12/2014
A C T I V O	**$**	**$**
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	35.519.907	30.611.208
Inversiones temporarias	75.747.065	85.047.196
Créditos por servicios	46.125	-
Otros Créditos	5.085.532	8.895.518
Bienes de cambio	239.093	115.266
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**116.637.722**	**124.669.188**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad Planta y Equipo		
Valores Originales y Revaluados	18.189.296	18.019.268
Amortización Acumulada	(2.287.413)	(1.783.977)
Intangibles		
Valores Originales y Revaluados	733.886	612.251
Amortización Acumulada	(626.108)	(559.885)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**16.009.661**	**16.287.657**
TOTAL ACTIVO	**132.647.383**	**140.956.845**
	31/12/2015	**31/12/2014**

P A S I V O	$	$
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales	5.922.766	7.472.848
Deudas diversas	3.218.741	2.415.793
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**9.141.507**	**9.888.641**
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**-**	**-**
TOTAL PASIVO	**9.141.507**	**9.888.641**
P A T R I M O N I O		
Resultados Acumulados	93.082.349	86.381.204
Reexpresion Resultados Acumulados	37.985.855	37.985.855
Resultado del Ejercicio	(7.562.328)	6.701.145
TOTAL PATRIMONIO	**123.505.876**	**131.068.204**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**132.647.383**	**140.956.845**

ESTADO DE RESULTADOS
Por el periodo 01-01-15 al 31-12-15
(Expresados en pesos uruguayos expresados a moneda del 31/12/2015)

	01/01/2015-31/12/2015	01/01/2014-31/12/2014
INGRESOS OPERATIVOS		
Ingresos Ley 18.362 art. 202	26.955.291	29.301.546
Ingresos Convenio INALE-OPP	2.858.820	3.244.953
Ingreso Convenio DGDR-INALE	3.012.599	2.946.209
Otros Ingresos	114.622	-
TOTAL INGRESO OPERATIVO	**32.941.331**	**35.492.708**
Costo Operativo		
Costo Operativo	(36.799.925)	(25.708.548)
RESULTADO BRUTO	**(3.858.593)**	**9.784.160**
Gastos de Administración	(3.901.281)	(3.840.021)
Resultados Financieros	197.546	757.006
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(7.562.328)**	**6.701.145**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Por el periodo 01-01-15 al 31-12-15
FONDOS = EFECTIVO Y EQUIVALENETES DE EFECTIVO
(Expresados en pesos uruguayos expresados a moneda del 31/12/2015)

	1/01/2015-31/12/2015		1/01/2014-31/12/2014	
1- Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas				
Resultado del Ejercicio	(7.562.328)		6.701.145	
Ajustes:				
Amortizaciones	569.658		611.015	
Intereses Ganados	(2.659.698)		(3.327.103)	
Dif. Cambio real Inversiones	(434.771)		989.072	
Resultado por desvalorización y difer cbio inversiones	1.724.494		(533.938)	
Resultado por desvalorización y difer cbio disponible	2.076.623		1.454.803	
Resultado de operaciones antes de cambios el capital trabajo	1.276.306		(806.151)	
Variación servicios a cobrar	(46.125)		-	
Variación de otros créditos	3.809.986		(7.997.179)	
Variación de bienes de cambio	(123.827)		10.243	
Variación de deudas comerciales	(1.550.082)		5.734.685	
Variación de deudas diversas	802.948		346.084	
Total de ajustes		4.169.206		(2.712.318)
Efectivo proveniente de actividades operativas		(3.393.122)		3.988.827
2- Flujo de Efectivo provenientes de actividades de inversión				
Compras de activo fijo	(291.663)		(330.399)	

Intereses ganados cobrados	2.675.656		1.987.823	
Compras de Letras de regulación monetaria	(33.000.005)		-	
Vencimiento de Letras de regulación monetaria	(41.600.915)		(82.321.384)	
Compra Plazo fjo	82.595.370		78.918.971	
Flujo aplicado a inversiones		10.378.443		(1.744.990)
3- Flujo de efectivo proveniente del financiamiento				
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento		-		-
4-Variación del flujo neto de efectivo		6.985.321		2.243.838
Saldo inicial de efectivo		30.611.208		29.822.181
Efecto del mantenimiento efectivo		(2.076.623)		(1.454.803)
Saldo final de efectivo		35.519.907		30.611.208

" El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numerica de los estados remitidos con los registros contables constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del organismo".

Única Publicación
28) $ 20133 1/p 26489 Oct 11- Oct 11

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 133.00 (*)**

Prescripciones... **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios... **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances.. **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas ....**$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).. **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 179.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.